



PATRIMONIO AUTÓNOMO – P.A. FINDETER –
GUAJIRA EDUCATIVO 2019
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 0065 de
2019

**COMITÉ FIDUCIARIO
EXTRAORDINARIO
ACTA No. 11**
Sesión Virtual
12 de marzo de 2021

PATRIMONIO AUTÓNOMO – P.A. FINDETER – GUAJIRA EDUCATIVO 2019

**COMITÉ FIDUCIARIO
EXTRAORDINARIO No. 11**

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:

1. Solicitud: Aprobación y adjudicación de la convocatoria PAF-ATGUAJIRA-I-009-2021, cuyo objeto consiste en contratar *“LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS Y LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INTERNADOS DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA GRUPO 1 PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER”*

PLAZO DE EJECUCIÓN: TRES (3) MESES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO

VALOR ADJUDICADO: SETENTA MILLONES DIEZ MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$70.010.897,00), Includo IVA y todos los costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y local a que hubiere lugar.

PROPONENTE SELECCIONADO: CONSORCIO INTER GROUP, representado por ERNESTO FABIÁN PÉREZ MISATH, identificado con cédula de ciudadanía número 77.105.588, e integrado por i) ERNESTO FABIÁN PÉREZ MISATH, identificado con cédula de ciudadanía número 77.105.588, con una participación del 34%, ii) FABIO ALFONSO BAYONA RAMÓN, identificado con cédula de ciudadanía 5.468.680, con una participación del 33 % y iii) WILSON ANDRÉS DOMÍNGUEZ CASTIBLANCO, identificado con cédula de ciudadanía 80.807.980, con una participación del 33 %.

2. Solicitud: Aprobación y adjudicación de la convocatoria PAF-ATGUAJIRA-O-006-2021, cuyo objeto consiste en contratar *“LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RIOHACHA GRUPO 3 PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER”*.

PLAZO DE EJECUCIÓN: UN (1) MES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO

VALOR ADJUDICADO: MIL CIENTO NOVENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS (\$1.192.473.500,00) M/CTE, Includo el AIU, el valor del IVA sobre la utilidad, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y/o local a que hubiere lugar.

PROPONENTE SELECCIONADO: CONSTRUCTORA SINATEL LTDA con Nit. 830.085.683-6, representado legalmente por LUIS ARNULFO TELLEZ QUITIAN, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.460.521.

3. Aprobación y adjudicación de la convocatoria PAF-ATGUAJIRA-O-004-2021 cuyo objeto es *CONTRATAR LA “EJECUCIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS Y LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INTERNADOS DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA GRUPO 2 PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER”*.

PLAZO DE EJECUCIÓN: UN (1) MES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO.

VALOR ADJUDICADO: MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO DIEZ MIL QUINIENTOS DIECINUEVE PESOS (\$1.559.110.519,00) M/CTE., Includo el AIU, el valor del IVA sobre la utilidad, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y/o local a que hubiere lugar.

PROPONENTE SELECCIONADO: DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S, con NIT. 900.185.357-2, representado legalmente por CARMEN ELISA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 39.620.686

4. Aprobación y adjudicación de la convocatoria PAF-ATGUAJIRA-O-003-2021 cuyo objeto es *“CONTRATAR LA “EJECUCIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS Y LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INTERNADOS DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA GRUPO 1 PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER”*.

PLAZO DE EJECUCIÓN: UN (1) MES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO

VALOR ADJUDICADO: MIL CINCUENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (\$1.056.376.920,00.) Includo el AIU, el valor del IVA sobre la utilidad, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y/o local a que hubiere lugar.

PROPONENTE SELECCIONADO: DIARQCO CONSTRUCTORES SAS, con NIT 900.185.357-2 representado por CARMEN ELISA RODRIGUEZ GONZALEZ con C.C. Nro. 39620686



5. Aprobación y adjudicación de la convocatoria PAF-ATGUAJIRA-O-002-2021 cuyo objeto es CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS Y LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INTERNADOS DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA GRUPO 3 PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER”.

PLAZO DE EJECUCIÓN: UN (1) MES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO

VALOR ADJUDICADO: MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$ 1.863.596.284,00), incluyendo IVA y todos los costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y local a que hubiere lugar.

PROPONENTE SELECCIONADO: CONSORCIO GUAJIRA CJI 2021, representado legalmente por JUAN CARLOS TORO GUERRA, identificado con cédula de ciudadanía número 5.135.343 de Valledupar (César) e integrado por CARLOS ALBERTO TORRES MONTERO, identificado con cédula de ciudadanía No 71.372.859 de Medellín, Antioquia, con una participación del 30%, JUAN CARLOS TORO GUERRA, identificado con cédula de ciudadanía número 5.135.343 de Valledupar (César) con una participación del 20% e Inversiones Grandes Vías e Ingeniería S.A.S CON NIT. No 830.031.937-1, con una participación del 50%

CIUDAD Y FECHA:	LUGAR:
Bogotá D.C., 12 de marzo de 2021	Reunión virtual
INICIO:	HORA FINALIZACIÓN:
12 de marzo de 2021- 11:30 a.m.	12 de marzo de 2021- 03:05 p.m.

MIEMBROS COMITÉ FIDUCIARIO			
Nombre	Cargo	Empresa	Voto
Liliana María Zapata Bustamante	Secretaria General	FINDETER	Virtual
Laura Mercedes Peña Rodríguez	Vicepresidente de Planeación	FINDETER	Virtual
Juan José Oyuela Soler	Vicepresidente Técnico	FINDETER	Virtual
Nombre	Cargo	Empresa	Voto
William Andrés Uribe	Asesor Jurídico de la Administración Temporal	Sector Educativo de Departamento de la Guajira	Virtual
María Elena Ruiz Guarín	Administradora Temporal para el Sector Educativo La Guajira, Distrito Riohacha Uribía y Maicao	Sector Educativo de Departamento de la Guajira	Virtual

ORDEN DEL DIA:

- Verificación del quorum.
- Solicitud: Aprobación y adjudicación de la convocatoria PAF-ATGUAJIRA-I-009-2021, cuyo objeto consiste en contratar “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS Y LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INTERNADOS DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA GRUPO 1 PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER”

PLAZO DE EJECUCIÓN: TRES (3) MESES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO

VALOR ADJUDICADO: SETENTA MILLONES DIEZ MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$70.010.897,00), Incluido IVA y todos los costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y local a que hubiere lugar.

PROPONENTE SELECCIONADO: CONSORCIO INTER GROUP, representado por ERNESTO FABIÁN PÉREZ MISATH, identificado con cédula de ciudadanía número 77.105.588, e integrado por i) ERNESTO FABIÁN PÉREZ MISATH, identificado con cédula de ciudadanía número 77.105.588, con una participación del 34%, ii) FABIO ALFONSO



BAYONA RAMÓN, identificado con cédula de ciudadanía 5.468.680, con una participación del 33 % y iii) **WILSON ANDRÉS DOMÍNGUEZ CASTIBLANCO**, identificado con cédula de ciudadanía 80.807.980, con una participación del 33 %.

3. Solicitud: Aprobación y adjudicación de la convocatoria PAF-ATGUAJIRA-O-006-2021, cuyo objeto consiste en contratar *“LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RIOHACHA GRUPO 3 PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER”*.

PLAZO DE EJECUCIÓN: UN (1) MES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO

VALOR ADJUDICADO: MIL CIENTO NOVENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS (**\$1.192.473.500,00**) M/CTE, Incluido el AIU, el valor del IVA sobre la utilidad, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y/o local a que hubiere lugar.

PROPONENTE SELECCIONADO: **CONSTRUCTORA SINATEL LTDA** con Nit. 830.085.683-6, representado legalmente por **LUIS ARNULFO TELLEZ QUITIAN**, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.460.521.

4. Aprobación y adjudicación de la convocatoria PAF-ATGUAJIRA-O-004-2021 cuyo objeto es *“CONTRATAR LA “EJECUCIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS Y LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INTERNADOS DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA GRUPO 2 PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER”*.

PLAZO DE EJECUCIÓN: UN (1) MES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO.

VALOR ADJUDICADO: MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO DIEZ MIL QUINIENTOS DIECINUEVE PESOS (**\$1.559.110.519,00**) M/CTE., Incluido el AIU, el valor del IVA sobre la utilidad, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y/o local a que hubiere lugar.

PROPONENTE SELECCIONADO: **DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S**, con NIT. 900.185.357-2, representado legalmente por **CARMEN ELISA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. **39.620.686**

5. Aprobación y adjudicación de la convocatoria PAF-ATGUAJIRA-O-003-2021 cuyo objeto es *“CONTRATAR LA “EJECUCIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS Y LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INTERNADOS DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA GRUPO 1 PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER”*.

PLAZO DE EJECUCIÓN: UN (1) MES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO

VALOR ADJUDICADO: MIL CINCUENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (**\$1.056.376.920,00**.) Incluido el AIU, el valor del IVA sobre la utilidad, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y/o local a que hubiere lugar.

PROPONENTE SELECCIONADO: **DIARQCO CONSTRUCTORES SAS**, con NIT 900.185.357-2 representado por **CARMEN ELISA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ** con C.C. Nro. 39.620.686.

6. Aprobación y adjudicación de la convocatoria PAF-ATGUAJIRA-O-002-2021 cuyo objeto es *CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS Y LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INTERNADOS DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA GRUPO 3 PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER”*.

PLAZO DE EJECUCIÓN: UN (1) MES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO

VALOR ADJUDICADO: MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (**\$ 1.863.596.284,00**), incluyendo IVA y todos los costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y local a que hubiere lugar.

PROPONENTE SELECCIONADO: **CONSORCIO GUAJIRA CJI 2021**, representado legalmente por **JUAN CARLOS TORO GUERRA**, identificado con cédula de ciudadanía número 5.135.343 de Valledupar (César) e integrado por **CARLOS ALBERTO TORRES MONTERO**, identificado con cédula de ciudadanía No 71.372.859 de Medellín, Antioquia, con una participación del 30%, **JUAN CARLOS TORO GUERRA**, identificado con cédula de ciudadanía número 5.135.343 de Valledupar (César) con una participación del 20% e **Inversiones Grandes Vías e Ingeniería S.A.S** CON Nit No 830.031.937-1, con una participación del 50%



7. Proposiciones y varios.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. Verificación del Quórum

En Bogotá, D.C., a los doce (12) días del mes de marzo de dos mil veintiuno (2021), siendo las once y treinta de la mañana (11:30 a.m.), se reunieron en sesión Virtual los miembros del Comité con la finalidad de llevar a cabo el Comité Fiduciario Extraordinario No. 11 del PATRIMONIO AUTÓNOMO – P.A. FINDETER – GUAJIRA EDUCATIVO 2019 Contrato Interadministrativo No. 0065 de 2019.

Para el efecto, se cuenta con quórum válido para deliberar y decidir, de acuerdo con lo establecido en el Manual PATRIMONIO AUTÓNOMO – P.A. FINDETER – GUAJIRA EDUCATIVO 2019.

1.Solicitud: Aprobación y adjudicación de la convocatoria PAF-ATGUAJIRA-I-009-2021, cuyo objeto consiste en contratar “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS Y LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INTERNADOS DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA GRUPO 1 PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER”

PLAZO DE EJECUCIÓN: TRES (3) MESES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO

VALOR ADJUDICADO: SETENTA MILLONES DIEZ MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$70.010.897,00), Incluido IVA y todos los costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y local a que hubiere lugar.

PROPONENTE SELECCIONADO: CONSORCIO INTER GROUP, representado por ERNESTO FABIÁN PÉREZ MISATH, identificado con cédula de ciudadanía número 77.105.588, e integrado por i) ERNESTO FABIÁN PÉREZ MISATH, identificado con cédula de ciudadanía número 77.105.588, con una participación del 34%, ii) FABIO ALFONSO BAYONA RAMÓN, identificado con cédula de ciudadanía 5.468.680, con una participación del 33 % y iii) WILSON ANDRÉS DOMÍNGUEZ CASTIBLANCO, identificado con cédula de ciudadanía 80.807.980, con una participación del 33 %.

Justificación

REMISIÓN DE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN – SELECCIÓN DE CONTRATISTA

PROGRAMA: CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO SEDES EDUCATIVAS DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

CONVOCATORIA No. PAF-ATGUAJIRA-I-009-2021

De conformidad con el Manual Operativo PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – GUAJIRA EDUCATIVO 2019. CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-90908 de 2019, Contrato Interadministrativo No. 0065 de 2019, numeral 2.2.4.2, literal D., el Comité Técnico envía y recomienda al COMITÉ FIDUCIARIO el orden de elegibilidad de los proponentes, con fundamento en las evaluaciones realizadas por la DIRECCION DE CONTRATACION.

INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

A) De conformidad con el acta de cierre del proceso, publicada el día 22 de febrero de 2021, en el marco de la presente convocatoria se recibieron DOCE (12) propuestas de las cuales, una vez surtida la aplicación de la fórmula random establecida en los términos de referencia, se seleccionaron DIEZ (10) propuestas para verificar y evaluar de acuerdo con la planilla de radicación, conforme con lo siguiente:

Nº	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURIDICA /C.C PERSONA NATURAL
1	CONSORCIO LISIABRA 4-2021	LINO ANDRES MENDOZA VELASQUEZ	79.838.206
		SINCOL S.A.S	900.840.974-7
		ABRAHAM ESPINOZA DIAZ	78.690.387
2	CAMILO PEDRAZA DIAZ	PERSONA NATURAL	74.184.643
3	ENRIQUE ALONSO TOVAR BAQUERO	PERSONA NATURAL	19.399.373
4	CONSORCIO WAJIIRA	J&J INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S	900.480.691-2
		CAMILO ERNESTO JACOME NAVARRO	88.281.015
		COVILCO LTDA	830.081.078-1
5	CONSORCIO INTER GROUP	ERNESTO FABIÁN PÉREZ MISATH	77.105.588
		FABIO ALFONSO BAYONA RAMÓN	5.468.680
		WILSON ANDRÉS DOMÍNGUEZ CASTIBLANCO	80.807.980
6	CONSORCIO A&C	MIGUEL ANGEL CEBALLOS BENAVIDES	87.104.987
		CARLOS HUGO ARCINIEGAS ZAMBRANO	5.342.204
7	CONSORCIO GUAJIRA 009	OMP INVERSIONES S.A.S	900.255.113-3



		GUSTAVO GONZALEZ PENAGOS	12.117.516
8	CONSORCIO A&U 09	UNIGRANADINOS	900.261.581-1
		AITOR MIRENA DE LARRAURI ECHEVERRIA	93.118.240
9	CONSORCIO INTERGUAJIRA	ALEXANDER OSPINO BERDUGO	85.467.695
		HUGO YUNIOR VERGARA SOTELO	15.670.767
		PROYECTOS DE INGENIERIA INOSVA S.A.S.	900.619.694-4
10	CONSULTORES DEL OCCIDENTE S.A.S	PERSONA JURIDICA	900.457.115-5

INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES

B) El día primero (01) de marzo de dos mil veintiuno (2021), se presentó en Comité de Contratación No. 39, el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES, el cual fue publicado el mismo día, con el siguiente resultado:

Nº	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
1	CONSORCIO LISIABRA 4-2021	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
2	CAMILO PEDRAZA DIAZ	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
3	ENRIQUE ALONSO TOVAR BAQUERO	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
4	CONSORCIO WAJIIRA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
5	CONSORCIO INTER GROUP	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
6	CONSORCIO A&C	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
7	CONSORCIO GUAJIRA 009	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
8	CONSORCIO A&U 09	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
9	CONSORCIO INTERGUAJIRA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
10	CONSULTORES DEL OCCIDENTE S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA

INFORME DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES

C) Durante el traslado del informe preliminar algunos de los proponentes remitieron documentos de subsanación y observaciones al informe de que trata el presente literal.

Como resultado de las anteriores circunstancias, el día cinco (05) de marzo dos mil veintiuno (2021) se presentó ante el Comité de Contratación No.43, el INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, con el siguiente resultado:

Nº	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
1	CONSORCIO LISIABRA 4-2021	RECHAZADA	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADA
2	CAMILO PEDRAZA DIAZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
3	ENRIQUE ALONSO TOVAR BAQUERO	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADA	RECHAZADA
4	CONSORCIO WAJIIRA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
5	CONSORCIO INTER GROUP	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
6	CONSORCIO A&C	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
7	CONSORCIO GUAJIRA 009	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
8	CONSORCIO A&U 09	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
9	CONSORCIO INTERGUAJIRA	RECHAZADA	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADA
10	CONSULTORES DEL OCCIDENTE S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA

(*Ajustado conforme las documentales aportadas)

INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)

D) Como consecuencia de la habilitación definitiva de siete (07) proponentes, se realizó la audiencia de apertura de propuesta económica Sobre No. 2, ocho (08) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

El día nueve (09) de marzo de dos mil veintiuno (2021), se presentó en Comité de Contratación No.45 el INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE de los proponentes que resultaron habilitados. El PUNTAJE, así como el ORDEN DE ELEGIBILIDAD, el cual fue publicado el mismo día, con el siguiente resultado:

“De conformidad con lo señalado en el sub-numeral 8, del numeral 3.1.1., Subcapítulo III CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES de los Términos de Referencia, “para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la **Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM)** que rija para el día hábil siguiente de la Apertura del Sobre No. 2 –Propuesta económica de las propuestas habilitadas, de conformidad con la fecha prevista en el cronograma de esta convocatoria, de acuerdo con los rangos establecidos...” en los mencionados Términos.



En la diligencia de Apertura de Sobre No. 2, surtida el ocho (8) de marzo de 2021, de la cual se levantó la respectiva Acta de Apertura, se dejó constancia que el proponente **CONSULTORES DEL OCCIDENTE S.A.S.**, no se hizo presente ni aportó la clave para la apertura de su oferta económica, razón por la cual se entiende por no presentada su oferta económica.

Para los efectos de la evaluación económica de los proponentes habilitados de la presente convocatoria, la TRM certificada por la Superintendencia Financiera que rige para el día nueve (9) de marzo de 2021 es de **TRES MIL SEISCIENTOS VEINTITRÉS PESOS CON SESENTA Y UN CENTAVOS (\$3.623,61)**, en consecuencia, de acuerdo con los rangos establecidos en los Términos de Referencia, el método de ponderación de la propuesta económica es el de **MEDIA GEOMETRICA**

El valor ofertado por el proponente **CONSORCIO A&C**, fue objeto de ajuste por redondeo al peso de la “Interventoría a los diagnósticos” e “Interventoría a la ejecución de obras de mejoramiento y cierre contractual”, sin afectarse el valor total ofertado, encontrándose dentro de los valores mínimos y máximos del presupuesto.

Ahora bien, frente a los proponentes **CONSORCIO GUAJIRA 009** y **CONSORCIO A&U 09**, se realizó ajuste por redondeo al peso de la “Interventoría a los diagnósticos” e “Interventoría a la ejecución de obras de mejoramiento y cierre contractual”, corrigiendo el valor total ofertado, sin que estos superen los valores mínimos y máximos del presupuesto estimado por la Contratante.

El **PUNTAJE**, así como el **ORDEN DE ELEGIBILIDAD** obtenido por los proponentes habilitados, es el siguiente:

PAF-ATGUAJIRA-009-2021					
"LA INTERVENTORIA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURIDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS Y LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INTERNADOS DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA GRUPO 1 PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER"					
EVALUACIÓN ASIGNACIÓN DE PUNTAJE					
Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesto Económico	Evaluación Económica	Descuentos	TOTAL Puntaje Otorgado
1	CONSORCIO WTR GROUP	\$ 76.916.897,00	96,228420	0,000000	96,228420
2	CARLOS PEDRAZA OCHO	\$ 71.162.000,00	96,228211	0,000000	96,228211
3	CONSORCIO GUAJIRA	\$ 71.404.800,00	97,340704	0,000000	97,340704
4	CONSORCIO GUAJIRA 009	\$ 71.807.710,00	96,228217	0,000000	96,228217
5	CONSORCIO A&U 09	\$ 70.424.704,00	96,048820	0,000000	96,048820
6	CONSORCIO A&C	\$ 66.932.910,00	94,301780	0,000000	94,301780

Observaciones:
Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad a **CONSORCIO WTR GROUP** con un puntaje de 96,228420, el valor ofertado de \$ 76.916.897,00 a una diferencia con el Presupuesto Estimado de la convocatoria de \$ 4.293.618,00.

Al presente informe se anexaron la evaluación de las propuestas económicas que forman parte integral del mismo”.

Según el cronograma de la convocatoria, los proponentes contaban con la oportunidad de presentar observaciones al Informe de Evaluación Económica hasta el diez (10) de marzo de dos mil veintiuno (2021) hasta las 05:00 p.m., período durante el cual no se recibieron observaciones.

El evaluador efectuó la consulta del proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad en la lista restrictiva para la prevención de lavado de activos, el cual no cuenta con ninguna alerta o reporte.


CONCENTRACION DE CONTRATOS

E) De igual manera, se realizó la verificación de la Regla de Concentración de Contratos contemplada en el numeral 2.1.4 del Subcapítulo II “VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO” Capítulo II “DISPOSICIONES GENERALES” de los términos de referencia, encontrando el proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad, no incurrir en causal de rechazo en razón a la Regla de **CONCENTRACIÓN** de los términos de referencia de la presente convocatoria como consta en los certificados emitidos por Findeter, Fiduciaria BBVA, Fiduciaria Bogotá S.A., Fiduagraria y Fiduciaria La Previsora S.A.



PATRIMONIO AUTÓNOMO – P.A. FINDETER –
GUAJIRA EDUCATIVO 2019
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 0065 de
2019

**COMITÉ FIDUCIARIO
EXTRAORDINARIO
ACTA No. 11**
Sesión Virtual
12 de marzo de 2021



FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
SOCIEDAD CALDENSE DE ASESORIA Y ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO
FINDETER – GUAJIRA EDUCATIVO 2019

ACTA EXTRAORDINARIO


SESIONES 2021

En desarrollo de los deberes de Fideicomitante de Administración y Pago, suscritos entre la Fiduciaría de Desarrollo Territorial S.A. – FINDETER y Fiduciaría Bogotá S.A. en el presente momento se reúnen en un mismo tenor los siguientes comités administrativos y/o órganos de gobierno de la Sociedad de Administración de FINDETER Equipamiento Urbano, Equipamiento Urbano, Unidad Urbanística, Unidad Urbanística, Unidad Urbanística, Unidad Urbanística, Unidad Urbanística, Unidad Urbanística y Unidades y Programa de Agua para el Progreso.


Organismo/Entidad	MP	Presupuesto	Contabilidad	Unidades	UVA
CONSORCIO URBANA 4-0001	100000	100000000	100000000	100000000	100000000
CONSORCIO URBANA 4-0002	100000	100000000	100000000	100000000	100000000
CONSORCIO URBANA 4-0003	100000	100000000	100000000	100000000	100000000

De igual manera se reúnen presente momento en el presente momento se reúnen en un mismo tenor los siguientes comités administrativos y/o órganos de gobierno de la Sociedad de Administración de FINDETER Equipamiento Urbano, Equipamiento Urbano, Unidad Urbanística, Unidad Urbanística, Unidad Urbanística, Unidad Urbanística, Unidad Urbanística, Unidad Urbanística y Unidades y Programa de Agua para el Progreso.

Organismo/Entidad	MP	Presupuesto	Contabilidad	Unidades	UVA
CONSORCIO URBANA 4-0001	100000	100000000	100000000	100000000	100000000
CONSORCIO URBANA 4-0002	100000	100000000	100000000	100000000	100000000
CONSORCIO URBANA 4-0003	100000	100000000	100000000	100000000	100000000



Calle 27 No. 7-27 Plan 2- Bogotá - Colombia - (01) 4848481 - www.fiduciaribogota.com



FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
SOCIEDAD CALDENSE DE ASESORIA Y ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO
FINDETER – GUAJIRA EDUCATIVO 2019

ACTA EXTRAORDINARIO


SESIONES 2021

En desarrollo de los deberes de Fideicomitante de Administración y Pago, suscritos entre la Fiduciaría de Desarrollo Territorial S.A. – FINDETER y Fiduciaría Bogotá S.A. en el presente momento se reúnen en un mismo tenor los siguientes comités administrativos y/o órganos de gobierno de la Sociedad de Administración de FINDETER Equipamiento Urbano, Equipamiento Urbano, Unidad Urbanística, Unidad Urbanística, Unidad Urbanística, Unidad Urbanística, Unidad Urbanística, Unidad Urbanística y Unidades y Programa de Agua para el Progreso.


DANA MARCELA SUAREZ SUAREZ
Comisionada General de Gestión Financiera

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. ASISTENTE DE LA GERENTE GENERAL Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – GUAJIRA EDUCATIVO 2019

DANA MARCELA SUAREZ SUAREZ
Comisionada General de Gestión Financiera



Calle 27 No. 7-27 Plan 2- Bogotá - Colombia - (01) 4848481 - www.fiduciaribogota.com




FIDUAGRARIA S.A. ACTUANDO ÚNICAMENTE COMO VOCALES Y ADMINISTRADORAS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER SAN ANDRÉS VENEZUELAS C.O.D. 394562


INFORME

Que en desarrollo del Contrato de Fideicomiso 0065 de 2019 suscrito el día 12 de agosto de 2021 entre LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER y LA SOCIEDAD EDUCATIVA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO S.A. FIDUAGRARIA S.A., se informa que los señores Vocales y Administradoras de Fideicomiso se reúnen presente momento en el presente momento se reúnen en un mismo tenor los siguientes comités administrativos y/o órganos de gobierno de la Sociedad de Administración de FINDETER Equipamiento Urbano, Equipamiento Urbano, Unidad Urbanística, Unidad Urbanística, Unidad Urbanística, Unidad Urbanística, Unidad Urbanística, Unidad Urbanística y Unidades y Programa de Agua para el Progreso.

MP	ORGANISMO	INFORME INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO RURAL	NIT PERSONA JURÍDICA
1	CONSORCIO URBANA 4-0001	CONSORCIO URBANA 4-0001	900000000
2	CONSORCIO URBANA 4-0002	CONSORCIO URBANA 4-0002	900000000
3	CONSORCIO URBANA 4-0003	CONSORCIO URBANA 4-0003	900000000
4	CONSORCIO URBANA 4-0004	CONSORCIO URBANA 4-0004	900000000
5	CONSORCIO URBANA 4-0005	CONSORCIO URBANA 4-0005	900000000
6	CONSORCIO URBANA 4-0006	CONSORCIO URBANA 4-0006	900000000
7	CONSORCIO URBANA 4-0007	CONSORCIO URBANA 4-0007	900000000
8	CONSORCIO URBANA 4-0008	CONSORCIO URBANA 4-0008	900000000
9	CONSORCIO URBANA 4-0009	CONSORCIO URBANA 4-0009	900000000
10	CONSORCIO URBANA 4-0010	CONSORCIO URBANA 4-0010	900000000



Calle 27 No. 7-27 Plan 2- Bogotá - Colombia - (01) 4848481 - www.fiduciaribogota.com




FIDUAGRARIA S.A. ACTUANDO ÚNICAMENTE COMO VOCALES Y ADMINISTRADORAS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER SAN ANDRÉS VENEZUELAS C.O.D. 394562

INFORME

Que en desarrollo del Contrato de Fideicomiso 0065 de 2019 suscrito el día 12 de agosto de 2021 entre LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER y LA SOCIEDAD EDUCATIVA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO S.A. FIDUAGRARIA S.A., se informa que los señores Vocales y Administradoras de Fideicomiso se reúnen presente momento en el presente momento se reúnen en un mismo tenor los siguientes comités administrativos y/o órganos de gobierno de la Sociedad de Administración de FINDETER Equipamiento Urbano, Equipamiento Urbano, Unidad Urbanística, Unidad Urbanística, Unidad Urbanística, Unidad Urbanística, Unidad Urbanística, Unidad Urbanística y Unidades y Programa de Agua para el Progreso.

DANA MARCELA SUAREZ SUAREZ
Comisionada General de Gestión Financiera

DANA MARCELA SUAREZ SUAREZ
Comisionada General de Gestión Financiera



Calle 27 No. 7-27 Plan 2- Bogotá - Colombia - (01) 4848481 - www.fiduciaribogota.com



PATRIMONIO AUTÓNOMO – P.A. FINDETER –
 GUAJIRA EDUCATIVO 2019
 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 0065 de
 2019

COMITÉ FIDUCIARIO
 EXTRAORDINARIO
 ACTA No. 11
 Sesión Virtual
 12 de marzo de 2021

Fiduagraria

FINDETER S.A., ACTUANDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE COMO VOCEA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER AGUA SAN ANDRÉS COD 383486

INFORME

Que en desarrollo del Contrato de Fianza Interactivo 0065 de 2019 suscrito el día 31 de diciembre de 2019 entre la PROMOTORA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER y LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO LA FIDUAGRARIA S.A., se informó que las personas físicas y jurídicas que se adherieron a continuación en forma sucesiva como beneficiarios de pago a la siguiente relación contractual con el P.A. FINDETER AGUA SAN ANDRÉS:

Nº	PROMOTORES (Según Orden Año de Creación)	INTERVENIDO INDIVIDUAL O INTERVENIDO DEL INTERVENIDO JURÍDICO	NIT PERSONA JURÍDICA
1	CONSORCIO GUAMA 4 2011	LINDO ANDRÉS BENEDETO VELAZQUEZ	7663009-0
		SPICEL S.A.S	9004974-7
		ABRAMAMATEMQUE ESPINOSA S.A.S	7663007-0
2	CONSORCIO ALFREDO TORRES BAQUERO	BORGUE ALFREDO TORRES BAQUERO	1000973-4
		J.E. FINDETERA Y CONSTRUCCION S.A.S	9004974-7
		CONCEPCION S.A.S	9004974-7
3	CONSORCIO WARRA	CONCEPCION S.A.S	9004974-7
		CONCEPCION S.A.S	9004974-7
4	CONSORCIO WARRA GROUP	CONCEPCION S.A.S	9004974-7
		CONCEPCION S.A.S	9004974-7
5	CONSORCIO WARRA	CONCEPCION S.A.S	9004974-7
		CONCEPCION S.A.S	9004974-7
6	CONSORCIO WARRA	CONCEPCION S.A.S	9004974-7
		CONCEPCION S.A.S	9004974-7
7	CONSORCIO GUAMA 5B	CONCEPCION S.A.S	9004974-7
		CONCEPCION S.A.S	9004974-7
8	CONSORCIO WARRA 9	CONCEPCION S.A.S	9004974-7
		CONCEPCION S.A.S	9004974-7
9	CONSORCIO WARRA 10	CONCEPCION S.A.S	9004974-7
		CONCEPCION S.A.S	9004974-7
10	CONSORCIO WARRA 11	CONCEPCION S.A.S	9004974-7
		CONCEPCION S.A.S	9004974-7

Fiduagraria

El presente acta se levantó en virtud de lo establecido en el artículo 17 del Decreto 1073 de 2015, expedido por el Departamento Administrativo de Negocios y Consumidores y Usuarios, en el marco de la Ley 1712 de 2014, expedida por el Congreso de la República, y en virtud de lo establecido en el artículo 17 del Decreto 1073 de 2015, expedido por el Departamento Administrativo de Negocios y Consumidores y Usuarios, en el marco de la Ley 1712 de 2014, expedida por el Congreso de la República, y en virtud de lo establecido en el artículo 17 del Decreto 1073 de 2015, expedido por el Departamento Administrativo de Negocios y Consumidores y Usuarios, en el marco de la Ley 1712 de 2014, expedida por el Congreso de la República.

Caridad Salazar

Caridad Salazar

Caridad Salazar
 DIRECTORA GENERAL DE FIDUCIARIA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO LA FIDUAGRARIA S.A.

Resolución: 0065 de 2019, fecha: 12 de marzo de 2021.

Fiduagraria

INFORME

Que en desarrollo del Contrato de Fianza Interactivo 0065 de 2019 suscrito el día 31 de diciembre de 2019 entre la PROMOTORA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER y LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO LA FIDUAGRARIA S.A., se informó que las personas físicas y jurídicas que se adherieron a continuación en forma sucesiva como beneficiarios de pago a la siguiente relación contractual con el P.A. FINDETER AGUA SAN ANDRÉS:

Nº	PROMOTORES (Según Orden Año de Creación)	INTERVENIDO INDIVIDUAL O INTERVENIDO DEL INTERVENIDO JURÍDICO	NIT PERSONA JURÍDICA
1	CONSORCIO GUAMA 4 2011	LINDO ANDRÉS BENEDETO VELAZQUEZ	7663009-0
		SPICEL S.A.S	9004974-7
		ABRAMAMATEMQUE ESPINOSA S.A.S	7663007-0
2	CONSORCIO ALFREDO TORRES BAQUERO	BORGUE ALFREDO TORRES BAQUERO	1000973-4
		J.E. FINDETERA Y CONSTRUCCION S.A.S	9004974-7
		CONCEPCION S.A.S	9004974-7
3	CONSORCIO WARRA	CONCEPCION S.A.S	9004974-7
		CONCEPCION S.A.S	9004974-7
4	CONSORCIO WARRA GROUP	CONCEPCION S.A.S	9004974-7
		CONCEPCION S.A.S	9004974-7
5	CONSORCIO WARRA 9	CONCEPCION S.A.S	9004974-7
		CONCEPCION S.A.S	9004974-7
6	CONSORCIO WARRA 10	CONCEPCION S.A.S	9004974-7
		CONCEPCION S.A.S	9004974-7

Fiduagraria

El presente acta se levantó en virtud de lo establecido en el artículo 17 del Decreto 1073 de 2015, expedido por el Departamento Administrativo de Negocios y Consumidores y Usuarios, en el marco de la Ley 1712 de 2014, expedida por el Congreso de la República, y en virtud de lo establecido en el artículo 17 del Decreto 1073 de 2015, expedido por el Departamento Administrativo de Negocios y Consumidores y Usuarios, en el marco de la Ley 1712 de 2014, expedida por el Congreso de la República.

Caridad Salazar

Caridad Salazar

Caridad Salazar
 DIRECTORA GENERAL DE FIDUCIARIA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO LA FIDUAGRARIA S.A.

Resolución: 0065 de 2019, fecha: 12 de marzo de 2021.

Fiduagraria

INFORME

Que en desarrollo del Contrato de Fianza Interactivo 0065 de 2019 suscrito el día 31 de diciembre de 2019 entre la PROMOTORA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER y LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO LA FIDUAGRARIA S.A., se informó que las personas físicas y jurídicas que se adherieron a continuación en forma sucesiva como beneficiarios de pago a la siguiente relación contractual con el P.A. FINDETER AGUA SAN ANDRÉS:

Nº	PROMOTORES (Según Orden Año de Creación)	INTERVENIDO INDIVIDUAL O INTERVENIDO DEL INTERVENIDO JURÍDICO	NIT PERSONA JURÍDICA
1	CONSORCIO GUAMA 4 2011	LINDO ANDRÉS BENEDETO VELAZQUEZ	7663009-0
		SPICEL S.A.S	9004974-7
		ABRAMAMATEMQUE ESPINOSA S.A.S	7663007-0
2	CONSORCIO ALFREDO TORRES BAQUERO	BORGUE ALFREDO TORRES BAQUERO	1000973-4
		J.E. FINDETERA Y CONSTRUCCION S.A.S	9004974-7
		CONCEPCION S.A.S	9004974-7
3	CONSORCIO WARRA	CONCEPCION S.A.S	9004974-7
		CONCEPCION S.A.S	9004974-7
4	CONSORCIO WARRA GROUP	CONCEPCION S.A.S	9004974-7
		CONCEPCION S.A.S	9004974-7
5	CONSORCIO WARRA 9	CONCEPCION S.A.S	9004974-7
		CONCEPCION S.A.S	9004974-7
6	CONSORCIO WARRA 10	CONCEPCION S.A.S	9004974-7
		CONCEPCION S.A.S	9004974-7

Fiduagraria

El presente acta se levantó en virtud de lo establecido en el artículo 17 del Decreto 1073 de 2015, expedido por el Departamento Administrativo de Negocios y Consumidores y Usuarios, en el marco de la Ley 1712 de 2014, expedida por el Congreso de la República, y en virtud de lo establecido en el artículo 17 del Decreto 1073 de 2015, expedido por el Departamento Administrativo de Negocios y Consumidores y Usuarios, en el marco de la Ley 1712 de 2014, expedida por el Congreso de la República.

Caridad Salazar

Caridad Salazar

Caridad Salazar
 DIRECTORA GENERAL DE FIDUCIARIA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO LA FIDUAGRARIA S.A.

Resolución: 0065 de 2019, fecha: 12 de marzo de 2021.



F) De conformidad con el orden de elegibilidad, el valor de la oferta del proponente ubicado en primer lugar respecto al valor de la convocatoria es el siguiente:

PROponente	VALOR DE LA CONVOCATORIA	VALOR DE LA OFERTA	VALOR A ADJUDICAR
CONSORCIO INTER GROUP	\$ 73.912.122,00	\$ 70.010.897,00	\$ 70.010.897,00

G) El día 11 de marzo de 2021, se llevó a cabo el Comité Técnico No. 13, órgano que revisó y aprobó el informe definitivo de evaluación económica y asignación de puntaje (Orden de Elegibilidad), así como los demás informes expedidos en la presente convocatoria, y recomendó la adjudicación del proceso, emitiendo para ello voto positivo por unanimidad, a través de correos electrónicos en la mencionada fecha, de lo cual se dejó constancia en el Acta del Comité No. 13 del Contrato Interadministrativo 0065 de 2019.

RECOMENDACIÓN:

Con fundamento en los informes de verificación, de evaluación y calificación de las ofertas, los cuales se encuentran debidamente publicados en la página de la convocatoria y, de conformidad con lo establecido en el Manual Operativo, la Dirección de Contratación remite para aprobación del Comité Fiduciario, la recomendación de adjudicación emitida por el Comité Técnico en sesión adelantada el día 11 marzo de 2021, de conformidad con el orden de elegibilidad resultante de la **CONVOCATORIA PAF-ATGUAJIRA-I-009-2021**, cuyo objeto es **CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS Y LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INTERNADOS DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA GRUPO 1 PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER”**, al proponente **CONSORCIO INTER GROUP**, representado por **ERNESTO FABIÁN PÉREZ MISATH**, identificado con cédula de ciudadanía número 77.105.588, e integrado por i) **ERNESTO FABIÁN PÉREZ MISATH**, identificado con cédula de ciudadanía número 77.105.588, con una participación del 34%, ii) **FABIO ALFONSO BAYONA RAMÓN**, identificado con cédula de ciudadanía 5.468.680, con una participación del 33 % y iii) **WILSON ANDRÉS DOMÍNGUEZ CASTIBLANCO**, identificado con cédula de ciudadanía 80.807.980, con una participación del 33 %; por el valor de la oferta presentada, correspondiente a la suma de **SETENTA MILLONES DIEZ MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$70.010.897,00)**, Incluido IVA y todos los costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y local a que hubiere lugar.

2. **Solicitud: Aprobación y adjudicación de la convocatoria PAF-ATGUAJIRA-O-006-2021, cuyo objeto consiste en contratar “LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RIOHACHA GRUPO 3 PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER”.**

PLAZO DE EJECUCIÓN: UN (1) MES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO

VALOR ADJUDICADO: MIL CIENTO NOVENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS (\$1.192.473.500,00) M/CTE, Incluido el AIU, el valor del IVA sobre la utilidad, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y/o local a que hubiere lugar.

PROPONENTE SELECCIONADO: CONSTRUCTORA SINATEL LTDA con Nit. 830.085.683-6, representado legalmente por LUIS ARNULFO TELLEZ QUITIAN, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.460.521.

Justificación

REMISIÓN DE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN – SELECCIÓN DE CONTRATISTA

PROGRAMA: CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTOS DE SEDES EDUCATIVAS DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

CONVOCATORIA. No. PAF-ATGUAJIRA-O-006-2021

De conformidad con el Manual Operativo PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – GUAJIRA EDUCATIVO 2019. CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-90908 de 2019, Contrato Interadministrativo No. 0065 de 2019, numeral 2.2.4.2, literal D., el Comité Técnico envía y recomienda al COMITÉ FIDUCIARIO el orden de elegibilidad de los proponentes, con fundamento en las evaluaciones realizadas por la DIRECCION DE CONTRATACION:

INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

1. De conformidad con el acta de cierre del proceso, publicada el día veintidós (22) de febrero de dos mil veintiuno (2021) y el alcance a la misma publicada el veintitrés (23) de febrero, en el marco de la presente convocatoria se recibieron veinte (20) ofertas. En consecuencia, de lo anterior, las propuestas para verificación y evaluación son las siguientes:



No.	PROPONENTE	CONFORMADO POR/REPRESENTACIÓN
1	DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S	NIT. 900.185.357-2 Representante Legal Principal CARMEN ELISA RODRIGUEZ GONZALEZ CC. No. 39.620.686 de Fusagasugá Representante Legal Suplente PAULA KATHERINE TORRES RODRIGUEZ CC. No. 1.020.818.665
2	CONSORCIO VIRGEN DE LOS REMEDIOS	Representante ALFREDO LUIS SARMIENTO ÁLVAREZ CC. No. 72.308.620 Conformado por: Integrante No. 1. CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO URBANO S.A.S NIT. 900.145.050-6 Representante Legal IVAN MANUEL RIPELL VARELA CC. No. 72.168.000 Porcentaje de Participación: 50% Integrante No. 2. AS PROYECTOS S.A.S NIT: 900.110.952-3 Representante Legal ALFREDO LUIS SARMIENTO ÁLVAREZ C.C. No. 72.308.620 Porcentaje de Participación: 50%
3	CONSORCIO ACO	Representante Legal JAIRO ALBERTO MEDINA OSORIO CC 19.476.829 de Bogotá Conformado por: Integrante No. 1. ARQUITECTOS CONSTRUCTORES E INTERVENTORES S.A.S NIT. 860.400.572-8 Representante Legal CAMILO HUMBERTO TORRES OROZCO CC. No. 19.164.379 Porcentaje de Participación: 30% Integrante No. 2. CONSTRUCTORA JG & A S.A.S NIT. 800.036.356-4 Representante Legal JAIRO GUILLERMO GONZALEZ AREVALO C.C. 19.192.831 Porcentaje de Participación: 20% Integrante No. 3. ORCA CONSTRUCTORA COLOMBIA SAS NIT.900.315.952-4 Representante Legal BATISTA DE FONSECA SALON P.P. 0000000FM969954 Porcentaje de Participación: 50%
4	CONSORCIO MEJORAMIENTO LA GUAJIRA 006	Representante DANIEL JOSÉ GONZALEZ MARTINEZ C.C. 1.102.859.148 Conformado por: Integrante No. 1 ALEXANDER THEVENING GARCÉS No. IDENTIFICACIÓN 72.148.565 Porcentaje de Participación: 50% Integrante No. 2 ALVING CONSTRUCCIONES S.A.S NIT 900.482.821-2 Porcentaje de Participación: 50% JORGE ENRIQUE ALVAREZ DIAZ No. IDENTIFICACIÓN 92.512.397 PABLO JOSE MONTES SALAZAR No. IDENTIFICACIÓN CC 92.530.182
5	CONSORCIO EDUCATIVO BG	Representante



			EDYEL VACCA GAMEZ CC. No. 4.264.091 JOSE ANTONIO SENEJOA NUÑEZ CC. No. 7.220.265 Suplente Conformado por: Integrante N° 1 BSV INGENIERIA S.A.S NIT. 830.142.715-8 Porcentaje de Participación: 50% EDYEL VACCA GAMEZ CC. No. 4.264.091 LUIS FELIPE SUAREZ BUSTOS CC. No. 80.429.574 (suplente) Integrante N° 2 GENERADORA DE PROYECTOS DE PUERTOS ARQUITECTURA Y VIAS SAS -GEPAV – NIT 844.001.014-1 Porcentaje de Participación: 50% JOSE ANTONIO SENEJOA NUÑEZ CC. No. 7.220.265 GERMAN ANTONIO NUÑEZ NUVAN C.C. No.79.424.318 (suplente)	
6	CONSORCIO PROINCO		Representante JAIRO EDUARDO CORREDOR BECERRA C.C No. 1.049.613.787 de Tunja Conformado por: Integrante No. 1. PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA C.C. 7.227.602 Porcentaje de Participación: 40% Integrante No. 2. INCORDIS S.A.S. NIT. 900869939-5 Representante Legal JAIRO EDUARDO CORREDOR BECERRA C.C. 1.049.613.787 Porcentaje de Participación: 30% Integrante No. 3. INGTEC LTDA NIT. 826000391-1 Representante Legal JUAN MAURICIO MANOSALVA AMAYA C.C. 74.374.894 Porcentaje de Participación: 30%	
7	CONSORCIO GUAJIRA 2021		Representante Representante Legal. JUAN CARLOS LEDESMA GUTIERREZ CC No 13.741.015 Conformado por: Integrante No. 1 JUAN CARLOS LEDESMA GUTIERREZ No. IDENTIFICACIÓN CC No 13.741.015 Porcentaje de Participación: 50% Integrante No. 2 INGECAR S.A. No. IDENTIFICACIÓN Nit. 890207641-0 Porcentaje de Participación: 30% Representante legal: LUIS ALBERTO BELTRÁN BECERRA No. IDENTIFICACIÓN 13.841.609 Integrante No. 3 LUIS ALBERTO BELTRÁN BECERRA No. IDENTIFICACIÓN 13.841.609 Porcentaje de Participación: 20%	
8	LUIS RAFAEL CASTILLO VARGAS		CC. No. 79.105.236	
9	ANDRES JAVIER GRANADOS ARCINIEGAS		CC. No. 79.783.653	
10	CONSORCIO MEJORAMIENTO 006-2021		Representante Representante Legal. CARMELO SANJUANES MEDINA C.C 7.697.417	



		Integrante No. 1 DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO C.C.12.131.436 Porcentaje de Participación: 50%
		Integrante No. 2 INGENIERÍA ELECTRÓNICA DEL HUILA SAS NIT 813.008.121-9 Porcentaje de Participación: 50% Representante Legal: CARMELO SANJUANES MEDINA C.C 7.697.417
11	UNION TEMPORAL MG6	Representante Legal. ÁLVARO MAESTRE CRUZ (Principal) C.C. 72.345.315 GUSTAVO SAAVEDRA VARGAS (Suplente) C.C. 79.295.848 Integrante No. 1 ALDEMAR ÁLVAREZ SALINAS c.c. 92.539.895 Porcentaje de Participación: 50% Integrante No. 2 GUSTAVO SAAVEDRA VARGAS C.C. 79.295.848 Porcentaje de Participación: 30% Integrante No. 3 JAIME AMADEO SÁNCHEZ GIRALDO C.C. 72.152.268 Porcentaje de Participación: 20%
12	CONSORCIO NUEVA GUAJIRA	Representante Legal: ALFONSO OROZCO OVALLE C.C 1.136.883.598 Conformado por: Integrante No. 1 ALFONSO OROZCO MARTÍNEZ C.C. 19.352.184 Porcentaje de Participación: 50% Integrante No. 2 CONCEPTOS DE INGENIERÍA S.A.S. NIT 830.513.019-2 Porcentaje de Participación: 50% Representante Legal: JOSE ALBERTO HERAZO MOLINA C.C 77.189.924
13	CONSORCIO RIOHACHA 6	Representante Legal. SALIM JACOB NADER MOHREZ No. IDENTIFICACIÓN 1.026.296.648 Representante Legal suplente: LUIS ALBERTO LORA ESCOBAR No. IDENTIFICACIÓN 1.067.933.381 Integrante No. 1 DIMARCH S.A.S No. IDENTIFICACIÓN 900919809-1 Porcentaje de Participación: 19% Representante legal: JUAN CARLOS DÍAZ MARCHENA No. IDENTIFICACIÓN 1.125.278.669 Integrante No. 2 CARLOS ALBERTO BUELVAS GUERRA No. IDENTIFICACIÓN 78.695.529 Porcentaje de Participación: 51% Integrante No. 3 CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS S.A.S No. IDENTIFICACIÓN 812002343-6 Porcentaje de Participación: 30% Representante legal: PATRICIA EUGENIA MARQUEZ DE QUINTERO No. IDENTIFICACIÓN 34.966.470 GUILLERMO GABRIEL QUINTERO MARQUEZ No. IDENTIFICACIÓN 11.000.644
14	JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	CC. No. 92.525.570



15	JASA LTDA	NIT: 800.177.012-0 Representante SALVADOR ARTURO MONTES PABÓN.CC. No. 13.459.803 CLAUDIA JIMENA CASADIEGO CARRILLO C.C. No. 60.301.830
16	CONSORCIO OBRAS EDUCATIVAS 2021	Representante Legal. EDISON RICARDO DUARTE DIAZ C.C. 1.090.403.332 Conformado por: Integrante No. 1 INVERSIONES Y MATERIALES LA TRONCAL LTDA. No. IDENTIFICACIÓN 900248342-4 Porcentaje de Participación: 30% Representante legal: JHONATAN ARLEY ROMERO POSSO No. IDENTIFICACIÓN 1.110.446.761 Integrante No. 2 LORENZO OROZCO PABON. No. IDENTIFICACIÓN 72095544 Porcentaje de Participación: 70%
17	CONSORCIO GUAJIRA CJI 2021	Representante Legal. JUAN CARLOS TORO GUERRA C.C. 5.135.343 Conformado por: Integrante No. 1 CARLOS ALBERTO TORRES MONTERO. No. IDENTIFICACIÓN 71.372.859 Porcentaje de Participación: 30% Integrante No. 2 JUAN CARLOS TORO GUERRA. No. IDENTIFICACIÓN 5.135.343 Porcentaje de Participación: 20% Integrante No. 3 INVERSIONES GRANDES VÍAS E INGENIERÍA S.A.S. No. IDENTIFICACIÓN 830.031.937-1 Porcentaje de Participación: 50% Representante legal: JAIME JOSE BARRIOS REDONDO No. IDENTIFICACIÓN 73.006.077
18	GRUPO TITANIUM SAS	NIT. 900.749.719-7 Representante Representante Legal CARLOS ANDRES SALAZAR TOBON CC. 1.019.007.501
19	CONSORCIO AZ 006	Representante ELKIN GONZALEZ DIAZ CC 1.075.251.675 de Neiva Conformado por: Integrante No. 1. ASESORIA Y SERVICIOS DE INGENIERIA ASI S.A.S NIT. 900.769.587-7 Representante Legal ALVARO HERNANDO CALDERON TORO CC. No. 16.625.689 Porcentaje de Participación: 50% Integrante No. 2. RAFAEL EDUARDO ZAMBRANO CASAS C.C. 19.252.047. Porcentaje de Participación: 50%
20	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA	Representante NIT. 830.085.683-6 Representante Legal LUIS ARNULFO TELLEZ QUITIAN CC 19.460.521.

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES



2. El día primero (01) de marzo de dos mil veintiuno (2021), se presentó en Comité de Contratación No. 39, el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES, el cual se publicó con el siguiente resultado:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
1	DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
2	CONSORCIO VIRGEN DE LOS REMEDIOS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
3	CONSORCIO ACO	NO CUMPLE	RECHAZADA	CUMPLE	RECHAZADA
4	CONSORCIO MEJORAMIENTO LA GUAJIRA 006	CUMPLE	RECHAZADA	CUMPLE	RECHAZADA
5	CONSORCIO EDUCATIVO BG	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
6	CONSORCIO PROINCO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
7	CONSORCIO GUAJIRA 2021	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
8	LUIS RAFAEL CASTILLO VARGAS	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA
9	ANDRES JAVIER GRANADOS ARCINIEGAS	NO CUMPLE	RECHAZADA	CUMPLE	RECHAZADA
10	CONSORCIO MEJORAMIENTO 006-2021	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
11	UNION TEMPORAL MG6	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
12	CONSORCIO NUEVA GUAJIRA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
13	CONSORCIO RIOHACHA 6	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
14	JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
15	JASA LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
16	CONSORCIO OBRAS EDUCATIVAS 2021	NO CUMPLE	RECHAZADA	CUMPLE	RECHAZADA
17	CONSORCIO GUAJIRA CJI 2021	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
18	GRUPO TITANIUM SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
19	CONSORCIO AZ 006	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
20	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

3. Durante el traslado del informe preliminar algunos de los proponentes remitieron documentos de subsanación y observaciones al informe de que trata el presente literal.

El día cinco (05) de marzo de dos mil veintiuno (2021), se presentó en Comité de Contratación No. 43, el INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, el cual se publicó, con el siguiente resultado:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
1	DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
2	CONSORCIO VIRGEN DE LOS REMEDIOS	RECHAZADA	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADA
3	CONSORCIO ACO	CUMPLE	RECHAZADA	CUMPLE	RECHAZADA
4	CONSORCIO MEJORAMIENTO LA GUAJIRA 006	CUMPLE	RECHAZADA	CUMPLE	RECHAZADA
5	CONSORCIO EDUCATIVO BG	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
6	CONSORCIO PROINCO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
7	CONSORCIO GUAJIRA 2021	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
8	LUIS RAFAEL CASTILLO VARGAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA



9	ANDRES JAVIER GRANADOS ARCINIEGAS	RECHAZADA	RECHAZADA	CUMPLE	RECHAZADA
10	CONSORCIO MEJORAMIENTO 006- 2021	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
11	UNION TEMPORAL MG6	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
12	CONSORCIO NUEVA GUAJIRA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
13	CONSORCIO RIOHACHA 6	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
14	JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
15	JASA LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
16	CONSORCIO OBRAS EDUCATIVAS 2021	RECHAZADA	RECHAZADA	CUMPLE	RECHAZADA
17	CONSORCIO GUAJIRA CJI 2021	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
18	GRUPO TITANIUM SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
19	CONSORCIO AZ 006	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
20	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA

INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)

- Como consecuencia de la habilitación definitiva de quince (15) proponentes, se realizó la audiencia de apertura de propuesta económica Sobre No. 2, el ocho (08) de marzo de dos mil veintiuno (2021).
- El día dos (09) de marzo de dos mil veintiuno (2021), se presentó en Comité de Contratación No. 45, el INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE, en el cual se informó lo siguiente:

“3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La asignación del puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores de la CONTRATANTE. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de **cien (100) puntos**, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Evaluación Económica	100 puntos
TOTAL	100 puntos

Y la posterior aplicación del criterio de evaluación factor cumplimiento contratos anteriores”.

De conformidad con lo señalado en el inciso del sub-numeral 8, del numeral 3.1.1., Subcapítulo III CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES de los Términos de Referencia, “Para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la **Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el día hábil siguiente de la Apertura del Sobre No. 2 –Propuesta económica de las propuestas habilitadas, de conformidad con la fecha prevista en el cronograma de esta convocatoria**, de acuerdo con los rangos establecidos...” en los mencionados Términos.

Nota 1: Esta TRM se tomará del sitio web del Banco de la República de Colombia, http://www.banrep.gov.co/series-estadisticas/see_ts_trm.htm#cotizacion

Nota 2: En caso que únicamente haya un proponente habilitado se la asignará la puntuación total de este factor, previa aplicación de los descuentos a que haya lugar.

Previa a la aplicación del método, el evaluador económico realizó a las ofertas presentadas por los siguientes proponentes, correcciones aritméticas:

DIARQCO CONSTRUCCIONES S.A.S.
CONSORCIO PROINCO.
CONSORCIO GUAJIRA 2021.
UNIÓN TEMPORAL MG6.
CONSTRUCTORA SINATEL LTDA.

El detalle de las correcciones aritméticas se encuentra en la evaluación de cada oferta, adjuntas al presente informe.

Para los efectos de la evaluación económica de los proponente habilitados de la presente convocatoria, la TRM certificada por la Superintendencia Financiera que rige para el día nueve (9) de marzo de 2021 es de **TRES MIL SEISCIENTOS**



VEINTITRÉS PESOS CON SESENTA Y UN CENTAVOS (\$3.623,61), en consecuencia, de acuerdo con los rangos establecidos en los Términos de Referencia, el método de ponderación de la propuesta económica es el de **MEDIA GEOMETRICA**.

El **PUNTAJE**, así como el **ORDEN DE ELEGIBILIDAD**, obtenido por los demás proponentes habilitados, es el siguiente:

PAF-ATGUAJIRA-O-006-2021					
CONTRATAR "LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RIOHACHA GRUPO 3 PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER"					
EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE					
Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido		TOTAL Puntaje Obtenido
			Evaluación Económica	Descuentos	
4	DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S	\$ 1.181.023.375,00	98,9675198	0,0000000	98,9675198
8	CONSORCIO EDUCATIVO BG	\$ 1.201.980.993,00	98,5525431	0,0000000	98,5525431
9	CONSORCIO PROINCO	\$ 1.202.652.870,00	98,4399391	0,0000000	98,4399391
10	CONSORCIO GUAJIRA 2021	\$ 1.205.107.234,00	98,0285970	0,0000000	98,0285970
12	LUIS RAFAEL CASTILLO VARGAS	\$ 1.205.857.280,00	97,9028921	0,0000000	97,9028921
14	CONSORCIO MEJORAMIENTO 006-2021	\$ 1.213.478.524,00	96,6256005	0,0000000	96,6256005
2	UNION TEMPORAL MG6	\$ 1.194.458.457,00	99,8132916	0,0000000	99,8132916
15	CONSORCIO NUEVA GUAJIRA	\$ 1.152.422.391,00	96,5708116	0,0000000	96,5708116
6	CONSORCIO RIOHACHA 6	\$ 1.199.937.913,00	98,8949556	0,0000000	98,8949556
3	JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	\$ 1.190.981.289,00	99,8019741	0,0000000	99,8019741
7	JASA LTDA	\$ 1.201.980.977,00	98,5525458	0,0000000	98,5525458
13	CONSORCIO GUAJIRA C/JI 2021	\$ 1.154.379.461,00	96,7348103	0,0000000	96,7348103
11	GRUPO TITANIUM SAS	\$ 1.205.802.674,00	97,9120439	0,0000000	97,9120439
5	CONSORCIO AZ 006	\$ 1.199.552.890,00	98,9594840	0,0000000	98,9594840
1	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA	\$ 1.192.473.500,00	99,9270186	0,0000000	99,9270186

Observación: No se aplican descuento conforme el numeral 10. **EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES.**
Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad al CONSTRUCTORA SINATEL LTDA con un puntaje de 99,9270186 y un valor ofertado de \$1,192,473,500,00

- Según el cronograma de la convocatoria, los proponentes contaban con la oportunidad de presentar observaciones al Informe de Evaluación Económica hasta el día diez (10) de marzo de dos mil veintiuno (2021) hasta las 05:00 p.m., período durante el cual no se recibieron observaciones.
- El evaluador efectuó la consulta del proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad en la lista restrictiva para la prevención de lavado de activos, el cual no cuenta con ninguna alerta o reporte.

CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

- De igual manera, se realizó la verificación de la Regla de Concentración de Contratos contemplada en el numeral 2.1.4. del Subcapítulo II **"VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO"** Capítulo II **"DISPOSICIONES GENERALES"** de los términos de referencia, encontrando que el proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad, no incurre en causal de rechazo en razón a la Regla de **CONCENTRACIÓN** de los términos de referencia de la presente convocatoria como consta en los certificados emitidos por y la Dirección de Contratación de Findeter, Fiduprevisora S.A., Fiduciaria Bogotá, Fiduciaria BBVA, Fiduciaria S.A., a saber:



PATRIMONIO AUTÓNOMO – P.A. FINDETER –
GUAJIRA EDUCATIVO 2019
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 0065 de
2019

COMITÉ FIDUCIARIO
EXTRAORDINARIO
ACTA No. 11
Sesión Virtual
12 de marzo de 2021

FINDETER
FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.
NIT 800.096.329-1

INFORMA QUE:

De acuerdo con los registros existentes en las bases de datos a cargo de la Dirección de Contratación de los siguientes proponentes, personas naturales/ jurídicas/o como integrantes del proponente plural, dentro de la Convocatoria Pública No PAF-ATGUAJIRA-0-006-2021 adelantada por La Financiera de Desarrollo Territorial S.A - FINDETER, la cual tiene como objeto: "CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RIOHACHA GRUPO 3 PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADAS POR FINDETER", al 26 de febrero del 2021, NINGUNO tenía contratos adjudicados y/o en ejecución suscritos con Findeter:

No.	BENEFICIARIO REAL	No IDENTIFICACIÓN
1	DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.	900185357-2
2	CONSORCIO VIRGEN DE LOS REMEDIOS CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO URBANO S.A.S.	900145050-6
	AS PROYECTOS S.A.S.	900110952-3
3	CONSORCIO ACO ARQUITECTOS CONSTRUCTORES E INTERVENTORES S.A.S.	860400572-8
	CONSTRUCTORA JG & A S.A.S.	800036356-4
	ORCA CONSTRUCTORA COLOMBIA S.A.S.	900315952-4
4	CONSORCIO MEJORAMIENTO LA GUAJIRA 006 ALEXANDER THEVENING GARCES	72148565-8
	ALVING CONSTRUCCIONES S.A.S	900482821-2
5	CONSORCIO EDUCATIVO BG BSV INGENIERIA S.A.S.	830142715-8
	GEPAV S.A.S.	844001014-1
6	CONSORCIO PROINCO PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA	7227602-5
	INCORDIS S.A.S	900869939-5
	INGTEC LTDA	826000391-1
	FAJARDO DE MATEUS BLANCA INES	23548403
	MANOSALVA AMAYA JUAN MAURICIO	74374894
7	CONSORCIO GUAJIRA 2021 JUAN CARLOS LEDESMA GUTIERREZ	13741015-7
	LUIS ALBERTO BELTRAN BECERRA	13841609-0
	INGECAR S.A.	890207641-0
8	LUIS RAFAEL CASTILLO VARGAS	79105236-0
9	ANDRES JAVIER GRANADOS ARCINIEGAS	79783653-6
10	CONSORCIO MEJORAMIENTO 006-2021 DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO	12131436-3
	INGENIERIA ELECTRONICA DEL HUILA S.A.S.	813008121-9

No.	BENEFICIARIO REAL	No IDENTIFICACIÓN
11	UNION TEMPORAL MGE ALDEMAR ALVAREZ SALINAS	92539895-4
	GUSTAVO SAAVEDRA VARGAS	79295848-1
	JAIME AMADEO SANCHEZ GIRALDO	72152268-0
12	CONSORCIO NUEVA GUAJIRA ALFONSO OROZCO MARTINEZ	19352184-6
	CONCEPTOS DE INGENIERIA S.A.S.	830513019-2
13	CONSORCIO RIOHACHA 6 DIMARCH S.A.S.	900919809-1
	CARLOS ALBERTO BUELVAS GUERRA	78695529-1
	CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS S.A.S.	812002343-6
14	JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	92525570-5
15	JASA LTDA SALVADOR ARTURO MONTES PABON	13459803-6
	CLAUDIA JIMENA CASADIEGO CARRILLO	60301830-7
16	CONSORCIO OBRAS EDUCATIVAS 2021 INVERSIONES Y MATERIALES LA TRONCAL LTDA	900248342-4
	MIRANDA RAMOS KATHERINE	49785531
	ROMERO POSSO JHONATAN ARLEY	1110446761
	LORENZO OROZCO PABON	72095344-4
17	CONSORCIO GUAJIRA CJI 2021 CARLOS ALBERTO TORRES MONTERO	71372859-3
	JUAN CARLOS TORO GUERRA	5135343-1
	INVERSIONES GRANDES VIAS E INGENIERIA S.A.S	830031937-1
18	GRUPO TITANIUM S.A.S.	900749719-7
19	CONSORCIO AZ 006 ASESORIA Y SERVICIOS DE INGENIERIA ASI S.A.S.	900769587-7
	RAFAEL EDUARDO ZAMBRANO CASAS	19252047-6
20	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA SOLINA URUEÑA SANDRA MAYERLI	52174253
	TELLEZ QUITIAN LUIS ARNULFO	19460521
	TELLEZ SOLINA DANIELA	NO REGISTRA
	TELLEZ SOLINA LORENA ANDREA	NO REGISTRA

El presente documento es informativo y se expide a los veintiséis (26) días del mes de febrero del 2021.

ISABEL CRISTINA MARTÍNEZ MENDOZA

Asesora Secretaría General con funciones delegadas de la Dirección de Contratación.

Elaboró: Anyi - Profesional Dirección de Contratación

Revisó: Jose Eladio León Menjura - Profesional Dirección de Contratación

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A
EN SU CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO
FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER

NIT 830.055.897-7

INFORMA QUE:

En desarrollo de los contratos de Fideicia Mercantil de Administración y Pagos, suscritos entre La Financiera de Desarrollo Territorial S.A – FINDETER y Fiduciaria Bogotá S.A; las siguientes personas naturales y/o jurídicas tienen los siguientes contratos adjudicados y/o vigentes para los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única-Infraestructura Escolar, construcción infraestructura ICBF e Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales) y Programa de Agua para la Prospanidad:

Integrantes Asociación	NIT	Proyecto	Convocatoria No.	Contratista	% Part.
FERNANDO JOSE SANCHEZ PARDO	10.549.160	AGUAS 547	PAF-ATF-C-004-2020	CONSORCIO MST	30,00%
HERNANDO LANCHEROS IBÁÑEZ	19.260.302	EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS	PAF-EUC-4-021-2019	CONSORCIO CESANTANDER 2019	50,00%
GINA PAOLA TORRES LOPEZ	52.788.791	EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS	PAF-EUC-4-021-2019	CONSORCIO CESANTANDER 2019	50,00%
LACIDES JAVIER BANCUEZ PAVARES	73.141.686	EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS	PAF-EUC-4-027-2019	CONSORCIO INTEREDUCATIVO	10,00%
CAMILLO PEDRAZA DIAZ	74.184.643	JORNADA ÚNICA	PAF-JU-H60-2020	CAMILLO PEDRAZA DIAZ	100,00%
APII PROYECTOS Y SOLUCIONES S.A.S	900.424.836	AGUAS 438	PAF-ATF-4-050-2019	CONSORCIO PACIFICO	50,00%
PROYECTISTAS ASOCIADOS S.A.S	900.426.155	EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS	PAF-EUC-4-062-2020	PROYECTISTAS ASOCIADOS S.A.S	100,00%

De igual manera las siguientes personas naturales y/o jurídicas no tienen contratos vigentes para los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única- Infraestructura Escolar, construcción infraestructura ICBF e Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales) y Programa de Agua para la Prospanidad:

Proponente	NIT
ERNESTO FABIAN PEREZ MISATH	77.108.888
FABIO ALFONSO BAYONA RAMON	5.468.600
WILSON ANDRES DOMINGUEZ CASTIBLANCO	80.807.980
CARLOS HUGO ARCINIEGAS ZAMBRANO	5.342.204
MONICA XIMENA GOMEZ MORENO	37.083.659
TECNIPLAN INGENIERIA S.A.S	900.320.235
AJ DISEÑO E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES	900.753.938
JUAN CARLOS JAIMES ACERO	91.514.205
JORGE ELVECIO BAQUERO DIAZ	19.204.123
CONSTRUCTORA CAS S.A.S	900.871.608
CAMILLO ERNESTO JACOME NAVARRO	68.281.015
J&J INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S.	900.480.691
COVILCO LTDA	630.081.078
LOPEZ GALVAN VICTOR JOSE	73.137.195
LOPEZ GALVAN ROGELIO CARLOS	73.149.317

El presente documento es informativo y se expide a solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A- FINDETER, a los cuatro (04) días del mes de marzo de 2021; no corresponde a certificado de no concentración para efectos de validación de requisitos habilitantes.

DIANA MILENA ROMERO PULIDO
Coordinadora Unidad de Gestión Findeter
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A., actuando en su calidad de vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER

Elaboró: Jessica Rozo Añez
Aprobó: Alejandra Camilo Suárez
Presé: REO 2021-000531



PATRIMONIO AUTÓNOMO – P.A. FINDETER –
GUAJIRA EDUCATIVO 2019
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 0065 de
2019

COMITÉ FIDUCIARIO
EXTRAORDINARIO
ACTA No. 11
Sesión Virtual
12 de marzo de 2021

BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA ENTIDAD QUE ACTUA COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS FINDETER SENA (3-1-92579), FINDETER DE CERO A SIEMPRE (3-1-92756), FINDETER BANCO DE PROYECTOS (3-1-94958), FINDETER COMANDO BRIGADA (3-1-94829) FINDETER VENDE EN LINEA (3-1-94954), FINDETER TIENDAS VIRTUALES (3-1-94956), FINDETER CORMAGDALENA 2021 (3-1-96164), FINDETER – NARIÑO (3-1-96177), FINDETER – SENA REGIONAL SUCRE (3-1-96322), FINDETER – AEROCIVIL PROVIDENCIA (3-1-96534), FINDETER – DEPORTE SAN ANDRÉS (3-1-97094), FINDETER – MALECON RÍO MOLINO (3-1-97276)

CERTIFICA:

1. Que en desarrollo de los contratos de fiducia mercantil suscritos entre la Financiera de Desarrollo Territorial S.A – Findeter y BBVA Asset Management S.A Sociedad Fiduciaria las siguientes personas naturales y/o jurídicas a la fecha no han suscrito contratos que se encuentren vigentes.

PROYECTANTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURIDICA	BENEFICIARIOS REALES	CEJULA / NIT
DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.	DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.	90018537-2	DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.	90018537-2
CONSORCIO VIRGEN DE LOS REMEDIOS	CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO URBANO S.A.S.	90014509-6	CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO URBANO S.A.S.	90014509-6
CONSORCIO ACO	AS PROYECTOS S.A.S.	900110952-3	AS PROYECTOS S.A.S.	900110952-3
	ARQUITECTOS CONSTRUCTORES E INTERVENIDORES S.A.S.	86040072-8	ARQUITECTOS CONSTRUCTORES E INTERVENIDORES S.A.S.	86040072-8
	CONSTRUCTORA JS & A S.A.S.	800036356-4	CONSTRUCTORA JS & A S.A.S.	800036356-4
CONSORCIO MEJORAMIENTO LA GUAJIRA 006	ORCA CONSTRUCTORA COLOMBIA S.A.S.	900315952-4	ORCA CONSTRUCTORA COLOMBIA S.A.S.	900315952-4
	ALEXANDER THEVENING GARCES	72148563-8	ALEXANDER THEVENING GARCES	72148563-8
	ALVING CONSTRUCCIONES S.A.S.	900482821-2	ALVING CONSTRUCCIONES S.A.S.	900482821-2
CONSORCIO EDUCATIVO BG	BSV INGENIERIA S.A.S.	830142715-8	BSV INGENIERIA S.A.S.	830142715-8
	GEPAV S.A.S.	844001014-1	GEPAV S.A.S.	844001014-1
CONSORCIO PROINCO	PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA	7227602-5	PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA	7227602-5
	INCORDIS S.A.S.	900869939-5	INCORDIS S.A.S.	900869939-5
	INGTEC LTDA	826000391-1	INGTEC LTDA	826000391-1
CONSORCIO GUAJIRA 2021	JUAN CARLOS LEDESMA GUTIERREZ	13741015-7	JUAN CARLOS LEDESMA GUTIERREZ	13741015-7
	LUIS ALBERTO BELTRAN BECERRA	13841609-0	LUIS ALBERTO BELTRAN BECERRA	13841609-0
	INGECAR S.A.	890207641-0	INGECAR S.A.	890207641-0
LUIS RAFAEL CASTILLO VARGAS	LUIS RAFAEL CASTILLO VARGAS	79105236-0	LUIS RAFAEL CASTILLO VARGAS	79105236-0
ANDRÉS JAVIER GRANADOS ARCINIEGAS	ANDRÉS JAVIER GRANADOS ARCINIEGAS	79783653-6	ANDRÉS JAVIER GRANADOS ARCINIEGAS	79783653-6
	ALDEMAR ALVAREZ SALINAS	92539895-4	ALDEMAR ALVAREZ SALINAS	92539895-4
UNION TEMPORAL MG6	GUSTAVO SAAVEDRA VARGAS	79295848-1	GUSTAVO SAAVEDRA VARGAS	79295848-1
	JAIMÉ AMADEO SANCHEZ GIRALDO	72152268-0	JAIMÉ AMADEO SANCHEZ GIRALDO	72152268-0
	ALFONSO OROZCO MARTINEZ	19352184-6	ALFONSO OROZCO MARTINEZ	19352184-6
CONSORCIO NUEVA GUAJIRA	CONCEPTOS DE INGENIERIA S.A.S.	830513019-2	CONCEPTOS DE INGENIERIA S.A.S.	830513019-2
	DIMARCH S.A.S.	900919809-1	DIMARCH S.A.S.	900919809-1
CONSORCIO RIOHACHA 6	CARLOS ALBERTO BUELVAS GUERRA	78895529-1	CARLOS ALBERTO BUELVAS GUERRA	78895529-1
	CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS S.A.S.	813002343-6	CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS S.A.S.	813002343-6
JASA LTDA	SALVADOR ARTURO MONTES PABON	13459803-6	SALVADOR ARTURO MONTES PABON	13459803-6
	CLAUDIA JIMENA CASADIEGO CARRILLO	60301830-7	CLAUDIA JIMENA CASADIEGO CARRILLO	60301830-7

FIDUAGRARIA S.A., ACTUANDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER AGUA SAN ANDRÉS COD. 396348.

INFORMA:

1. Que en desarrollo del Contrato de Fiducia Mercantil 3-1-96348 suscrito el día 31 de diciembre de 2020 entre LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER Y LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. -FIDUAGRARIA S.A., se informa que, las personas Naturales y Jurídicas que se relacionan a continuación el 12 de marzo de 2021 no tienen vínculo como beneficiarios de pago y/o alguna relación contractual con el P.A. FINDETER AGUA SAN ANDRÉS.

Nº	PROYECTANTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURIDICA
1	DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.	DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.	90018537-2
2	CONSORCIO VIRGEN DE LOS REMEDIOS	CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO URBANO S.A.S.	90014509-6
3	CONSORCIO ACO	AS PROYECTOS S.A.S.	900110952-3
		ARQUITECTOS CONSTRUCTORES E INTERVENIDORES S.A.S.	86040072-8
		CONSTRUCTORA JS & A S.A.S.	800036356-4
4	CONSORCIO MEJORAMIENTO LA GUAJIRA 006	ORCA CONSTRUCTORA COLOMBIA S.A.S.	900315952-4
		ALEXANDER THEVENING GARCES	72148563-8
		ALVING CONSTRUCCIONES S.A.S.	900482821-2
5	CONSORCIO EDUCATIVO BG	BSV INGENIERIA S.A.S.	830142715-8
		GEPAV S.A.S.	844001014-1
6	CONSORCIO PROINCO	PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA	7227602-5
		INCORDIS S.A.S.	900869939-5
		INGTEC LTDA	826000391-1
7	CONSORCIO GUAJIRA 2021	JUAN CARLOS LEDESMA GUTIERREZ	13741015-7
		LUIS ALBERTO BELTRAN BECERRA	13841609-0
		INGECAR S.A.	890207641-0
8	ANDRÉS JAVIER GRANADOS ARCINIEGAS	ANDRÉS JAVIER GRANADOS ARCINIEGAS	79783653-6
		ALDEMAR ALVAREZ SALINAS	92539895-4
9	CONSORCIO MEJORAMIENTO 006-2021	GUSTAVO SAAVEDRA VARGAS	79295848-1
		JAIMÉ AMADEO SANCHEZ GIRALDO	72152268-0
		ALFONSO OROZCO MARTINEZ	19352184-6
10	UNION TEMPORAL MG6	CONCEPTOS DE INGENIERIA S.A.S.	830513019-2
		DIMARCH S.A.S.	900919809-1
11	CONSORCIO NUEVA GUAJIRA	CARLOS ALBERTO BUELVAS GUERRA	78895529-1
		CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS S.A.S.	813002343-6
12	CONSORCIO RIOHACHA 6	SALVADOR ARTURO MONTES PABON	13459803-6
		CLAUDIA JIMENA CASADIEGO CARRILLO	60301830-7

PROYECTANTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURIDICA	BENEFICIARIOS REALES	CEJULA / NIT
CONSORCIO OBRAS EDUCATIVAS 2021	INVERSIONES Y MATERIALES LA TRONCAL LTDA	900248342-4	MIRANDA RAMOS KATHERINE	49783531
	LORENZO OROZCO PABON	72095544-4	ROMERO POSSO JHONATAN ARLEY	110464761
CONSORCIO GUAJIRA CJI 2021	CARLOS ALBERTO TORRES MONTERO	7137259-3	LORENZO OROZCO PABON	7137259-3
	JUAN CARLOS TORO GUERRA	5135343-1	CARLOS ALBERTO TORRES MONTERO	7137259-3
	INVERSIONES GRANDES VIAS E INGENIERIA S.A.S.	830031937-1	JUAN CARLOS TORO GUERRA	5135343-1
GRUPO TITANIUM S.A.S.	GRUPO TITANIUM S.A.S.	900749719-7	GRUPO TITANIUM S.A.S.	900749719-7
JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	8232370-9	JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	8232370-9
CONSORCIO AZ 006	ASESORIA Y SERVICIOS DE INGENIERIA ASI S.A.S.	900769587-7	ASESORIA Y SERVICIOS DE INGENIERIA ASI S.A.S.	900769587-7
	RAFAEL EDUARDO ZAMBRANO CASAS	19252047-6	RAFAEL EDUARDO ZAMBRANO CASAS	19252047-6
	SOLINA URUEÑA SANDRA MAYERLI	52174253	SOLINA URUEÑA SANDRA MAYERLI	52174253
CONSTRUCTORA SINATL LTDA	TELLEZ QUITIAN LUIS ARNALDO	19460521	TELLEZ QUITIAN LUIS ARNALDO	19460521
	TELLEZ SOLINA DANIELA	NO REGISTRA.	TELLEZ SOLINA DANIELA	NO REGISTRA.
	TELLEZ SOLINA LORENA ANDREA	NO REGISTRA.	TELLEZ SOLINA LORENA ANDREA	NO REGISTRA.

2. Que del proponente DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO e INGENIERIA ELECTRONICA DEL HULA S.A.S. son adjudicatarios de la convocatoria PAF SENA O-039-2020

PROYECTANTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURIDICA	BENEFICIARIOS REALES	CEJULA / NIT
CONSORCIO MEJORAMIENTO 006-2021	DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO	12131436-3	DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO	12131436-3
	INGENIERIA ELECTRONICA DEL HULA S.A.S.	813008121-9	INGENIERIA ELECTRONICA DEL HULA S.A.S.	813008121-9

La presente Certificación de No Concentración para la Convocatoria No. PAF-ATGUAJIRA-O-006-2021 se expide por solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.-FINDETER, a los doce (12) días del mes de marzo del año dos mil veintuno (2021).

Atentamente,

ANA GABRIELA DIONICIO LOZANO
Profesional Especializado-Business Trust Management
BBVA ASSET Management Sociedad Fiduciaria

Nº	PROYECTANTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURIDICA
13	JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	INTERESADO PRURAL	78695529-1
		CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS S.A.S.	812002343-6
14	JASA LTDA	JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	92525570-5
		CLAUDIA JIMENA CASADIEGO CARRILLO	60301830-7
15	CONSORCIO OBRAS EDUCATIVAS 2021	INVERSIONES Y MATERIALES LA TRONCAL LTDA	900248342-4
		LORENZO OROZCO PABON	72095544-4
16	CONSORCIO GUAJIRA CJI 2021	CARLOS ALBERTO TORRES MONTERO	7137259-3
		JUAN CARLOS TORO GUERRA	5135343-1
		INVERSIONES GRANDES VIAS E INGENIERIA S.A.S.	830031937-1
17	GRUPO TITANIUM S.A.S.	GRUPO TITANIUM S.A.S.	900749719-7
		ASESORIA Y SERVICIOS DE INGENIERIA ASI S.A.S.	900769587-7
18	CONSORCIO AZ 006	RAFAEL EDUARDO ZAMBRANO CASAS	19252047-6
		SOLINA URUEÑA SANDRA MAYERLI	52174253
		TELLEZ QUITIAN LUIS ARNALDO	19460521
19	CONSTRUCTORA SINATL LTDA	TELLEZ SOLINA DANIELA	NO REGISTRA.
		TELLEZ SOLINA LORENA ANDREA	NO REGISTRA.

2. Que dentro de la relación remitida denominada Beneficiario Real PAF ATGUAJIRA-O-006-2021 se relaciona a LUIS RAFAEL CASTILLO VARGAS. con número de cedula 79.105.236, quien a la fecha si presenta un vínculo contractual con el PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER SAN ANDRÉS VIVIENDAS, mediante el CONTRATO DE REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS 003-2021 de fecha 04 de febrero de 2021.

Cualquier duda o inquietud adicional favor comunicarla a la Vicepresidencia Administración de Negocios y Operaciones a Diana Mabel Lozada Virviescas - Jefe Administración de Negocios, Yaneth Santamaría Delgado - Profesional Administración de Negocios y Andrés Camilo Rubiano Torres - Analista Administración de Negocios al número telefónico 5802080 extensión 9118, 9112 y 9105 respectivamente, o vía correo electrónico a dilozada@fiduagraría.gov.co, yaneth.santamaria@fiduagraría.gov.co o arubiano@fiduagraría.gov.co.

Cardinal Saludo,

DIANA MABEL LOZADA VIRVIESCAS
Jefe Administración de Negocios

Elaboró: Andrés Camilo Rubiano ____ Revisó: Yaneth Santamaría ____



PATRIMONIO AUTÓNOMO – P.A. FINDETER –
GUAJIRA EDUCATIVO 2019
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 0065 de
2019

COMITÉ FIDUCIARIO
EXTRAORDINARIO
ACTA No. 11
Sesión Virtual
12 de marzo de 2021

FIDUAGRARIA S.A., ACTUANDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER AGUA SAN ANDRES COD. 396348.

INFORMA:

1. Que en desarrollo del Contrato de Fianza Mercantil 3-1-96348 suscrito el día 31 de diciembre de 2020 entre LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER y LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. -FIDUAGRARIA S.A., se informa que, las personas Naturales y Jurídicas que se relacionan a continuación el 12 de marzo de 2021 no tienen vinculo como beneficiarios de pago y/o alguna relación contractual con el P.A. FINDETER AGUA SAN ANDRES.

Nº	PROponente (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURIDICA
1	DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.	DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.	900185357-2
2	CONSORCIO VIRGEN DE LOS REMEDIOS	CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO URBANO S.A.S.	900145050-6
		AS PROYECTOS S.A.S.	900110952-3
3	CONSORCIO ACO	ARQUITECTOS CONSTRUCTORES E INTERVENTORES S.A.S.	860400572-8
		CONSTRUCTORA JG & A S.A.S.	800036356-4
		ORCA CONSTRUCTORA COLOMBIA S.A.S.	900315952-4
4	CONSORCIO MEJORAMIENTO LA GUAJIRA 006	ALEXANDER THEVENING GARCES	72148565-8
		ALVING CONSTRUCCIONES S.A.S	900482821-2
		BSV INGENIERIA S.A.S.	830142715-8
5	CONSORCIO EDUCATIVO BG	GEPAV S.A.S.	844001014-1
		PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA	7227602-5
		INCORDIS S.A.S	900869939-5
6	CONSORCIO PROINCO	INGTEC LTDA	826000391-1
7	CONSORCIO GUAJIRA 2021	JUAN CARLOS LEDESMA GUTIERREZ	13741015-7
		LUIS ALBERTO BELTRAN BECERRA	12841609-0
		INGECAR S.A.	890207641-0
8	ANDRÉS JAVIER GRANADOS ARCINIEGAS	ANDRES JAVIER GRANADOS ARCINIEGAS	79783653-6
9	CONSORCIO MEJORAMIENTO 006-2021	DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO	12131436-3
		INGENIERIA ELECTRONICA DEL HUILA S.A.S	813008121-9
		ALDENAR ALVAREZ SALINAS	92539895-4
		GUSTAVO SAAVEDRA VARGAS	79295848-1
		JAIMÉ AMADEO SANCHEZ GIRALDO	72152268-0
11	CONSORCIO NUEVA GUAJIRA	ALFONSO OROZCO MARTINEZ	19352184-6
		CONCEPTOS DE INGENIERIA S.A.S.	830513019-2
12	CONSORCIO RIOHACHA 6	DIMARCH S.A.S.	900919809-1

Nº	PROponente (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURIDICA
		CARLOS ALBERTO BUELVAS GUERRA	78695529-1
		CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS S.A.S.	812002343-6
13	JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	92525570-5
		SALVADOR ARTURO MONTES PABON	13459803-6
		CLAUDIA JIMENA CASADIEGO CARRILLO	60301830-7
15	CONSORCIO OBRAS EDUCATIVAS 2021	INVERSIONES Y MATERIALES LA TRONCAL LTDA	900248342-4
		LORENZO OROZCO PABON	72095544-4
		CARLOS ALBERTO TORRES MONTERO	71372859-3
16	CONSORCIO GUAJIRA CII 2021	JUAN CARLOS TORO GUERRA	5135343-1
		INVERSIONES GRANDES VIAS E INGENIERIA S.A.S	830031937-1
17	GRUPO TITANIUM S.A.S.	GRUPO TITANIUM S.A.S.	900749719-7
18	CONSORCIO AZ 006	ASESORIA Y SERVICIOS DE INGENIERIA ASI S.A.S.	900769587-7
		RAFAEL EDUARDO ZAMBRANO CASAS	19252047-6
		SOLINA URUENA SANDRA MATERU	52174258
		TELLEZ QUITIAN LUIS ARNALFO	19460521
19	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA	TELLEZ SOLINA DANIELA	NO REGISTRA
		TELLEZ SOLINA LORENA ANDREA	NO REGISTRA

2. Que dentro de la relación remitida denominada Beneficiario Real PAF ATGUAJIRA-O-006-2021 se relaciona al LUIS RAFAEL CASTILLO VARGAS, con número de cedula 79.105.236, quien a la fecha si presenta un vinculo contractual con el PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER SAN ANDRES VIVIENDAS, mediante el CONTRATO DE REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS 003-2021 de fecha 04 de febrero de 2021.

Cualquier duda o inquietud adicional favor comunicarla a la Vicepresidencia Administración de Negocios y Operaciones a Diana Mabel Lozada Virviescas - Jefe Administración de Negocios, Yaneth Santamaría Delgado - Profesional Administración de Negocios y Andrés Camilo Rubio Torres - Analista Administración de Negocios al número telefónico 5802080 extensión 9118, 9112 y 9105 respectivamente, o vía correo electrónico a dillozada@fiduagraría.gov.co, yaneth.santamaria@fiduagraría.gov.co o arubio@fiduagraría.gov.co

Cordial Saludo,

DIANA MABEL LOZADA VIRVIESCAS
Jefe Administración de Negocios

Elaboró: Andrés Camilo Rubio Torres - Revisó: Yaneth Santamaría

FIDUPREVISORA S.A.

EN SU CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS:

3-1-68573 PA FINDETER PAF
3-1-86706 PA FINDETER SAN ANDRES
3-1-86983 PA FINDETER CORMAGDALENA

NIT. 830.053.105-3

INFORMA QUE

Las siguientes personas naturales y/o jurídicas, no tienen ningún contrato suscrito, ni en ejecución, relacionado con los Patrimonios Autónomos indicados en precedencia:

Nº	PROponente (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURIDICA
1	DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.	DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.	900185357-2
2	CONSORCIO VIRGEN DE LOS REMEDIOS	CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO URBANO S.A.S.	900145050-6
		AS PROYECTOS S.A.S.	900110952-3
3	CONSORCIO ACO	ARQUITECTOS CONSTRUCTORES E INTERVENTORES S.A.S.	860400572-8
		CONSTRUCTORA JG & A S.A.S.	800036356-4
		ORCA CONSTRUCTORA COLOMBIA S.A.S.	900315952-4
4	CONSORCIO MEJORAMIENTO LA GUAJIRA 006	ALEXANDER THEVENING GARCES	72148565-8
		ALVING CONSTRUCCIONES S.A.S	900482821-2
5	CONSORCIO EDUCATIVO BG	BSV INGENIERIA S.A.S.	830142715-8
		GEPAV S.A.S.	844001014-1
		PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA	7227602-5
6	CONSORCIO PROINCO	INCORDIS S.A.S	900869939-5
		INGTEC LTDA	826000391-1
8	LUIS RAFAEL CASTILLO VARGAS	LUIS RAFAEL CASTILLO VARGAS	79105236-0

Elaboró: Luisa Fernanda Pizarro

Página 1 de 3

9	ANDRÉS JAVIER GRANADOS ARCINIEGAS	ANDRES JAVIER GRANADOS ARCINIEGAS	79783653-6
10	CONSORCIO MEJORAMIENTO 006-2021	DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO	12131436-3
		INGENIERIA ELECTRONICA DEL HUILA S.A.S.	813008121-9
12	CONSORCIO NUEVA GUAJIRA	ALFONSO OROZCO MARTINEZ	19352184-6
		CONCEPTOS DE INGENIERIA S.A.S.	830513019-2
13	CONSORCIO RIOHACHA 6	DIMARCH S.A.S.	900919809-1
		CARLOS ALBERTO BUELVAS GUERRA	78695529-1
		CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS S.A.S.	812002343-6
14	JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	92525570-5
16	CONSORCIO OBRAS EDUCATIVAS 2021	INVERSIONES Y MATERIALES LA TRONCAL LTDA	900248342-4
		LORENZO OROZCO PABON	72095544-4
17	CONSORCIO GUAJIRA CII 2021	CARLOS ALBERTO TORRES MONTERO	71372859-3
		JUAN CARLOS TORO GUERRA	5135343-1
		INVERSIONES GRANDES VIAS E INGENIERIA S.A.S	830031937-1
18	GRUPO TITANIUM S.A.S.	GRUPO TITANIUM S.A.S.	900749719-7
19	CONSORCIO AZ 006	ASESORIA Y SERVICIOS DE INGENIERIA ASI S.A.S.	900769587-7
		RAFAEL EDUARDO ZAMBRANO CASAS	19252047-6

De otro lado, frente a los proponentes:

Nº	PROponente (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURIDICA
7	CONSORCIO GUAJIRA 2021	JUAN CARLOS LEDESMA GUTIERREZ	13741015-7



		LUIS ALBERTO BELTRAN BECERRA	13841809-0
		INGECAR S.A.	890207641-0
11	UNION TEMPORAL MG6	ALDEMAR ALVAREZ SALINAS	92538895-4
		GUSTAVO SAAVEDRA VARGAS	79295848-1
		JAIME AMADEO SANCHEZ GIRALDO	72152268-0
		SALVADOR ARTURO MONTES PABON	13458803-6
15	JASA LTDA	CLAUDIA JIMENA CASADIEGO CARRILLO	60301830-7
		SOLINA URUEÑA SANDRA MAYERLI	52174253
20	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA	TELLEZ QUITIAN LUIS ARNULFO	19460521
		TELLEZ SOLINA DANIELA	NO REGISTRA.
		TELLEZ SOLINA LORENA ANDREA	NO REGISTRA.

Se ha identificado lo siguiente:

LUIS ALBERTO BELTRAN BECERRA: Conform a la UNION TEMPORAL BB - SAN CRISTOBAL, quien es adjudicatario del contrato 68573-009-2019 (PAF-SDIS-O-010-2019).

INGECAR S.A.: Conform a la UNION TEMPORAL BB - SAN CRISTOBAL, quien es adjudicatario del contrato 68573-009-2019 (PAF-SDIS-O-010-2019).

ALDEMAR ALVAREZ SALINAS: conforma el CONSORCIO IG, quien es adjudicatario del contrato 89560-003-2020 (PAF-MEN II-O-013-2020).

GUSTAVO SAAVEDRA VARGAS: conforma el CONSORCIO IG, quien es adjudicatario del contrato 89560-003-2020 (PAF-MEN II-O-013-2020).

JASA LTDA.: Es adjudicatario del contrato (PAF-ATGUAJIRA-O-001-2021).

CONSTRUCTORA SINATEL LTDA: Es adjudicatario del contrato (PAF-ATGUAJIRA-O-005-2021).

El presente documento es informativo y se expide a solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER, a los doce (12) días del mes de marzo de 2021.

SEBASTIAN VALENCIA SANCHEZ
ABOGADO-FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
En su calidad de vocero y administradora Patrimonio Autónomo PA FINDETER
NOTA: LA CERTIFICACIÓN CORRESPONDE A LA CONVOCATORIA No. PAF-ATGUAJIRA-O-006-2021

9. De conformidad con el orden de elegibilidad, el valor de la oferta del proponente ubicado en primer lugar respecto al valor de la convocatoria es el siguiente:

PROPONENTE	VALOR DE LA CONVOCATORIA	VALOR DE LA OFERTA DEL PROPONENTE EN PRIMER ORDEN DE ELEGIBILIDAD	VALOR A ADJUDICAR
CONSTRUCTORA SINATEL LTDA	\$1.232.801.017.00	\$ 1.192.473.500,00	\$ 1.192.473.500,00

En consecuencia, el valor a adjudicar es por la oferta económica presentada, la cual asciende a la suma de MIL CIENTO NOVENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$1.192.473.500,00) incluido el valor del IVA, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar.

10. EL día 11 de marzo de 2021, se llevó a cabo el Comité Técnico No. 13, órgano que revisó y aprobó el informe definitivo de evaluación económica y asignación de puntaje (Orden de Elegibilidad), así como los demás informes expedidos en la presente convocatoria, y recomendó la adjudicación del proceso, emitiendo para ello voto positivo por unanimidad, a través de correos electrónicos en la mencionada fecha, de lo cual se dejó constancia en el Acta del Comité No. 13 del Contrato Interadministrativo 0065 de 2019.

RECOMENDACIÓN:

Con fundamento en los informes de verificación, de evaluación y calificación de las ofertas, los cuales se encuentran debidamente publicados en la página de la convocatoria y, de conformidad con lo establecido en el Manual Operativo, la Dirección de Contratación remite para aprobación del Comité Fiduciario, la recomendación de adjudicación emitida por el Comité Técnico en sesión adelantada el día 11 de marzo de 2021, de conformidad con el orden de elegibilidad resultante de la convocatoria **PAF-ATGUAJIRA-O-006-2021** la cual tiene por objeto **CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RIOHACHA GRUPO 3 PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER”**, al proponente **CONSTRUCTORA SINATEL LTDA** con Nit. 830.085.683-6, representado legalmente por **LUIS ARNULFO TELLEZ QUITIAN**, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.460.521; por el valor de la oferta presentada, correspondiente a la suma de **MIL CIENTO NOVENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS (\$1.192.473.500,00) M/CTE**, Incluido el AIU, el valor del IVA sobre la utilidad, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y/o local a que hubiere lugar.

3. **Aprobación y adjudicación de la convocatoria PAF-ATGUAJIRA-O-004-2021 cuyo objeto es “CONTRATAR LA “EJECUCIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS Y LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INTERNADOS DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA GRUPO 2 PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER”.**

PLAZO DE EJECUCIÓN: UN (1) MES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO.



VALOR ADJUDICADO: MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO DIEZ MIL QUINIENTOS DIECINUEVE PESOS (\$1.559.110.519,00) M/CTE., Incluido el AIU, el valor del IVA sobre la utilidad, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y/o local a que hubiere lugar.

PROPONENTE SELECCIONADO: DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S, con NIT. 900.185.357-2, representado legalmente por CARMEN ELISA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 39.620.686

Justificación

REMISIÓN DE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)
CONVOCATORIA No. PAF-ATGUAJIRA-O-004-2021

De conformidad con el MANUAL OPERATIVO denominado PATRIMONIO AUTÓNOMO – P.A. FINDETER – GUAJIRA EDUCATIVO 2019, CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-90908 DE 2019, CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 0065 de 2019, numeral 4.5.10 EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS PROPUESTAS, se tiene que “FINDETER será la encargada de realizar la evaluación técnica, jurídica y financiera. La evaluación de las propuestas se hará por los evaluadores designados por FINDETER; y con base en el informe de evaluación respectivo, la Dirección de Contratación de FINDETER presentará al COMITÉ TÉCNICO del PATRIMONIO AUTÓNOMO – P.A. FINDETER – GUAJIRA EDUCATIVO 2019 administrado por FIDUPREVISORA S.A., un orden de elegibilidad de conformidad con la evaluación efectuada.

(...)

El COMITÉ FIDUCIARIO del PATRIMONIO AUTÓNOMO – P.A. FINDETER – GUAJIRA EDUCATIVO 2019 seleccionará al contratista y/o adjudicará el contrato conforme al orden de elegibilidad y recomendación de adjudicación realizada por el Comité Técnico con fundamento en los informes de verificación, de evaluación y calificación de las ofertas, resultado del proceso de evaluación y consolidación adelantado por la Dirección de Contratación de FINDETER”.

Así mismo el numeral 2.2.4.2., literal d) Ibídem, establece que es función del Comité Técnico: “Recomendar al COMITÉ FIDUCIARIO el orden de elegibilidad y adjudicación de los procesos de contratación derivada, con fundamento en los informes de verificación y de evaluación y calificación de las ofertas”.

Recomendación que remite y presenta al Comité Fiduciario, la Dirección de Contratación de Findeter, en los siguientes términos:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso publicada el día 22 de febrero de 2021, en el marco de la presente convocatoria se recibieron dieciocho (18) propuestas, luego de la aplicación del sistema “random” (aleatorio) se escogieron quince (15) ofertas para verificar y evaluar de acuerdo con la planilla de radicación, conforme con lo siguiente:

N°	PROPONENTES	INTEGRANTES	NIT
1	CONSORCIO OBRAS EDUCATIVAS 2021	INVERSIONES Y MATERIALES LA TRONCAL LTDA.	900248342-4
		LORENZO OROZCO PABON	72095544-4
2	JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA		92525570-5
3	CONSORCIO DIBULLA	DIMARCH S.A.S.	900919809-1
		CARLOS ALBERTO BUELVAS GUERRA	78695529-1
		CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS S.A.S.	812002343-6
4	ANDRES JAVIER GRANADOS ARCINIEGAS		79783653-6
5	CONSORCIO EDUCATIVO BG	BSV INGENIERIA S.A.S.	830142715-8
		GEPAV S.A.S.	844001014-1
6	AURORA PROYECTOS E INVERSIONES S.A.S.		900685791-1
7	UNION TEMPORAL GRUPO 2 SJ	SIIM S.A.S.	900359224-1
		JAVIER ORLANDO RAMIREZ RODRIGUEZ	79655067-1
8	CONSORCIO CJI 2021	CARLOS ALBERTO TORRES MONTERO	71372859-3
		JUAN CARLOS TORO GUERRA	5135343-1
		INVERSIONES GRANDES VIAS E INGENIERIA S.A.S.	830031937-1
9	CONSORCIO AZ-004	ASESORIA Y SERVICIOS DE INGENIERIA ASI S.A.S.	900769587-7



		RAFAEL EDUARDO ZAMBRANO CASAS	19252047-6
10	CONSORCIO MEJORAMIENTO LA GUAJIRA 004	ALEXANDER THEVENING GARCES	72148565-8
		ALVING CONSTRUCCIONES S.A.S	900482821-2
11	CONSORCIO BB GUAJIRA	LUIS ALBERTO BELTRAN BECERRA	13841609-0
		INGECAR S.A.	890207641-0
12	CONSORCIO SAN JOSE	CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO URBANO S.A.S.	900145050-6
		AS PROYECTOS S.A.S.	900110952-3
		CIVILMAQ S.A.S.	900128820-9
13	CONSORCIO NUEVA GUAJIRA	ALFONSO OROZCO MARTINEZ	19352184-6
		CONCEPTOS DE INGENIERIA S.A.S.	830513019-2
14	DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.		900185357-2
15	GRUPO TITANIUM S.A.S.		

2. INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES -REGLAS PARTICULARES.

El día 1 de marzo de 2021, se presentó en Comité de Contratación No. 39, el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, el cual fue publicado el mismo día, con los siguientes resultados:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
1	CONSORCIO OBRAS EDUCATIVAS 2021	NO CUMPLE	RECHAZADA	CUMPLE	RECHAZADA
2	JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
3	CONSORCIO DIBULLA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
4	ANDRES JAVIER GRANADOS ARCINIEGAS	NO CUMPLE	RECHAZADA	CUMPLE	RECHAZADA
5	CONSORCIO EDUCATIVO BG	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
6	AURORA PROYECTOS E INVERSIONES S.A.S.	CUMPLE	RECHAZADA	CUMPLE	RECHAZADA
7	UNION TEMPORAL GRUPO 2 SJ	RECHAZADA	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADA
8	CONSORCIO CJI 2021	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
9	CONSORCIO AZ-004	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
10	CONSORCIO MEJORAMIENTO LA GUAJIRA 004	CUMPLE	RECHAZADA	CUMPLE	RECHAZADA
11	CONSORCIO BB GUAJIRA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
12	CONSORCIO SAN JOSE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA
13	CONSORCIO NUEVA GUAJIRA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
14	DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
15	GRUPO TITANIUM S.A.S.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA

3. INFORME DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES

Durante el término comprendido desde el 2 de marzo de 2021 hasta las 5:00 pm del 3 de marzo de 2021, los proponentes presentaron documentos de subsanación y observaciones al correo electrónico sedeseducativasatguajira@findeter.gov.co, los cuales fueron objeto de validación para la consolidación del informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes.

Como resultado de la revisión de los documentos de subsanación allegados, el día cinco (5) de marzo de dos mil veintiuno (2021) se presentó ante el Comité de Contratación No. 43, el INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES y las respuestas a las observaciones planteadas al informe preliminar, con los siguientes resultados:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
1	CONSORCIO OBRAS EDUCATIVAS 2021	RECHAZADA	RECHAZADA	CUMPLE	RECHAZADA
2	JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA



3	CONSORCIO DIBULLA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
4	ANDRES JAVIER GRANADOS ARCINIEGAS	RECHAZADA	RECHAZADA	CUMPLE	RECHAZADA
5	CONSORCIO EDUCATIVO BG	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
6	AURORA PROYECTOS E INVERSIONES S.A.S.	CUMPLE	RECHAZADA	CUMPLE	RECHAZADA
7	UNION TEMPORAL GRUPO 2 SJ	NO CUMPLE	RECHAZADA	CUMPLE	RECHAZADA
8	CONSORCIO CJI 2021	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
9	CONSORCIO AZ-004	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
10	CONSORCIO MEJORAMIENTO LA GUAJIRA 004	CUMPLE	RECHAZADA	CUMPLE	RECHAZADA
11	CONSORCIO BB GUAJIRA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
12	CONSORCIO SAN JOSE	RECHAZADA	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADA
13	CONSORCIO NUEVA GUAJIRA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
14	DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
15	GRUPO TITANIUM S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA

4. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	Numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia
1	CONSORCIO OBRAS EDUCATIVAS 2021	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
2	JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
3	CONSORCIO DIBULLA	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
4	ANDRES JAVIER GRANADOS ARCINIEGAS	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
5	CONSORCIO EDUCATIVO BG	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
6	AURORA PROYECTOS E INVERSIONES S.A.S.	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
7	UNION TEMPORAL GRUPO 2 SJ	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
8	CONSORCIO CJI 2021	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
9	CONSORCIO AZ-004	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
10	CONSORCIO MEJORAMIENTO LA GUAJIRA 004	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
11	CONSORCIO BB GUAJIRA	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
12	CONSORCIO SAN JOSE	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
13	CONSORCIO NUEVA GUAJIRA	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
14	DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
15	GRUPO TITANIUM S.A.S.	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

OBSERVACIÓN PRESENTADA AL INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES POR PARTE DEL PROPONENTE No. 12 CONSORCIO SAN JOSE.

El día 7 de marzo de 2021, el proponente CONSORCIO SAN JOSE presentó observación al INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, la cual fue resuelta y publicada el día 8 de marzo de 2021 en la página web de la convocatoria, ratificándose la calificación emitida en el informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes de “RECHAZADA”.

Por lo anterior y en aras de garantizar el debido proceso, el principio de transparencia y la selección objetiva, se modificó la hora de realización de la audiencia de apertura del sobre No. 2, definiéndose en el Aviso publicado en la convocatoria que la TRM se aplicaría conforme lo establecido en los Términos de Referencia, así: “Para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el día hábil siguiente de la Apertura del Sobre No. 2 –Propuesta económica de las propuestas habilitadas, de conformidad con la fecha prevista en el cronograma de esta convocatoria, (...)”, garantizándose con ello, la seguridad jurídica y el principio de igualdad que rige la contratación, dado que la TRM aplicable a la evaluación se encontraba definida de manera previa a la realización de dicha diligencia, atendiéndose que el 24 de febrero de 2021 se expidió la Adenda No. 1 que modificó el cronograma, manteniéndose, como garantía de los principios enunciados.



5. INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Como resultado de la habilitación de nueve (9) de los proponentes, se realizó la audiencia para la apertura de propuesta económica Sobre No. 2, el día ocho (08) de marzo de dos mil veintiuno (2021), cuya acta se publicó en esta misma fecha.

Dentro del término establecido en el cronograma de la convocatoria, se procedió a realizar la evaluación económica de conformidad con lo establecido en el numeral 3.1. “Criterios de evaluación y calificación de las Propuestas”, del Subcapítulo III “Evaluación y Calificación de las Propuestas” del Capítulo II “Disposiciones Generales” de los Términos de Referencia.

Dicha verificación fue presentada ante el comité de contratación No. 45 y publicada el día nueve (9) de marzo de dos mil veintiuno (2021), así:

Se establece en los Términos de Referencia, en el SUBCAPÍTULO III, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS, numeral 3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS, para la evaluación económica y asignación de puntaje, el siguiente procedimiento.

“La asignación del puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores de la CONTRATANTE. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de cien (100) puntos, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
<i>Evaluación Económica</i>	<i>100</i>
TOTAL	100 PUNTOS

Y la posterior aplicación del criterio de evaluación factor cumplimiento contratos anteriores”. (...)

5.1 De conformidad con lo señalado en el **subnumeral 8**, del numeral 3.1.1., Subcapítulo III CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES de los Términos de Referencia, para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el día hábil siguiente de la Apertura del Sobre No. 2 –Propuesta económica de las propuestas habilitadas, de conformidad con la fecha prevista en el cronograma, de acuerdo con los rangos establecidos en los mencionados Términos.

5.2 Así las cosas, la TRM certificada por la Superintendencia Financiera que rige para el 9 de marzo de 2021, fue **TRES MIL SEISCIENTOS VEINTITRES PESOS CON SESENTA Y UN CENTAVOS (\$3.623,61)**; en consecuencia, de acuerdo con los rangos establecidos en los Términos de Referencia, el método de ponderación de la propuesta económica fue el de **MEDIA GEOMÉTRICA**, así como el **ORDEN DE ELEGIBILIDAD** de **nueve (9)** proponentes habilitados.

5.3 Se aclara que la propuesta del proponente No. 9 CONSORCIO AZ-004, fue rechazada al realizarse la verificación de su oferta económica, por los motivos que se señalan en la evaluación económica y en la observación del orden de elegibilidad conforme con lo siguiente: “La oferta económica del proponente No 9 - CONSORCIO AZ-004 no se evalúa debido a que luego de la verificación de su propuesta incurrió en la siguiente causal de rechazo, lo cual se detalla previamente:

1.37.22 Cuando la propuesta económica presentada para el proyecto y sus etapas, luego de las correcciones aritméticas, sea inferior a los valores mínimos o superior a los valores máximos establecidos en los presentes términos de referencia para la respectiva propuesta económica o etapa”.

De acuerdo con lo anterior, El PUNTAJE, así como el ORDEN DE ELEGIBILIDAD, obtenido por los proponentes habilitados, es el siguiente:



EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido		Descuentos	TOTAL Puntaje Obtenido
			Evaluación Económica			
1	DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S	\$ 1,559,110,519.00	99.7661380		0.0000000	99.7661380
2	JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	\$ 1,567,003,620.00	98.7524408		0.0000000	98.7524408
3	CONSORCIO NUEVA GUAJIRA	\$ 1,567,504,227.00	98.6881487		0.0000000	98.6881487
4	CONSORCIO BB GUAJIRA	\$ 1,575,447,935.00	97.6679520		0.0000000	97.6679520
5	CONSORCIO DIBULLA	\$ 1,575,508,146.00	97.6602192		0.0000000	97.6602192
6	CONSORCIO EDUCATIVO BG	\$ 1,576,605,446.00	97.5192949		0.0000000	97.5192949
7	CONSORCIO GUAJIRA CJI 2021	\$ 1,581,910,707.00	96.8379494		0.0000000	96.8379494
8	GRUPO TITANIUM S.A.S.	\$ 1,459,048,304.00	93.6915225		0.0000000	93.6915225

Observación: Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad al **PROPONENTE 14 : DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S. con un puntaje de 99.7661380 y un valor ofertado de \$ 1.559.110.519,00**

No se efectuaron descuentos por **EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES**

La oferta económica del proponente No 9 - CONSORCIO AZ-004 no se evalúa debido a que luego de la verificación de su propuesta incurrió en la siguiente causal de rechazo, lo cual se detalla previamente:

1.37.22 Cuando la propuesta económica presentada para el proyecto y sus etapas, luego de las correcciones aritméticas, sea inferior a los valores mínimos o superior a los valores máximos establecidos en los presentes términos de referencia para la respectiva propuesta económica o etapa.

Al informe se anexaron las evaluaciones de las propuestas económicas que forman parte integral del mismo.

6. Según el cronograma de la convocatoria, los proponentes contaban con la oportunidad de presentar observaciones al Informe de Evaluación Económica hasta las 5.00 p.m. del diez (10) de marzo de dos mil veinte (2021), periodo durante el cual no se recibieron observaciones.

7. El evaluador efectuó la consulta del proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad en las listas restrictivas para la prevención de lavado de activos, el cual no cuenta con ninguna alerta o reporte.

8. De igual manera, se realizó la verificación de la Regla de Concentración de Contratos contemplada en el numeral 2.1.4 del Subcapítulo II “VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO” Capítulo II “DISPOSICIONES GENERALES” de los términos de referencia, encontrando el proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad, no incurren en causal de rechazo en razón a la Regla de CONCENTRACIÓN de los términos de referencia de la presente convocatoria como consta en los certificados emitidos por Fiduciaria BBVA, Fiduagraria, Fiduciaria Bogotá, Fiduciaria La Previsora S.A y Findeter así:

BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA ENTIDAD QUE ACTUA COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS FINDETER SENA (3-1-92579), FINDETER DE CERO A SIEMPRE (3-1-92756), FINDETER BANCO DE PROYECTOS (3-1-94958), FINDETER COMANDO BRIGADA (3-1-94829) FINDETER VENDE EN LINEA (3-1-94954), FINDETER TIENDAS VIRTUALES (3-1-94956), FINDETER CORMAGDALENA 2021 (3-1-96164), FINDETER – NARIÑO (3-1-96177), FINDETER - SENA REGIONAL SUCRE (3-1-96322), FINDETER – AEROCIVIL PROVIDENCIA (3-1- 96534), FINDETER – DEPORTE SAN ANDRÉS (3-1-97094)

CERTIFICA:

1. Que en desarrollo de los contratos de fiducia mercantil suscritos entre la Financiera de Desarrollo Territorial S.A – Findeter y BBVA Asset Management S.A Sociedad Fiduciaria las siguientes personas naturales y/o jurídicas a la fecha no han suscrito contratos que se encuentren vigentes.



PATRIMONIO AUTÓNOMO – P.A. FINDETER –
GUAJIRA EDUCATIVO 2019
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 0065 de
2019

COMITÉ FIDUCIARIO
EXTRAORDINARIO
ACTA No. 11
Sesión Virtual
12 de marzo de 2021

PROPONENTE (Según Orden Acta de Gerre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURIDICA	BENEFICIARIOS REALES	CEDULA / NIT
CONSORCIO OBRAS EDUCATIVAS 2021	INVERSIONES Y MATERIALES LA TRONCAL LTDA	900248342-4	MIRANDA RAMOS KATHERINE	49785531
	LORENZO OROZCO PABON	72095544-4	ROMERO POSSO JHONATAN ARLEY	1110446761
JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	92525570-5	LORENZO OROZCO PABON	72095544-4
CONSORCIO DIBULLA	DIMARCH S.A.S.	900919809-1	JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	92525570-5
	CARLOS ALBERTO BUELVAS GUERRA	78695529-1	DIMARCH S.A.S.	900919809-1
ANDRES JAVIER GRANADOS ARCINIEGAS	CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS S.A.S.	812002343-6	CARLOS ALBERTO BUELVAS GUERRA	78695529-1
	ANDRES JAVIER GRANADOS ARCINIEGAS	79783653-6	CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS S.A.S.	812002343-6
CONSORCIO EDUCATIVO BG	BSV INGENIERIA S.A.S.	830142715-8	ANDRES JAVIER GRANADOS ARCINIEGAS	79783653-6
	GEPAV S.A.S.	844001014-1	BSV INGENIERIA S.A.S.	830142715-8
AURORA PROYECTOS E INVERSIONES S.A.S.	AURORA PROYECTOS E INVERSIONES S.A.S.	900685791-1	GEPAV S.A.S.	844001014-1
	SIIM S.A.S.	900359224-1	AURORA PROYECTOS E INVERSIONES S.A.S.	900685791-1
UNION TEMPORAL GRUPO 2 SJ	JAVIER ORLANDO RAMIREZ RODRIGUEZ	79655067-1	SIIM S.A.S.	900359224-1
	CARLOS ALBERTO TORRES MONTERO	71372859-3	JAVIER ORLANDO RAMIREZ RODRIGUEZ	79655067-1
CONSORCIO CII 2021	JUAN CARLOS TORO GUERRA	5135343-1	CARLOS ALBERTO TORRES MONTERO	71372859-3
	INVERSIONES GRANDES VIAS E INGENIERIA S.A.S.	830031937-1	JUAN CARLOS TORO GUERRA	5135343-1
	ASESORIA Y SERVICIOS DE INGENIERIA ASI S.A.S.	900769587-7	INVERSIONES GRANDES VIAS E INGENIERIA S.A.S.	830031937-1
CONSORCIO AZ-004	RAFAEL EDUARDO ZAMBRANO CASAS	19252047-6	ASESORIA Y SERVICIOS DE INGENIERIA ASI S.A.S.	900769587-7
	ALEXANDER THEVENING GARCES	72148565-8	RAFAEL EDUARDO ZAMBRANO CASAS	19252047-6
CONSORCIO MEJORAMIENTO LA GUAJIRA 004	ALVING CONSTRUCCIONES S.A.S	900482821-2	ALEXANDER THEVENING GARCES	72148565-8
	LUIS ALBERTO BELTRAN BECERRA	13841609-0	ALVING CONSTRUCCIONES S.A.S	900482821-2
CONSORCIO BB GUAJIRA	INGECAR S.A.	890207641-0	LUIS ALBERTO BELTRAN BECERRA	13841609-0
	CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO URBANO S.A.S.	900145050-6	INGECAR S.A.	890207641-0
CONSORCIO SAN JOSE	AS PROYECTOS S.A.S.	900110952-3	CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO S.A.S.	900145050-6
	CIVILMAQ S.A.S.	900128820-9	AS PROYECTOS S.A.S.	900110952-3
	ALFONSO OROZCO MARTINEZ	19352184-6	CIVILMAQ S.A.S.	900128820-9
CONSORCIO NUEVA GUAJIRA	CONCEPTOS DE INGENIERIA S.A.S.	830513019-2	ALFONSO OROZCO MARTINEZ	19352184-6
	DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.	900185357-2	CONCEPTOS DE INGENIERIA S.A.S.	830513019-2
GRUPO TITANIUM S.A.S.	GRUPO TITANIUM S.A.S.	900749719-7	DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.	900185357-2

La presente Certificación de No Concentración para la Convocatoria No. PAF-ATGUAJIRA-O-004-2021 se expide por solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.- FINDETER, a los veinticinco (25) días del mes de febrero del año dos mil veintiuno (2021).

Atentamente,

ANA GABRIELA DIONICIO LOZANO
Profesional Especializado-Business Trust Management
BBVA ASSET Management Sociedad Fiduciaria

FIDUAGRARIA S.A., ACTUANDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE COMO VOCERA Y
ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER AGUA SAN ANDRES
COD. 396348.

INFORMA:

Que en desarrollo del Contrato de Fiducia Mercantil 3-1-96348 suscrito el día 31 de diciembre de 2021 entre LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER y LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. -FIDUAGRARIA S.A. se informa que, las personas Naturales y Jurídicas que se relacionan a continuación tienen vínculo como beneficiarios de pago y/o alguna relación contractual con el P.A. FINDETER AGUA SAN ANDRES.

Número de Identificación	Nombre/Razón Social
900248342-4	INVERSIONES Y MATERIALES LA TRONCAL LTDA
49785531	MIRANDA RAMOS KATHERINE
1110446761	ROMERO POSSO JHONATAN ARLEY
72095544-4	LORENZO OROZCO PABON
92525570-5	JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA
900919809-1	DIMARCH S.A.S.
78695529-1	CARLOS ALBERTO BUELVAS GUERRA
812002343-6	CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS S.A.S.
79783653-6	ANDRES JAVIER GRANADOS ARCINIEGAS
830142715-8	BSV INGENIERIA S.A.S.
844001014-1	GEPAV S.A.S.
900685791-1	AURORA PROYECTOS E INVERSIONES S.A.S.
900359224-1	SIIM S.A.S.
79655067-1	JAVIER ORLANDO RAMIREZ RODRIGUEZ
71372859-3	CARLOS ALBERTO TORRES MONTERO
5135343-1	JUAN CARLOS TORO GUERRA
830031937-1	INVERSIONES GRANDES VIAS E INGENIERIA S.A.S.
900769587-7	ASESORIA Y SERVICIOS DE INGENIERIA ASI S.A.S.
19252047-6	RAFAEL EDUARDO ZAMBRANO CASAS
72148565-8	ALEXANDER THEVENING GARCES
900482821-2	ALVING CONSTRUCCIONES S.A.S
13841609-0	LUIS ALBERTO BELTRAN BECERRA
890207641-0	INGECAR S.A.
900145050-6	CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO S.A.S.



PATRIMONIO AUTÓNOMO – P.A. FINDETER –
GUAJIRA EDUCATIVO 2019
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 0065 de
2019

**COMITÉ FIDUCIARIO
EXTRAORDINARIO
ACTA No. 11
Sesión Virtual
12 de marzo de 2021**

Número de Identificación	Nombre/Razón Social
900110952-3	AS PROYECTOS S.A.S.
900128820-9	CIVILMAQ S.A.S.
19352184-6	ALFONSO OROZCO MARTINEZ
830513019-2	CONCEPTOS DE INGENIERIA S.A.S.
900185357-2	DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.
900749719-7	GRUPO TITANIUM S.A.S.

Cualquier duda o inquietud adicional favor comunicarla a la Vicepresidencia Administración de Negocios y Operaciones a Diana Mabel Lozada Virviescas - Jefe Administración de Negocios, Yaneth Santamaría Delgado - Profesional Administración de Negocios y Andrés Camilo Rubiano Torres - Analista Administración de Negocios al número telefónico 5802080 extensión 9118, 9112 y 9105 respectivamente, o vía correo electrónico a, dilozada@fiduagraria.gov.co yaneth.santamaria@fiduagraria.gov.co arubiano@fiduagraria.gov.co

Cordial Saludo,

DIANA MABEL LOZADA VIRVIESCAS
Jefe Administración de Negocios

FIDUAGRARIA S.A., ACTUANDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER SAN ANDRES VIVIENDAS COD. 396532.

INFORMA:

Que en desarrollo del Contrato de Fiducia Mercantil 3-1-96532 suscrito el día 18 de enero de 2021 entre LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER y LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. -FIDUAGRARIA S.A. se informa que, las personas Naturales y Jurídicas que se relacionan a continuación tienen vínculo como beneficiarios de pago y/o alguna relación contractual con el P.A. FINDETER SAN ANDRES VIVIENDAS.

Número de Identificación	Nombre/Razón Social
900248342-4	INVERSIONES Y MATERIALES LA TRONCAL LTDA
49785531	MIRANDA RAMOS KATHERINE
1110446761	ROMERO POSSO JHONATAN ARLEY
72095544-4	LORENZO OROZCO PABON
92525570-5	JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA
900919809-1	DIMARCH S.A.S.
78695529-1	CARLOS ALBERTO BUELVAS GUERRA
812002343-6	CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS S.A.S.
79783653-6	ANDRES JAVIER GRANADOS ARCINIEGAS
830142715-8	BSV INGENIERIA S.A.S.
844001014-1	GEPAV S.A.S.
900685791-1	AURORA PROYECTOS E INVERSIONES S.A.S.
900359224-1	SIIM S.A.S.
79655067-1	JAVIER ORLANDO RAMIREZ RODRIGUEZ
71372859-3	CARLOS ALBERTO TORRES MONTERO
5135343-1	JUAN CARLOS TORO GUERRA
830031937-1	INVERSIONES GRANDES VIAS E INGENIERIA S.A.S.
900769587-7	ASESORIA Y SERVICIOS DE INGENIERIA ASI S.A.S.
19252047-6	RAFAEL EDUARDO ZAMBRANO CASAS
72148565-8	ALEXANDER THEVENING GARCES
900482821-2	ALVING CONSTRUCCIONES S.A.S
13841609-0	LUIS ALBERTO BELTRAN BECERRA
890207641-0	INGECAR S.A.
900145050-6	CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO S.A.S.

Número de Identificación	Nombre/Razón Social
900110952-3	AS PROYECTOS S.A.S.
900128820-9	CIVILMAQ S.A.S.
19352184-6	ALFONSO OROZCO MARTINEZ
830513019-2	CONCEPTOS DE INGENIERIA S.A.S.
900185357-2	DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.
900749719-7	GRUPO TITANIUM S.A.S.

Cualquier duda o inquietud adicional favor comunicarla a la Vicepresidencia Administración de Negocios y Operaciones a Diana Mabel Lozada Virviescas - Jefe Administración de Negocios, Yaneth Santamaría Delgado - Profesional Administración de Negocios y Andrés Camilo Rubiano Torres - Analista Administración de Negocios al número telefónico 5802080 extensión 9118, 9112 y 9105 respectivamente, o vía correo electrónico a, dilozada@fiduagraria.gov.co yaneth.santamaria@fiduagraria.gov.co arubiano@fiduagraria.gov.co

Cordial Saludo,

DIANA MABEL LOZADA VIRVIESCAS
Jefe Administración de Negocios



**FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A
EN SU CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO
FIDEICOMISO- ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER**

NIT 830.055.897-7

INFORMA QUE:

En desarrollo de los contratos de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos, suscritos entre La Financiera de Desarrollo Territorial S.A – FINDETER y Fiduciaria Bogotá S.A; las siguientes personas naturales y/o jurídicas tienen los siguientes contratos adjudicados y/o vigentes para los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única-Infraestructura Escolar, construcción infraestructura ICBF e Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales) y Programa de Agua para la Prosperidad:

Integrantes Asociación	NIT	Proyecto	Convocatoria No.	Contratista	% Part.
INGECAR SA	890.207.641	EQUIPAMIENTOS PUBLICOS	PAF-EUC-O-011-2019	UNIÓN TEMPORAL BB-GIRARDOT	50,00%
ASESORIA Y SERVICIOS DE INGENIERIA ASI S.A.	900.769.587	JORNADA UNICA	PAF-JU-O-043-2020	CONSORCIO IE SIMON BOLIVAR 043	50,00%

De igual manera las siguientes personas naturales y/o jurídicas no tienen contratos vigentes para los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única- Infraestructura Escolar, construcción infraestructura ICBF e Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales) y Programa de Agua para la Prosperidad:

Proponente	NIT
JUAN CARLOS TORO GUERRA	5.135.343
LUIS ALBERTO BELTRAN BECERRA	13.841.609
RAFAEL EDUARDO ZAMBRANO CASAS	19.252.047
ALFONSO OROZCO MARTINEZ	19.352.184
MIRANDA RAMOS KATHERINE	49.785.531
CARLOS ALBERTO TORRES MONTERO	71.372.859
LORENZO OROZCO PABON	72.095.544
ALEXANDER THEVENING GARCES	72.148.565
CARLOS ALBERTO BUELVAS GUERRA	78.695.529
JAVIER ORLANDO RAMIREZ RODRIGUEZ	79.655.067
ANDRES JAVIER GRANADOS ARCINIEGAS	79.783.653
JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	92.525.570
CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS S.A.S.	812.002.343
INVERSIONES GRANDES VIAS E INGENIERIA S.A.S.	830.031.937
BSV INGENIERIA SAS	830.142.715
CONCEPTOS DE INGENIERIA S.A.S.	830.513.019
GENERADORA DE PROYECTOS, PUERTOS Y AQUITECTURA Y VIAS S.A.S. - GEPAV S.A.S.	844.001.014
AS PROYECTOS S.A.S.	900.110.952
CIVILMAQ S.A.S.	900.128.820
CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO URBANO S.A.S.	900.145.050
DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.	900.185.357
INVERSIONES Y MATERIALES LA TRONCAL LTDA	900.248.342
SIIM S.A.S.	900.359.224
ALVING CONSTRUCCIONES S.A.S	900.482.821
AURORA PROYECTOS E INVERSIONES S.A.S.	900.685.791
GRUPO TITANIUM S.A.S.	900.749.719
DIMARCH S.A.S.	900.919.809
ROMERO POSSO JHONATAN ARLEY	1.110.446.761

El presente documento es informativo y se expide a solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A- FINDETER, a los uno (01) días del mes de marzo de 2021; no corresponde a certificado de no concentración para efectos de validación de requisitos habilitantes.


GUILLERMO ARLEY RODRIGUEZ JARAMILLO
Coordinadora Unidad de Gestión Findeter

FIDUCIARIA BOGOTA S.A., actuando en su calidad de vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO- ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER



FIDUPREVISORA S.A.

**EN SU CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA
DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS:**

3-1-68573 PA FINDETER PAF
3-1-86706 PA FINDETER SAN ANDRES
3-1-86983 PA FINDETER CORMAGDALENA

NIT. 830.053.105-3

INFORMA QUE

Las siguientes personas naturales y/o jurídicas, no tienen ningún contrato suscrito, ni en ejecución, relacionado con los Patrimonios Autónomos indicados en precedencia:

N°	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURIDICA
1	CONSORCIO OBRAS EDUCATIVAS 2021	INVERSIONES Y MATERIALES LA TRONCAL LTDA	900248342-4
		LORENZO OROZCO PABON	72095544-4
2	JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	92525570-5
3	CONSORCIO DIBULLA	DIMARCH S.A.S.	900919809-1
		CARLOS ALBERTO BUELVAS GUERRA	78695529-1
		CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS S.A.S.	812002343-6
4	ANDRES JAVIER GRANADOS ARCINIEGAS	ANDRES JAVIER GRANADOS ARCINIEGAS	79783653-6
5	CONSORCIO EDUCATIVO BG	BSV INGENIERIA S.A.S.	830142715-8
		GPAV S.A.S.	844001014-1
6	AURORA PROYECTOS E INVERSIONES S.A.S.	AURORA PROYECTOS E INVERSIONES S.A.S.	900685791-1
7	UNION TEMPORAL GRUPO 2 SJ	SIIM S.A.S.	900359224-1
		JAVIER ORLANDO RAMIREZ RODRIGUEZ	79655067-1
8	CONSORCIO CJI 2021	CARLOS ALBERTO TORRES MONTERO	71372859-3

		JUAN CARLOS TORO GUERRA	5135343-1
		INVERSIONES GRANDES VIAS E INGENIERIA S.A.S.	830031937-1
9	CONSORCIO AZ-004	ASESORIA Y SERVICIOS DE INGENIERIA ASI S.A.S.	900769587-7
		RAFAEL EDUARDO ZAMBRANO CASAS	19252047-6
10	CONSORCIO MEJORAMIENTO LA GUAJIRA 004	ALEXANDER THEVENING GARCES	72148565-8
		ALVING CONSTRUCCIONES S.A.S	900482821-2
12	CONSORCIO SAN JOSE	CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO URBANO S.A.S.	900145050-6
		AS PROYECTOS S.A.S.	900110952-3
		CIVILMAQ S.A.S.	900128820-9
13	CONSORCIO NUEVA GUAJIRA	ALFONSO OROZCO MARTINEZ	19352184-6
		CONCEPTOS DE INGENIERIA S.A.S.	830513019-2
14	DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.	DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.	900185357-2
15	GRUPO TITANIUM S.A.S.	GRUPO TITANIUM S.A.S.	900749719-7

De otro lado, frente a los proponentes:

N°	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURIDICA
11	CONSORCIO BB GUAJIRA	LUIS ALBERTO BELTRAN BECERRA	13841609-0
		INGECAR S.A.	890207641-0

Se ha identificado lo siguiente:

LUIS ALBERTO BELTRAN BECERRA: Conformar la UNION TEMPORAL BB - SAN CRISTOBAL, quien es adjudicatario del contrato 68573-009-2019 (PAF-SDIS-O-010-2019).

INGECAR S.A.: Conformar la UNION TEMPORAL BB - SAN CRISTOBAL, quien es adjudicatario del contrato 68573-009-2019 (PAF-SDIS-O-010-2019).



El presente documento es informativo y se expide a solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER, a los veinticinco (25) días del mes de febrero de 2021.

SEBASTIAN VALENCIA SANCHEZ
ABOGADO-FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
En su calidad de vocera y administradora Patrimonio Autónomo PA FINDETER
NOTA: LA CERTIFICACIÓN COMPETE A LA CONVOCATORIA No. PAF-ATGUAJIRA-0-004-2021

FINDETER
FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.
NIT 800.096.329-1

INFORMA QUE:

De acuerdo con los registros existentes en las bases de datos a cargo de la Dirección de Contratación de los siguientes proponentes, personas naturales/ jurídicas/o como integrantes del proponente plural, dentro de la Convocatoria Pública No **PAF-ATGUAJIRA-O-004-2021** adelantada por La Financiera de Desarrollo Territorial S.A – FINDETER, la cual tiene como objeto: CONTRATAR “EJECUCIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS Y LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INTERNADOS DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA GRUPO 2 PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER”, al 26 de febrero del 2021, **NINGUNO** tenía contratos adjudicados y/o en ejecución suscritos con Findeter:

No.	BENEFICIARIO REAL	No IDENTIFICACIÓN
1	CONSORCIO OBRAS EDUCATIVAS 2021	
	LORENZO OROZCO PABON	72095544-4
	INVERSIONES Y MATERIALES LA TRONCAL LTDA	900248342-4
	MIRANDA RAMOS KATHERINE	49785531
2	ROMERO POSSO JHONATAN ARLEY	1110446761
	JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	92525570-5
3	CONSORCIO DIBULLA	
	DIMARCH S.A.S.	900919809-1
	CARLOS ALBERTO BUELVAS GUERRA	78695529-1
4	CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS S.A.S.	812002343-6
	ANDRES JAVIER GRANADOS ARCINIEGAS	79783653-6
5	CONSORCIO EDUCATIVO BG	
	BSV INGENIERIA S.A.S.	830142715-8
	GEPAV S.A.S.	844001014-1
6	AURORA PROYECTOS E INVERSIONES S.A.S.	900685791-1
7	UNION TEMPORAL GRUPO 2 SJ	
	SIIM S.A.S.	900359224-1
	JAVIER ORLANDO RAMIREZ RODRIGUEZ	79655067-1
8	CONSORCIO CJI 2021	
	CARLOS ALBERTO TORRES MONTERO	71372859-3
	JUAN CARLOS TORO GUERRA	5135343-1
	INVERSIONES GRANDES VIAS E INGENIERIA S.A.S.	830031937-1

No.	BENEFICIARIO REAL	No IDENTIFICACIÓN
9	CONSORCIO AZ-004	
	ASESORIA Y SERVICIOS DE INGENIERIA ASI S.A.S.	900769587-7
	RAFAEL EDUARDO ZAMBRANO CASAS	19252047-6
10	CONSORCIO MEJORAMIENTO LA GUAJIRA 004	
	ALEXANDER THEVENING GARCES	72148565-8
	ALVING CONSTRUCCIONES S.A.S	900482821-2
11	CONSORCIO BB GUAJIRA	
	LUIS ALBERTO BELTRAN BECERRA	13841609-0
	INGECAR S.A.	890207641-0
12	CONSORCIO SAN JOSE	
	CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO S.A.S.	900145050-6
	AS PROYECTOS S.A.S.	900110952-3
	CIVILMAQ S.A.S.	900128820-9
13	CONSORCIO NUEVA GUAJIRA	
	ALFONSO OROZCO MARTINEZ	19352184-6
	CONCEPTOS DE INGENIERIA S.A.S.	830513019-2
14	DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.	900185357-2
15	GRUPO TITANIUM S.A.S.	900749719-7



El presente documento es informativo y se expide a los veintiséis (26) días del mes de febrero de 2021.

ISABEL CRISTINA MARTÍNEZ MENDOZA
Asesora Secretaria General con funciones delegadas de la Dirección de Contratación.

Elaboró: Anyi – Profesional Dirección de Contratación
Revisó: Jose Eladio León Menjura – Profesional Dirección de Contratación

9. Visto lo anterior se puede constatar que el proponente en primer orden de elegibilidad con reporte de contratos no se encuentra concentrado, de conformidad con lo establecido en el numeral 2.1.4 del Subcapítulo II “VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO” Capítulo II “DISPOSICIONES GENERALES” de los términos de referencia.

10. De conformidad con el orden de elegibilidad, el valor de la oferta del proponente ubicado en primer lugar respecto al valor de la convocatoria es **MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO DIEZ MIL QUINIENTOS DIECINUEVE PESOS (\$1.559.110.519,00) M/CTE.**, tal como lo revela el siguiente orden de elegibilidad:

EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE					
Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido	Descuentos	TOTAL Puntaje Obtenido
			Evaluación Económica		
1	DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S	\$ 1,559,110,519.00	99.7661380	0.0000000	99.7661380
2	JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	\$ 1,567,003,620.00	98.7524408	0.0000000	98.7524408
3	CONSORCIO NUEVA GUAJIRA	\$ 1,567,504,227.00	98.6881487	0.0000000	98.6881487
4	CONSORCIO BB GUAJIRA	\$ 1,575,447,935.00	97.6679520	0.0000000	97.6679520
5	CONSORCIO DIBULLA	\$ 1,575,508,146.00	97.6602192	0.0000000	97.6602192
6	CONSORCIO EDUCATIVO BG	\$ 1,576,605,446.00	97.5192949	0.0000000	97.5192949
7	CONSORCIO GUAJIRA CJI 2021	\$ 1,581,910,707.00	96.8379494	0.0000000	96.8379494
8	GRUPO TITANIUM S.A.S.	\$ 1,459,048,304.00	93.6915225	0.0000000	93.6915225

Observación: Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad al **PROPONENTE 14 - DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.** con un puntaje de **99.7661380** y un valor ofertado de **\$ 1.559.110.519,00**

No se efectuaron descuentos por **EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES**

La oferta económica del proponente No 9 - CONSORCIO AZ-004 no se evalúa debido a que luego de la verificación de su propuesta incurrió en la siguiente causal de rechazo, lo cual se detalla previamente:

1.37.22 Cuando la propuesta económica presentada para el proyecto y sus etapas, luego de las correcciones aritméticas, sea inferior a los valores mínimos o superior a los valores máximos establecidos en los presentes términos de referencia para la respectiva propuesta económica o etapa.

PROPONENTE	VALOR DE LA CONVOCATORIA	VALOR DE LA OFERTA	VALOR A ADJUDICAR
DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S	\$ 1.621.164.781.00	\$ 1.559.110.519,00	\$ 1.559.110.519,00

10. En consecuencia, la adjudicación al proponente **DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.**, es por el valor de **MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO DIEZ MIL QUINIENTOS DIECINUEVE PESOS (\$1.559.110.519,00) M/CTE.**, Incluido el AIU, el valor del IVA sobre la utilidad, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y/o local a que hubiere lugar.

COMITÉ TÉCNICO.

11. El día 11 de marzo de 2021, se llevó a cabo el Comité Técnico No. 13, órgano que revisó y aprobó el informe definitivo de evaluación económica y asignación de puntaje (Orden de Elegibilidad), así como los demás informes expedidos en la presente convocatoria, y recomendó la adjudicación del proceso, emitiendo para ello voto positivo por unanimidad, mediante correos electrónicos de la mencionada fecha, de lo cual se dejó constancia en el Acta del Comité No. 13 del Contrato Interadministrativo 065 de 2019.

RECOMENDACIÓN:

Con fundamento en los informes de verificación, de evaluación y calificación de las ofertas, los cuales se encuentran debidamente publicados en la página de la convocatoria y, de conformidad con lo establecido en el Manual Operativo, la Dirección de Contratación remite para aprobación del Comité Fiduciario, la recomendación de adjudicación emitida por el Comité Técnico en sesión adelantada el día 11 de marzo de 2021, de conformidad con el orden de elegibilidad resultante de la convocatoria **PAF-ATGUAJIRA-O-004-2021**, cuyo objeto es **CONTRATAR LA “EJECUCIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS Y LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INTERNADOS DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA GRUPO 2 PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER”**, al Proponente **DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.**, con NIT. 900.185.357-2, representado legalmente por **CARMEN ELISA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. **39.620.686**,



por el valor de su oferta económica la cual asciende a la suma de **MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO DIEZ MIL QUINIENTOS DIECINUEVE PESOS (\$1.559.110.519,00) M/CTE.**, Incluido el AIU, el valor del IVA sobre la utilidad, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y/o local a que hubiere lugar.

4. **Aprobación y adjudicación de la convocatoria PAF-ATGUAJIRA-O-003-2021 cuyo objeto es “CONTRATAR LA “EJECUCIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS Y LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INTERNADOS DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA GRUPO 1 PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER”.**

PLAZO DE EJECUCIÓN: UN (1) MES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO

VALOR ADJUDICADO: MIL CINCUENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (\$1.056.376.920,00.) Incluido el AIU, el valor del IVA sobre la utilidad, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y/o local a que hubiere lugar.

PROPONENTE SELECCIONADO: DIARQCO CONSTRUCTORES SAS, con NIT 900.185.357-2 representado por CARMEN ELISA RODRIGUEZ GONZALEZ con C.C. Nro. 39620686

Justificación

INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)

PROGRAMA: CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO SEDES EDUCATIVAS DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

CONVOCATORIA No. PAF-ATGUAJIRA-O-003-2021

De conformidad con el MANUAL OPERATIVO denominado PATRIMONIO AUTÓNOMO – P.A. FINDETER – GUAJIRA EDUCATIVO 2019, CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-90908 DE 2019, CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 0065 de 2019, numeral 4.5.10 EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS PROPUESTAS, se tiene que “FINDETER será la encargada de realizar la evaluación técnica, jurídica y financiera. La evaluación de las propuestas se hará por los evaluadores designados por FINDETER; y con base en el informe de evaluación respectivo, la Dirección de Contratación de FINDETER presentará al COMITÉ TÉCNICO del PATRIMONIO AUTÓNOMO – P.A. FINDETER – GUAJIRA EDUCATIVO 2019 administrado por FIDUPREVISORA S.A., un orden de elegibilidad de conformidad con la evaluación efectuada.

(...)

El COMITÉ FIDUCIARIO del PATRIMONIO AUTÓNOMO – P.A. FINDETER – GUAJIRA EDUCATIVO 2019 seleccionará al contratista y/o adjudicará el contrato conforme al orden de elegibilidad y recomendación de adjudicación realizada por el Comité Técnico con fundamento en los informes de verificación, de evaluación y calificación de las ofertas, resultado del proceso de evaluación y consolidación adelantado por la Dirección de Contratación de FINDETER”.

Así mismo el numeral 2.2.4.2., literal d) Ibídem, establece que es función del Comité Técnico: “Recomendar al COMITÉ FIDUCIARIO el orden de elegibilidad y adjudicación de los procesos de contratación derivada, con fundamento en los informes de verificación y de evaluación y calificación de las ofertas”.

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

2.

De conformidad con el acta de cierre del proceso, publicada el día 22 de febrero de 2021, en el marco de la presente convocatoria se recibieron catorce (14) propuestas de las cuales, para verificar y evaluar de acuerdo con la planilla de radicación, conforme con lo siguiente:

N°	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PNA JURIDICA/ CC PNA NATURAL
1	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA	NO APLICA	830.085.683-6
2	ANDRES JAVIER GRANADOS ARCINIEGAS	NO APLICA	79783653-6
3	DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.	NO APLICA	900185357-2
4	CONSORCIO SAN MARTIN	CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO URBANO S.A.S.	900145050-6



		AS PROYECTOS S.A.S.	900110952-3
5	CONSORCIO GUAJIRA CJI-2021	CARLOS ALBERTO TORRES MONTERO	71372859-3
		JUAN CARLOS TORO GUERRA	5135343-1
		INVERSIONES GRANDES VIAS E INGENIERIA S.A.S.	830031937-1
6	JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	NO APLICA	92525570-5
7	CONSORCIO NUEVA GUAJIRA	ALFONSO OROZCO MARTINEZ	19352184-6
		CONCEPTOS DE INGENIERIA S.A.S.	830513019-2
8	UNION TEMPORAL MG3	ALDEMAR ALVAREZ SALINAS	92539895-4
		GUSTAVO SAAVEDRA VARGAS	79295848-1
		JAIME AMADEO SANCHEZ GIRALDO	72152268-0
9	CONSORCIO EDUCATIVO BG	BSV INGENIERIA S.A.S.	830142715-8
		GEPAV S.A.S.	844001014-1
10	JASA LTDA	NO APLICA	800.177.012- 0
11	CONSORCIO GUAJIRA 2021	JUAN CARLOS LEDESMA GUTIERREZ	13741015-7
		LUIS ALBERTO BELTRAN BECERRA	13841609-0
		INGECAR S.A.	890207641-0
12	CONSORCIO SAN JUAN	DIMARCH S.A.S.	900919809-1
		CARLOS ALBERTO BUELVAS GUERRA	78695529-1
		CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS S.A.S.	812002343-6
13	CONSORCIO MEJORAMIENTO LA 003	ALEXANDER THEVENING GARCES	72148565-8



			ALVING CONSTRUCCIONES S.A.S	900482821-2
14	CONSORCIO EDUCATIVAS 2021	OBRAS	INVERSIONES Y MATERIALES LA TRONCAL LTDA	900248342-4
			LORENZO OROZCO PABON	72095544-4

2. INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES -REGLAS PARTICULARES.

El día primero (01) de marzo de dos mil veintiuno, se presentó en Comité de Contratación No. 39, el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES, el cual fue publicado el mismo día, con los siguientes resultados:

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
2	ANDRES JAVIER GRANADOS ARCINIEGAS	NO CUMPLE	RECHAZO	CUMPLE	RECHAZADA
3	DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
4	CONSORCIO SAN MARTIN	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
5	CONSORCIO GUAJIRA CJ1-2021	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
6	JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
7	CONSORCIO NUEVA GUAJIRA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
8	UNION TEMPORAL MG3	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
9	CONSORCIO EDUCATIVO BG	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
10	JASA LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
11	CONSORCIO GUAJIRA 2021	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
12	CONSORCIO SAN JUAN	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
13	CONSORCIO MEJORAMIENTO LA GUAJIRA 003	CUMPLE	RECHAZO	CUMPLE	RECHAZADA
14	CONSORCIO OBRAS EDUCATIVAS 2021	NO CUMPLE	RECHAZO	CUMPLE	RECHAZADA

3. INFORME DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES -RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES DEL INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES

Durante el término comprendido desde el 02 de marzo hasta las 05:00 pm del día 03 de marzo de 2021, los proponentes presentaron documentos de subsanación y observaciones al correo electrónico sedeseducativasatguajira@findeter.gov.co, los cuales fueron objeto de validación para la consolidación del informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes.



Como resultado de la revisión de los documentos de subsanación allegados, el día cinco (05) de marzo de dos mil veintiuno (2021) se presentó ante el Comité de Contratación No. 43, el INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES, se informa que no se presentaron observaciones al informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes, con los siguientes resultados:

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
2	ANDRES JAVIER GRANADOS ARCINIEGAS	RECHAZO	RECHAZO	CUMPLE	RECHAZADA
3	DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
4	CONSORCIO SAN MARTIN	RECHAZO	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADA
5	CONSORCIO GUAJIRA CJ-2021	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
6	JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
7	CONSORCIO NUEVA GUAJIRA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
8	UNION TEMPORAL MG3	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
9	CONSORCIO EDUCATIVO BG	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
10	JASA LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
11	CONSORCIO GUAJIRA 2021	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
12	CONSORCIO SAN JUAN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
13	CONSORCIO MEJORAMIENTO LA GUAJIRA 003	CUMPLE	RECHAZO	CUMPLE	RECHAZADA
14	CONSORCIO OBRAS EDUCATIVAS 2021	RECHAZO	RECHAZO	CUMPLE	RECHAZADA

4. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS PROPONENTES HABILITADOS

No.	PROPONENTE	NUMERAL 2.1.4 DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.
1	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA	NO SE ENCUENTRA CONCENTRADO
2	ANDRES JAVIER GRANADOS ARCINIEGAS	NO SE ENCUENTRA CONCENTRADO
3	DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.	NO SE ENCUENTRA CONCENTRADO
4	CONSORCIO SAN MARTIN	NO SE ENCUENTRA CONCENTRADO
5	CONSORCIO GUAJIRA CJ-2021	NO SE ENCUENTRA CONCENTRADO
6	JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	NO SE ENCUENTRA CONCENTRADO
7	CONSORCIO NUEVA GUAJIRA	NO SE ENCUENTRA CONCENTRADO
8	UNION TEMPORAL MG3	NO SE ENCUENTRA CONCENTRADO



9	CONSORCIO EDUCATIVO BG	NO SE ENCUENTRA CONCENTRADO
10	JASA LTDA	NO SE ENCUENTRA CONCENTRADO
11	CONSORCIO GUAJIRA 2021	NO SE ENCUENTRA CONCENTRADO
12	CONSORCIO SAN JUAN	NO SE ENCUENTRA CONCENTRADO
13	CONSORCIO MEJORAMIENTO LA GUAJIRA 003	NO SE ENCUENTRA CONCENTRADO
14	CONSORCIO OBRAS EDUCATIVAS 2021	NO SE ENCUENTRA CONCENTRADO

5. OBSERVACIÓN PRESENTADA AL INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES POR PARTE DEL PROPONENTE CONSORCIO SAN MARTIN

El día 7 de marzo de 2021, el proponente CONSORCIO SAN MARTIN presentó observación al INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, la cual fue resuelta y publicada el día 8 de marzo de 2021 en la página web de la convocatoria, ratificándose la calificación emitida en el informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes de "RECHAZADA".

Por lo anterior y en aras de garantizar el debido proceso, el principio de transparencia y la selección objetiva, se procedió a suspender la audiencia de apertura del sobre No. 2, la cual fue instalada siendo las 8:01 am, definiéndose en el Aviso publicado en la convocatoria que la TRM se aplicaría conforme lo establecido en los Términos de Referencia, así: "Para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el día hábil siguiente de la Apertura del Sobre No. 2 –Propuesta económica de las propuestas habilitadas, de conformidad con la fecha prevista en el cronograma de esta convocatoria, (...)", garantizándose con ello, la seguridad jurídica y el principio de igualdad que rige la contratación, dado que la TRM aplicable a la evaluación se encontraba definida de manera previa a la realización de dicha diligencia, atendiéndose que el 24 de febrero de 2021 se expidió la Adenda No. 1 que modificó el cronograma, manteniéndose dicha fecha, como garantía de los principios enunciados.

6. INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Como resultado de la habilitación de diez (10) de los proponentes, se realizó la audiencia para la apertura de propuesta económica Sobre No. 2, el día ocho (08) de marzo de dos mil veintiuno (2021), cuya acta se publicó en esta misma fecha.

Dentro del término establecido en el cronograma de la convocatoria, se procedió a realizar la evaluación económica de conformidad con lo establecido en el numeral 3.1. "Criterios de evaluación y calificación de las Propuestas", del Subcapítulo III "Evaluación y Calificación de las Propuestas" del Capítulo II "Disposiciones Generales" de los Términos de Referencia.

Dicha verificación fue presentada ante el comité de contratación No. 45 y publicada el día nueve (9) de marzo de dos mil veintiuno (2021), así:

6.1 El **SUBCAPÍTULO III, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS** en el numeral **3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS**, respecto a la evaluación económica y asignación de puntaje, señala el siguiente procedimiento.

"La asignación del puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores de la CONTRATANTE. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de cien (100) puntos, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Evaluación Económica	100
TOTAL	100 PUNTOS

Y la posterior aplicación del criterio de evaluación factor cumplimiento contratos anteriores". (...)



De conformidad con lo señalado en el sub-numeral 8, del numeral 3.1.1., Subcapítulo III CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES de los Términos de Referencia, para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la **Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el día hábil siguiente de la Apertura del Sobre No. 2 –Propuesta económica de las propuestas habilitadas, de conformidad con la fecha prevista en el cronograma de esta convocatoria**, de acuerdo con los rangos establecidos en los mencionados Términos.

Nota 1: Esta TRM se tomará del sitio web del Banco de la República de Colombia, http://www.banrep.gov.co/series-estadisticas/see_ts_trm.htm#cotizacion

Nota 2: En caso que únicamente haya un proponente habilitado se la asignará la puntuación total de este factor, previa aplicación de los descuentos a que haya lugar.

6.2 Así las cosas, la TRM certificada por la Superintendencia Financiera que rige para el nueve (09) de marzo de dos mil veintiuno (2021), fue **TRES MIL SEISCENTOS VEINTITRES PESOS CON SESENTA Y UN CENTAVOS (3.623,61)**; en consecuencia, de acuerdo con los rangos establecidos en los Términos de Referencia, el método de ponderación de la propuesta económica fue el de **MEDIA GEOMÉTRICA**, así como el **ORDEN DE ELEGIBILIDAD** de diez proponentes.

6.3 De acuerdo con lo anterior, El PUNTAJE, así como el ORDEN DE ELEGIBILIDAD, obtenido por los proponentes habilitados, es el siguiente:

CONVOCATORIA: PAF-ATGUAJIRA-O-003-2021					
EJECUCIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS Y LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INTERNADOS DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA GRUPO 1 PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER					
EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE					
Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido		TOTAL Puntaje Obtenido
			Evaluación Económica	Descuentos	
1	PROPONENTE 3: DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.	\$ 1.056.376.920,00	98,8233854	0,0000000	98,8233854
2	PROPONENTE 6: JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	\$ 1.058.419.809,00	98,4343372	0,0000000	98,4343372
3	PROPONENTE 8: UNION TEMPORAL MG3	\$ 1.030.400.496,00	98,1148298	0,0000000	98,1148298
4	PROPONENTE 9: CONSORCIO EDUCATIVO BG	\$ 1.062.186.992,00	97,7169142	0,0000000	97,7169142
5	PROPONENTE 10: JASA LTDA	\$ 1.064.016.003,00	97,3685970	0,0000000	97,3685970
6	PROPONENTE 11: CONSORCIO GUAJIRA 2021	\$ 1.066.832.310,00	96,8322590	0,0000000	96,8322590
7	PROPONENTE 5: CONSORCIO GUAJIRA CJI-2021	\$ 1.067.020.214,00	96,7964745	0,0000000	96,7964745
8	PROPONENTE 12: CONSORCIO SAN JUAN	\$ 1.067.470.085,00	96,7108010	0,0000000	96,7108010
9	PROPONENTE 7: CONSORCIO NUEVA GUAJIRA	\$ 982.168.624,00	93,5221865	0,0000000	93,5221865

Observación: Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad al PROPONENTE 3: DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S. con un puntaje de 98,8233854 y un valor ofertado de \$ 1.056.376.920,00

Al presente informe se anexa la evaluación de las propuestas económicas que forman parte integral del mismo.

De conformidad con el acta de apertura de Sobre No 2, publicada el día 8 de marzo de 2021 se dejó constancia en el acta, que la apertura del sobre No. 2 (propuesta económica) del proponente CONSTRUCTORA SINATEL LTDA, no requirió clave para su acceso, así mismo, se deja constancia que el CONSORCIO GUAJIRA 2021, no se presentó a la audiencia pese a haber sido citado a la dirección del correo: Paola Neira paola.neira@grupointerlomas.com.co, sin embargo el archivo no requirió clave para su acceso, por lo que se le dio a lectura a la propuesta económica, esto de conformidad con lo establecido en el numeral 1.30 APERTURA DEL SOBRE No. 2 – PROPUESTA ECONÓMICA, SUBCAPÍTULO I GENERALIDADES, CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES.

NOTA 1. El proponente CONSTRUCTORA SINATEL LTDA ofertó un valor de EJECUCIÓN DE DIAGNOSTICOS menor al valor mínimo establecido por la entidad, no dando cumplimiento a lo señalado en el aparte del numeral 1.5.1 VALORES MÁXIMOS Y MÍNIMOS PARA LA PROPUESTA ECONÓMICA, que establece: "(...) El valor mínimo del presupuesto corresponde al descuento máximo que podrá otorgar el oferente dentro de su oferta económica, el cual se considera que garantiza el cumplimiento de las condiciones técnicas y de calidad requeridas para el proyecto, por lo cual, el valor de la oferta no podrá ser inferior al valor mínimo ni mayor al valor máximo so pena de rechazo de la propuesta (...)".

Así las cosas, el proponente incurre en la causal de rechazo 1.37.22 del numeral 1.37. CAUSALES DE RECHAZO, que establece: 1.37.22 Cuando la propuesta económica presentada para el proyecto y sus etapas, luego de las correcciones aritméticas, sea inferior a los valores mínimos o superior a los valores máximos establecidos en los presentes términos de referencia para la respectiva propuesta económica o etapa...Conforme a lo expuesto, el proponente es RECHAZADO



PATRIMONIO AUTÓNOMO – P.A. FINDETER –
GUAJIRA EDUCATIVO 2019
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 0065 de
2019


**COMITÉ FIDUCIARIO
EXTRAORDINARIO
ACTA No. 11
Sesión Virtual
12 de marzo de 2021**

NOTA 2. Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad al proponente DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S con un puntaje de 98.8233854 y un valor ofertado de \$1.056.376.920,00.

7. Según el cronograma de la convocatoria, los proponentes contaban con la oportunidad de presentar observaciones al Informe de Evaluación Económica hasta las 5.00 p.m. día diez (10) de marzo de dos mil veintiuno (2021), periodo durante el cual NO se recibieron observaciones.

8. El evaluador efectuó la consulta del proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad en la lista restrictiva para la prevención de lavado de activos, el cual no cuenta con ninguna alerta o reporte.

9. De igual manera, se realizó la verificación de la Regla de No Concentración de Contratos contemplada en el numeral 2.1.4 del Subcapítulo II “VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO” Capítulo II “DISPOSICIONES GENERALES” de los términos de referencia, encontrando el proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad, no incurren en causal de rechazo en razón a la Regla de NO CONCENTRACIÓN de los términos de referencia de la presente convocatoria como consta en los certificados emitidos por Fiduciaria La Previsora S.A, Fiduciaria Bogotá, Fiduciaria BBVA, Fiduciaria Agraria Y Findeter así:



FIDUPREVISORA S.A.
EN SU CALIDAD DE VOCAREA Y ADMINISTRADORA
DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS.

3-1-88373 PA FINDETER PAF
3-1-86706 PA FINDETER SAN ANDRES
3-1-86983 PA FINDETER COMAGDALENA

NIT. 830.053.105-3

INFORMA QUE

Las siguientes personas naturales y/o jurídicas, no tienen ningún contrato suscrito, ni en ejecución, relacionado con los Patrimonios Autónomos indicados en precedencia:

N°	PROponente (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURÍDICA
3	DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.	DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.	900183357-3
5	CONSORCIO GUAJIRA C3-2021	CARLOS ALBERTO TORRES MONTERO	71372859-3
		JUAN CARLOS TORO GUERRA	51335443-3
		INVERSIONES GRANDES VIAS E INGENIERIA S.A.S.	83001197-1
6	JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	92525703-6
7	CONSORCIO NUEVA GUAJIRA	ALFONSO ORCIZO MARTINEZ	13921284-6
		CONCEPTOS DE INGENIERIA S.A.S.	830513029-2
9	CONSORCIO EDUCATIVO BG	BSV INGENIERIA S.A.S.	83014725-8
		GEPAV S.A.S.	84400204-1
12	CONSORCIO SAN JUAN	DMARCH S.A.S.	900919309-1
		CARLOS ALBERTO BUELVAS GUERRA	7869529-1
		CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS S.A.S.	812200243-6

De otro lado, frente a los proponentes:


Etiquetas: Luis Fernando, Placitas

Página 2 de 2

Reporte D.C. Calle 72 No. 10-011 PISO 107 01083111
Barranquilla +57 310 2733 (Barranquilla) +57 310 99 2246
Cali +57 310 2733 (Cali) +57 310 99 2246
Medellin +57 310 2733 (Medellin) +57 310 99 2246
Pneuma +57 310 2733 (Pneuma) +57 310 99 2246
Bibiocha +57 310 2733 (Bibiocha) +57 310 99 2246

Financiera S.A. NIT 9001221482
Código de Comercio y Registro: 0000030005
www.fiduciariabogota.com

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS GOBIERNO DE COLOMBIA



N°	PROponente (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURÍDICA
1	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA	CONSTRUCTORA SERVICIOS INTEGRALES DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA SINATEL LTDA	830085683-6
8	UNION TEMPORAL M83	ALDEMAR ALVAREZ SALINAS	92539895-4
		GUSTAVO SAAVEDRA VARGAS	79295848-1
		JAI ME AMADEO SANCHEZ GIRALDO	72152268-0
10	JASA LTDA	JASA LTDA	800177012-0
11	CONSORCIO GUAJIRA 2021	JUAN CARLOS LEDESMA GUTIERREZ	13741025-7
		LUIS ALBERTO BELTRAN BECERRA	13841609-0
		INGECAR S.A.	890207645-0

Se ha identificado lo siguiente:

CONSTRUCTORA SINATEL LTDA: Es adjudicatario del contrato (PAF-ATGUAJIRA-0-005-2021).

ALDEMAR ALVAREZ SALINAS: conforma el CONSORCIO 8L, quien es adjudicatario del contrato 89560-009-2020 (PAF-MEN 8-O-013-2020).

GUSTAVO SAAVEDRA VARGAS: conforma el CONSORCIO 1G, quien es adjudicatario del contrato 89560-009-2020 (PAF-MEN 8-O-013-2020).

JASA LTDA: Es adjudicatario del contrato (PAF-ATGUAJIRA-0-001-2021).

LUIS ALBERTO BELTRAN BECERRA: Conformo la UNION TEMPORAL 8B - SAN CRISTOBAL, quien es adjudicatario del contrato 68573-009-2019 (PAF-SDS-O-010-2019).

INGECAR S.A.: Conformo la UNION TEMPORAL 8B - SAN CRISTOBAL, quien es adjudicatario del contrato 68573-009-2019 (PAF-SDS-O-010-2019).

El presente documento es informativo y se expide a solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER, a los once (11) días del mes de marzo de 2021.

SEBASTIAN VALENCIA SANCHEZ
ABOGADO FIDUCIARIO LA PREVISORA S.A.
En su calidad de vocero y administradora Patrimonio Autónomo PA FINDETER
NOTA: LA CERTIFICACIÓN COMPETE A LA CONVOCATORIA No. PAF-ATGUAJIRA-0-003-2021


Etiquetas: Luis Fernando, Placitas

Página 2 de 2

Reporte D.C. Calle 72 No. 10-011 PISO 107 01083111
Barranquilla +57 310 2733 (Barranquilla) +57 310 99 2246
Cali +57 310 2733 (Cali) +57 310 99 2246
Medellin +57 310 2733 (Medellin) +57 310 99 2246
Pneuma +57 310 2733 (Pneuma) +57 310 99 2246
Bibiocha +57 310 2733 (Bibiocha) +57 310 99 2246

Financiera S.A. NIT 9001221482
Código de Comercio y Registro: 0000030005
www.fiduciariabogota.com

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS GOBIERNO DE COLOMBIA



FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
EN SU CALIDAD DE VOCAREA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO
FIDEICOMISO- ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER

NIT 830.055.897-7

INFORMA QUE:

En desarrollo de los contratos de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos, suscritos entre La Financiera de Desarrollo Territorial S.A. - FINDETER y Fiduciaria Bogotá S.A. las siguientes personas naturales y/o jurídicas tienen los siguientes contratos adjudicados y/o vigentes para los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única-Infraestructura Escolar, construcción infraestructura ICBF e Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales) y Programa de Agua para la Prosperidad:


Integrantes Asociación	NIT	Proyecto	Convocatoria No.	Contratista	% Part.
INTECAP SA	890207481	CONSTRUCCIONES PUBLI-SCAS	PAF-EEIC-O-011-2018	UNION TEMPORAL 8B-GRANADOT	86,00%

De igual manera las siguientes personas naturales y/o jurídicas no tienen contratos vigentes para los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única-Infraestructura Escolar, construcción infraestructura ICBF e Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales) y Programa de Agua para la Prosperidad:

Proponente	NIT
OSIEL BUELVAS SANCHEZ MONTES	56 174 253
TELLEZ OLIVIAN LUIS ANIBAL FJ	18 482 821
ANDRES JAVIER ORLANDO MONTES	79 783 555
DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.	900 183 387
CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS INTEGRALES S.A.S.	900 129 092
AS PROYECTOS S.A.S.	800 119 882
CARLOS ALBERTO TORRES MONTERO	71 377 898
JUAN CARLOS TORO GUERRA	5 138 347
INVERSIONES GRANDES VIAS E INGENIERIA S.A.S.	83001197
JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	92 525 703
ALFONSO ORCIZO MARTINEZ	13 921 184
CONCEPTOS DE INGENIERIA S.A.S.	830513029
ALDEMAR ALVAREZ SALINAS	92 539 895
GUSTAVO SAAVEDRA VARGAS	79 295 848
JAI ME AMADEO SANCHEZ GIRALDO	72 152 268
BSV INGENIERIA S.A.S.	830 147 258
GEPAV S.A.S.	844 002 041
SALVADOR ANTONIO MONTES FABIAN	13 488 828
SI AGENCIA JIMENA CASASUSO CARRILLO	66 361 830
JUAN CARLOS LEDESMA GUTIERREZ	13 741 018
LUIS ALBERTO BELTRAN BECERRA	13 841 609
DMARCH S.A.S.	900 919 309
CARLOS ALBERTO BUELVAS GUERRA	78 695 229
CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS S.A.S.	81 220 243
ALEXANDER THEVENAZ SANCHEZ	78 148 895
ALVING CONSTRUCTORES S.A.S.	900 485 351
INVERSIONES Y MATERIALES LA TRONCAL LTDA	900 248 342

ISO 9001 L-Net

Calle 67 No. 7 -37 Piso 3 • Bogotá • Colombia • (571) 3485400 • www.fidubogota.com



MIRANDA RAMOS KATHERINE	89 785 531
ROMERO POSSIO ANTONIAN ASLEY	1 110 448 781
LORENZO ORCIZO FRANCIS	72 691 584

El presente documento es informativo y se expide a solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER, a los veinticuatro (24) días del mes de febrero de 2021; no corresponde a certificado de no concentración para efectos de validación de requisitos habilitantes.

DIANA MILENA ROMERO PULIDO
Coordinadora Unidad de Gestión FindeTer
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A., actuando en su calidad de vocero y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO- ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER

Etiquetas: Andrea Pardo Ariza
Herald: Alejandra Carillo Buitrago
Pneuma: REG 2021-050438

ISO 9001 L-Net

Calle 67 No. 7 -37 Piso 3 • Bogotá • Colombia • (571) 3485400 • www.fidubogota.com



PATRIMONIO AUTÓNOMO – P.A. FINDETER –
GUAJIRA EDUCATIVO 2019
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 0065 de
2019

COMITÉ FIDUCIARIO
EXTRAORDINARIO
ACTA No. 11
Sesión Virtual
12 de marzo de 2021



BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA ENTIDAD QUE ACTUA COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS FINDETER SENIA (3-1-92376), FINDETER DE CERD A SIEMPRE (3-1-92756), FINDETER BANCO DE PROYECTOS (3-1-94956), FINDETER COMANDO BRIGADA (3-1-94629) FINDETER VENDE EN LINEA (3-1-94954), FINDETER TIENDAS VIRTUALES (3-1-94954), FINDETER CORMAGDALENA 2021 (3-1-96154), FINDETER – MARRO (3-1-96177), FINDETER – SENIA REGIONAL SUORE (3-1-96322), FINDETER – AEROCIVIL PROVIDENCIA (3-1-96534), FINDETER – DEPORTE SAN ANDRÉS (3-1-97954), FINDETER – MALLECON RÍO MOLINO (3-1-97276)

CERTIFICA:

1. Que en desarrollo de los contratos de fiducia mercantil suscritos entre la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. – FindeTer y BBVA Asset Management S.A. Sociedad Fiduciaria las siguientes personas naturales y/o jurídicas a la fecha no han suscrito contratos que se encuentren vigentes.

PROYECTOS DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD	INTERESADO INTERVENIDO EN INTERVENIR DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	NIT PERSONA JURÍDICA	MINISTERIOS REALES	CEDELA / NIT
CONSTRUCION SANTEL LTD	CONSTRUCION SERVICIO INTEGRAL DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA SANTEL LTD	8300489-6	SOUSA URBENA SANDRA MAYERLI	8300489-6
DINARCO CONSTRUCTORES S.A.S.	DINARCO CONSTRUCTORES S.A.S.	90018337-2	TEJELZ QUIJANA LUIS ARNULFO TEJELZ SOUINA DANIELA TEJELZ TORRES YANETH GUERRA	90018337-2
CONSORCIO GUAJIRA LP 2012	INVERSIONES GRANDES VIAS E INGENIERIA S.A.S.	83001803-1	CARLOS ALBERTO TORRES MONTERO INGENIERIA TORO GUERRA	83001803-1
JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	92525570-5	INVERSADEL GRANDES VIAS E INGENIERIA S.A.S.	92525570-5
CONSORCIO NUEVA GUAJIRA	ALFONSO OROZCO MARTINEZ CONCEPCION DE INGENIERIA S.A.S.	83001389-4	ALFONSO OROZCO MARTINEZ	83001389-4
UNION TEMPORAL MEC	ALDEMAR ALVAREZ SALINAS GUSTAVO SALVEDRA VARGAS	92539895-4	ALDEMAR ALVAREZ SALINAS GUSTAVO SALVEDRA VARGAS	92539895-4
CONSORCIO EDUCATIVO ME	BSV INGENIERIA S.A.S. GEPAV S.A.S.	83014271-5-8 844001014-1	JAMIE AMADEO SANCHEZ GIRALDO GEPAV S.A.S.	83014271-5-8 844001014-1
ARSA LTDA	ARSA LTDA	84001014-1	CLAUDIA JIMENA CASADIEGO CARRILLO	84001014-1
CONSORCIO GUAJIRA 2021	JUAN CARLOS TORO GUERRA LUIS ALBERTO BELTRAN BECERRA	83001937-1 13841409-0	JUAN CARLOS TORO GUERRA LUIS ALBERTO BELTRAN BECERRA	83001937-1 13841409-0
CONSORCIO SAN JUAN	INGECAR S.A. CONSTRUCIONES Y PAVIMENTOS S.A.S.	890207641-0 81300343-4	INGECAR S.A. CONSTRUCIONES Y PAVIMENTOS S.A.S.	890207641-0 81300343-4

La presente Certificación de No Concentración para la Convocatoria No. PA-FATGUAJIRA-0-03-2021 se expide por solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. – FINDETER, a los nueve (09) días del mes de marzo del año dos mil veintiuno (2021).



FIDUAGRARIA S.A., ACTUANDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER AGUA SAN ANDRÉS COD. 396532.

INFORMA:

Que en desarrollo del Contrato de Fiducia Mercantil 3-1-96348 suscrito el día 31 de diciembre de 2021 entre LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER Y LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. – FIDUAGRARIA S.A. se informa que, las personas Naturales y Jurídicas que se relacionan a continuación tienen vínculo como beneficiarios de pago y/o alguna relación contractual con el P.A. FINDETER AGUA SAN ANDRÉS.

Número de Identificación	Nombre/Razón Social
52174253	SOUSA URBENA SANDRA MAYERLI
19460521	TEJELZ QUIJANA LUIS ARNULFO
NO REGISTRA	TEJELZ SOUINA LORENA ANDREA
79783653-6	ANDRÉS JAVIER GRANADOS ARCHINEGAS
90018337-2	DINARCO CONSTRUCTORES S.A.S.
900145050-6	CONSTRUCIONES Y DESARROLLO S.A.S.
900110952-3	AL PROYECTOS S.A.S.
71372859-3	CARLOS ALBERTO TORRES MONTERO
5135343-1	JUAN CARLOS TORO GUERRA
83001937-1	INVERSIONES GRANDES VIAS E INGENIERIA S.A.S.
92525570-5	JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA
19352184-6	ALFONSO OROZCO MARTINEZ
830513019-2	CONCEPCION DE INGENIERIA S.A.S.
92539895-4	ALDEMAR ALVAREZ SALINAS
79295848-1	GUSTAVO SALVEDRA VARGAS
72152268-0	JAMIE AMADEO SANCHEZ GIRALDO
83014271-5-8	BSV INGENIERIA S.A.S.
844001014-1	GEPAV S.A.S.
13459803-6	SALVADOR ARTURO MONTES PABON
60301830-7	CLAUDIA JIMENA CASADIEGO CARRILLO
13741011-7	JUAN CARLOS TORRES GUERRA
13841409-0	LUIS ALBERTO BELTRAN BECERRA
890207641-0	INGECAR S.A.
90019809-1	DINARCO S.A.S.



Señalada Fiduagraría de Desarrollo Agropecuario S.A. NIT 802 209 980-0, Calle 38 No. 464, piso 26, 28 y 29, Medellín, Antioquia, República de Colombia. Teléfono: (57) 410 200 0000 y correo electrónico: info@fiduagraría.gov.co y fidelidad@fiduagraría.gov.co



El futuro es de todos. Gobierno de Guajira. República de Colombia.



Número de Identificación	Nombre/Razón Social
78695299-1	CARLOS ALBERTO BUELVAS GUERRA
812002343-6	CONSTRUCIONES Y PAVIMENTOS S.A.S.
72148565-8	ALEXANDER THEVENING GARCES
900482821-2	ALVING CONSTRUCCIONES S.A.S.
900248342-4	INVERSIONES Y MATERIALES LA TRONCAL LTDA
49785531	MIRANDA RANOS KATHERINE
1110446761	ROMERO POSSO JHONATAN ABLEY
72095544-4	LORENZO OROZCO PABON

Cualquier duda o inquietud adicional favor comunicarla a la Vicepresidencia Administración de Negocios y Operaciones o Diana Mabel Lozada Virviescas – Jefe Administración de Negocios, Yaneth Santamaría Delgado – Profesional Administración de Negocios y Andrés Camilo Rubiano Torres – Analista Administración de Negocios al número telefónico 5802080 extensión 9118, 9112 y 9105 respectivamente, o vía correo electrónico a: fidelidad@fiduagraría.gov.co y fidelidad@fiduagraría.gov.co

Cordial Saludo,
Diana Mabel Lozada Virviescas
Jefe Administración de Negocios

Elaboró: Andrés Camilo Rubiano Revisó: Yaneth Santamaría



FIDUAGRARIA S.A., ACTUANDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER SAN ANDRÉS VIVIENDAS COD. 396532.

INFORMA:

Que en desarrollo del Contrato de Fiducia Mercantil 3-1-96532 suscrito el día 18 de enero de 2021 entre LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER Y LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. – FIDUAGRARIA S.A. se informa que, las personas Naturales y Jurídicas que se relacionan a continuación tienen vínculo como beneficiarios de pago y/o alguna relación contractual con el P.A. FINDETER SAN ANDRÉS VIVIENDAS.

Número de Identificación	Nombre/Razón Social
52174253	SOUSA URBENA SANDRA MAYERLI
19460521	TEJELZ QUIJANA LUIS ARNULFO
NO REGISTRA	TEJELZ SOUINA DANIELA
79783653-6	ANDRÉS JAVIER GRANADOS ARCHINEGAS
90018337-2	DINARCO CONSTRUCTORES S.A.S.
900145050-6	CONSTRUCIONES Y DESARROLLO S.A.S.
900110952-3	AL PROYECTOS S.A.S.
71372859-3	CARLOS ALBERTO TORRES MONTERO
5135343-1	JUAN CARLOS TORO GUERRA
83001937-1	INVERSIONES GRANDES VIAS E INGENIERIA S.A.S.
92525570-5	JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA
19352184-6	ALFONSO OROZCO MARTINEZ
830513019-2	CONCEPCION DE INGENIERIA S.A.S.
92539895-4	ALDEMAR ALVAREZ SALINAS
79295848-1	GUSTAVO SALVEDRA VARGAS
72152268-0	JAMIE AMADEO SANCHEZ GIRALDO
83014271-5-8	BSV INGENIERIA S.A.S.
844001014-1	GEPAV S.A.S.
13459803-6	SALVADOR ARTURO MONTES PABON
60301830-7	CLAUDIA JIMENA CASADIEGO CARRILLO
13741011-7	JUAN CARLOS TORRES GUERRA
13841409-0	LUIS ALBERTO BELTRAN BECERRA
890207641-0	INGECAR S.A.
90019809-1	DINARCO S.A.S.



Señalada Fiduagraría de Desarrollo Agropecuario S.A. NIT 802 209 980-0, Calle 38 No. 464, piso 26, 28 y 29, Medellín, Antioquia, República de Colombia. Teléfono: (57) 410 200 0000 y correo electrónico: info@fiduagraría.gov.co y fidelidad@fiduagraría.gov.co



El futuro es de todos. Gobierno de Guajira. República de Colombia.



Número de Identificación	Nombre/Razón Social
78695299-1	CARLOS ALBERTO BUELVAS GUERRA
812002343-6	CONSTRUCIONES Y PAVIMENTOS S.A.S.
72148565-8	ALEXANDER THEVENING GARCES
900482821-2	ALVING CONSTRUCCIONES S.A.S.
900248342-4	INVERSIONES Y MATERIALES LA TRONCAL LTDA
49785531	MIRANDA RANOS KATHERINE
1110446761	ROMERO POSSO JHONATAN ABLEY
72095544-4	LORENZO OROZCO PABON

Cualquier duda o inquietud adicional favor comunicarla a la Vicepresidencia Administración de Negocios y Operaciones o Diana Mabel Lozada Virviescas – Jefe Administración de Negocios, Yaneth Santamaría Delgado – Profesional Administración de Negocios y Andrés Camilo Rubiano Torres – Analista Administración de Negocios al número telefónico 5802080 extensión 9118, 9112 y 9105 respectivamente, o vía correo electrónico a: fidelidad@fiduagraría.gov.co y fidelidad@fiduagraría.gov.co

Cordial Saludo,
Diana Mabel Lozada Virviescas
Jefe Administración de Negocios

Elaboró: Andrés Camilo Rubiano Revisó: Yaneth Santamaría



PATRIMONIO AUTÓNOMO – P.A. FINDETER –
GUAJIRA EDUCATIVO 2019
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 0065 de
2019

**COMITÉ FIDUCIARIO
EXTRAORDINARIO
ACTA No. 11
Sesión Virtual
12 de marzo de 2021**

FINDETER
FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.
NTT 800.096.329-1

INFORMA QUE:

De acuerdo con los registros existentes en las bases de datos a cargo de la Dirección de Contratación de los siguientes proponentes, personas naturales/ jurídicas/o como integrantes del proponente plural, dentro de la Convocatoria Pública No. PAF-ATGUAJIRA-O-003-2021 adelantada por la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. - FINDETER, la cual tiene como objeto: "EJECUCIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS Y LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INTERNADOS DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA GRUPO 1 PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER.", al 10 de marzo de 2021, NINGUNO tenía contratos adjudicados y/o en ejecución suscritos con Findeter:

No.	BENEFICIARIO REAL	No IDENTIFICACIÓN
1	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA. SOLINA URUÑA SANDRA MAVERLI TELLEZ QUITIAN LUIS ARNULFO TELLEZ SOLINA DANIELA TELLEZ SOLINA LORENA ANDREA	52174253 3480521 NO REGISTRA 79783653-6
2	ANDRES JAVIER GRANADOS ARCINEGAS	900180352-7
3	DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.	900140505-6
4	CONSORCIO SAN MARTIN CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO S.A.S.	900140505-6
5	CONSORCIO GUAJIRA CII-2021 AS PROYECTOS S.A.S.	900140505-6
6	CONSORCIO GUAJIRA CII-2021 CARLOS ALBERTO TORRES MONTERO JUAN CARLOS TORO GUERRA	71372899-3 51391343-1
7	CONSORCIO GUAJIRA CII-2021 INVERSIONES GRANDES VIAS E INGENIERIA S.A.S. JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	830031937-1 92325370-5
8	CONSORCIO NUEVA GUAJIRA ALFONSO OROZCO MARTINEZ	19352184-6
9	CONSORCIO EDUCATIVO BG UNION TEMPORAL MG3 ALDEMAR ALVAREZ SALINAS GUSTAVO SAVERIO VARGAS JAIME AMADEO SANCHEZ GIRALDO	830523019-3 92539895-4 72929848-1 72152288-0
10	CONSORCIO EDUCATIVO BG JASA LTDA SIV INGENIERIA S.A.S. GEPAV S.A.S.	830142715-8 844001014-1
11	CONSORCIO GUAJIRA 2021 CONSORCIO SAN JUAN CONSORCIO NUEVA GUAJIRA	13458903-6 60301830-7



No.	BENEFICIARIO REAL	No IDENTIFICACIÓN
11	CONSORCIO GUAJIRA 2021 JUAN CARLOS LEDESMA GUTIERREZ LUIS ALBERTO BELTRAN BECERRA INGECAR S.A.	13741015-7 13841020-0 890207641-0
12	CONSORCIO SAN JUAN DMARCH S.A.S. CARLOS ALBERTO BUELVAS GUERRA	900918809-1 78695229-1
13	CONSORCIO MEJORAMIENTO LA GUAJIRA 003 CONSTRUCIONES Y MANTENIMIENTOS S.A.S. ALEXANDER THEVENING GARCES	810002349-5 72148565-8
14	CONSORCIO OBRAS EDUCATIVAS 2021 INVERSIONES Y MATERIALES LA TRONCAL LTDA. SIBRANDA RAMOS KATHERINE ROMERO POSSO RHONATAN ARLEY LORENZO OROZCO PABON	900248342-3 89793331 1110446761 72095544-4

El presente documento es informativo y se expide a los diez (10) días del mes de febrero del año 2021.

Isabel Cristina Martínez Méndez

ISABEL CRISTINA MARTÍNEZ MÉNDEZ
Asesora Secretarías General con funciones delegadas de la Dirección de Contratación.

Elaboró: Any - Profesional Dirección de Contratación
Revisó: Jose Eladio Lobo Manjara - Profesional Dirección de Contratación

10. Visto lo anterior se puede constatar que el proponente en primer orden de elegibilidad con reporte de contratos no se encuentra concentrado, de conformidad con lo establecido en el numeral 2.1.4 del Subcapítulo II "VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO" Capítulo II "DISPOSICIONES GENERALES" de los términos de referencia.

11. De conformidad con el orden de elegibilidad, el valor de la oferta del proponente ubicado en primer lugar respecto al valor de la convocatoria es **MIL CINCUENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (\$1.056.376.920,00.)** ofertados por el proponente, tal como lo revela el siguiente orden de elegibilidad:

Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido	Descuentos	TOTAL Puntaje Obtenido
			Evaluación Económica		
1	PROPONENTE 3: DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.	\$ 1.056.376.920,00	98,8233854	0,0000000	98,8233854
2	PROPONENTE 6: JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	\$ 1.058.419.809,00	98,4343372	0,0000000	98,4343372
3	PROPONENTE 8: UNION TEMPORAL MG3	\$ 1.030.400.496,00	98,1148298	0,0000000	98,1148298
4	PROPONENTE 9: CONSORCIO EDUCATIVO BG	\$ 1.062.186.992,00	97,7169142	0,0000000	97,7169142
5	PROPONENTE 10: JASA LTDA	\$ 1.064.016.003,00	97,3685970	0,0000000	97,3685970
6	PROPONENTE 11: CONSORCIO GUAJIRA 2021	\$ 1.066.832.310,00	96,8322590	0,0000000	96,8322590
7	PROPONENTE 5: CONSORCIO GUAJIRA CII-2021	\$ 1.067.020.214,00	96,7964745	0,0000000	96,7964745
8	PROPONENTE 12: CONSORCIO SAN JUAN	\$ 1.067.470.085,00	96,7108010	0,0000000	96,7108010
9	PROPONENTE 7: CONSORCIO NUEVA GUAJIRA	\$ 982.168.624,00	93,5221865	0,0000000	93,5221865

PROPONENTE	VALOR DE LA CONVOCATORIA	VALOR DE LA OFERTA	VALOR A ADJUDICAR
DIARQCO CONSTRUCTORES SAS	\$ 1.091.298.471,00	\$ 1.056.376.920,00	\$ 1.056.376.920,00

12. En consecuencia, la adjudicación al proponente **DIARQCO CONSTRUCTORES SAS**, es por el valor de **MIL CINCUENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (\$1.056.376.920,00.)** Incluido el AIU, el valor del IVA sobre la utilidad, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y/o local a que hubiere lugar.

13. Durante el 11 de marzo de 2021, se llevó a cabo el Comité Técnico No. 13, órgano que revisó y aprobó el informe definitivo de evaluación económica y asignación de puntaje (Orden de Elegibilidad), así como los demás informes expedidos en la presente convocatoria, y recomendó la adjudicación del proceso, emitiendo para ello voto positivo por unanimidad, mediante correos electrónicos de la mencionada fecha, de lo cual se dejó constancia en el Acta del Comité No. 13 del Contrato Interadministrativo 065 de 2019.

RECOMENDACIÓN:

Con fundamento en los informes de verificación, de evaluación y calificación de las ofertas, los cuales se encuentran debidamente publicados en la página de la convocatoria y, de conformidad con lo establecido en el Manual Operativo, la Dirección de Contratación remite para aprobación del Comité Fiduciario, la recomendación de adjudicación emitida por el Comité Técnico en sesión adelantada durante el 11 de marzo de 2021, de conformidad con el orden de elegibilidad resultante de la convocatoria **PAF-ATGUAJIRA-O-003-2021** cuyo objeto es **CONTRATAR LA "EJECUCIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS Y LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INTERNADOS DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA GRUPO 1 PRIORIZADAS POR LA**



PATRIMONIO AUTÓNOMO – P.A. FINDETER –
GUAJIRA EDUCATIVO 2019
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 0065 de
2019

**COMITÉ FIDUCIARIO
EXTRAORDINARIO
ACTA No. 11**
Sesión Virtual
12 de marzo de 2021

ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER” al Proponente **DIARQCO CONSTRUCTORES SAS**, con NIT 900.185.357-2 representado por **CARMEN ELISA RODRIGUEZ GONZALEZ** con C.C. Nro. 39620686, por el valor de su oferta económica la cual asciende a la suma de **MIL CINCUENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (\$1.056.376.920,00.)** Incluido el AIU, el valor del IVA sobre la utilidad, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y/o local a que hubiere lugar.

5. **Aprobación y adjudicación de la convocatoria PAF-ATGUAJIRA-O-002-2021 cuyo objeto es CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS Y LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INTERNADOS DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA GRUPO 3 PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER”.**

PLAZO DE EJECUCIÓN: UN (1) MES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO

VALOR ADJUDICADO: MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$ 1.863.596.284,00), incluyendo IVA y todos los costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y local a que hubiere lugar.

PROPONENTE SELECCIONADO: CONSORCIO GUAJIRA CJI 2021, representado legalmente por JUAN CARLOS TORO GUERRA, identificado con cédula de ciudadanía número 5.135.343 de Valledupar (César) e integrado por CARLOS ALBERTO TORRES MONTERO, identificado con cédula de ciudadanía No 71.372.859 de Medellín, Antioquia, con una participación del 30%, JUAN CARLOS TORO GUERRA, identificado con cédula de ciudadanía número 5.135.343 de Valledupar (César) con una participación del 20% e Inversiones Grandes Vías e Ingeniería S.A.S CON Nit No 830.031.937-1, con una participación del 50%

Justificación

REMISIÓN DE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN – SELECCIÓN DE CONTRATISTA

PROGRAMA: CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO SEDES EDUCATIVAS DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

CONVOCATORIA: No. PAF-ATGUAJIRA-O-002-2021

De conformidad con el MANUAL OPERATIVO denominado PATRIMONIO AUTÓNOMO – P.A. FINDETER – GUAJIRA EDUCATIVO 2019, CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-90908 DE 2019, CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 0065 de 2019, numeral 4.5.10 EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS PROPUESTAS, se tiene que “FINDETER será la encargada de realizar la evaluación técnica, jurídica y financiera. La evaluación de las propuestas se hará por los evaluadores designados por FINDETER; y con base en el informe de evaluación respectivo, la Dirección de Contratación de FINDETER presentará al COMITÉ TÉCNICO del PATRIMONIO AUTÓNOMO – P.A. FINDETER – GUAJIRA EDUCATIVO 2019 administrado por FIDUPREVISORA S.A., un orden de elegibilidad de conformidad con la evaluación efectuada.

(...)

El COMITÉ FIDUCIARIO del PATRIMONIO AUTÓNOMO – P.A. FINDETER – GUAJIRA EDUCATIVO 2019 seleccionará al contratista y/o adjudicará el contrato conforme al orden de elegibilidad y recomendación de adjudicación realizada por el Comité Técnico con fundamento en los informes de verificación, de evaluación y calificación de las ofertas, resultado del proceso de evaluación y consolidación adelantado por la Dirección de Contratación de FINDETER”.

Así mismo el numeral 2.2.4.2., literal d) Ibídem, establece que es función del Comité Técnico: “Recomendar al COMITÉ FIDUCIARIO el orden de elegibilidad y adjudicación de los procesos de contratación derivada, con fundamento en los informes de verificación y de evaluación y calificación de las ofertas”.

Recomendación que remite y presenta al Comité Fiduciario, la Dirección de Contratación de Findeter, en los siguientes términos:

3. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso, publicada el día 22 de febrero de 2021, en el marco de la presente convocatoria se recibieron veinte (20) propuestas, sin embargo y de conformidad con lo determinado en los Términos de Referencia en el numeral 1.27 CIERRE DE LA ETAPA DE RECIBO DE PROPUESTAS, subcapítulo I, Generalidades, Capítulo II Disposiciones Generales: “Se verificará el número total de ofertas recibidas al momento del cierre del término para su presentación. En el evento de que se hayan presentado más de quince (15) ofertas, LA FIDUCIARIA como vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO realizará la asignación de un número a cada uno de los proponentes mediante la función “ramdon” (aleatorio) de la página Excel, ordenándolos luego de mayor a menor, determinando así la lista de las quince (15) ofertas con mayor número, las cuales serán objeto de verificación y evaluación. En caso de error se aplicará por la Fiduciaria lo dispuesto en los presentes términos.”



En consecuencia, se seleccionaron quince (15) propuestas para verificar y evaluar de acuerdo con la planilla de radicación, conforme con lo siguiente:

No.	PROPONENTE	CONFORMADO POR/REPRESENTACIÓN
1	JASA LTDA	NIT: 800.177.012-0 Representante SALVADOR ARTURO MONTES PABÓN.CC. No. 13.459.803 CLAUDIA JIMENA CASADIEGO CARRILLO C.C. No. 60.301.830
2	ANDRÉS JAVIER GRANADOS ARCINIEGAS	CC. No. 79.783.653
3	AURORA PROYECTOS E INVERSIONES S.A.S.	NIT. 900.685.791 – 1 Representante Legal Álvaro Humberto Orozco Zúñiga CC. No. 72.280.819
4	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA	Representante NIT. 830.085.683-6 Representante Legal LUIS ARNULFO TELLEZ QUITIAN CC 19.460.521. (Principal) SANDRA MAYERLI SOLINA URUEÑA CC 52.174.253. (Suplente)
5	UNIÓN TEMPORAL 3SJ	Representante Legal. GABRIEL ENRIQUE ANGULO AYOLA C.C. 85.467.543 Conformado por: Integrante No. 1 SERVICIOS DE INGENIERÍA INVERSIONES Y MAQUINARIAS- SIIM-S.A.S NIT. 900.359.224-1 Porcentaje de Participación: 60% Representante legal: PAOLA PINEDA GAMARRA C.C. 1.102.804.367 Integrante No. 2 JAVIER ORLANDO RAMÍREZ RODRÍGUEZ C.C. 79.655.067 Porcentaje de Participación: 40%
6	CONSORCIO NUEVA GUAJIRA	Representante Legal. ALFONSO RAFAEL OROZCO OVALLE C.C. 1.136.883.598 JOSÉ ALBERTO HERAZO MOLINA C.C 77189924 (suplente) Conformado por: Integrante No. 1 CONCEPTOS DE INGENIERÍA S.A.S. Nit 830.513.019-2 Porcentaje de Participación: 50% Representante legal: JOSÉ ALBERTO HERAZO MOLINA C.C 77189924 TATIANA BOZI IMBETT C.C 45526166 (suplente) EVANYS BONILLA REINA C.C 1065588457 (suplente)
7	CONSORCIO SAN JUAN BAUTISTA	Representante Legal. ALFREDO LUIS SARMIENTO ÁLVAREZ (Principal) C.C. 72308620 IVÁN MANUEL RIPOLL VARELA C.C. 72168000 (Suplente) Conformado por: Integrante No. 1 CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO URBANO S.A.S NIT 900145050-6 Porcentaje de Participación: 33%



		<p>Representante legal: IVÁN MANUEL RIPOLL VARELA (Principal) C.C. 72168000</p> <p>Representante legal: TATIANA PATRICIA ARJONA ROBLEDO (Suplente) C.C. 72168000</p> <p>Integrante No. 2 AS PROYECTOS SAS NIT 900110952-3</p> <p>Porcentaje de Participación: 34%</p> <p>Representante legal: ALFREDO LUIS SARMIENTO ÁLVAREZ C.C. 72308620</p>	
8	CONSORCIO GUAJIRA CJI 2021	<p>Representante Legal. JUAN CARLOS TORO GUERRA (Principal) C.C. 5.135.343</p> <p>CARLOS ALBERTO TORRES MONTERO (Suplente) C.C. 71.372.859</p> <p>Conformado por: Integrante No. 1 CARLOS ALBERTO TORRES MONTERO. c.c. 71.372.859</p> <p>Porcentaje de Participación: 30%</p> <p>Integrante No. 2 JUAN CARLOS TORO GUERRA. c.c. 5.135.343</p> <p>Porcentaje de Participación: 20%</p> <p>Integrante No. 3 INVERSIONES GRANDES VÍAS E INGENIERÍA S.A.S. nit 830.031.937-1</p> <p>Porcentaje de Participación: 50%</p> <p>Representante legal: JAIME JOSE BARRIOS REDONDO c.c. 73.006.077</p>	
9	CONSORCIO BB GUAJIRA	<p>Representante Legal. DIANA CAROLINA BELTRÁN BAUTISTA c.c. 63.540.679 (Principal)</p> <p>LUIS ALBERTO BELTRÁN BECERRA c.c. 13.841.609 (Suplente)</p> <p>Conformado por: Integrante No. 1 INGECAR S.A. Nit. 890207641-0</p> <p>Porcentaje de Participación: 99%</p> <p>Representante legal: LUIS ALBERTO BELTRÁN BECERRA (Principal) c.c. 13.841.609</p> <p>CIRO ALBERTO BELTRÁN BAUTISTA (Suplente) c.c. 91.525.207</p> <p>Integrante No. 2 LUIS ALBERTO BELTRÁN BECERRA c.c. 13.841.609</p> <p>Porcentaje de Participación: 1%</p>	
10	CONSORCIO FONSECA	<p>Representante Legal. SALIM JACOB NADER MOHREZ (Principal) c.c. 1.026.296.648</p> <p>LUIS ALBERTO LORA ESCOBAR (Suplente) c.c. 1.067.933.381</p> <p>Conformado por: Integrante No. 1 DIMARCH S.A.S NIT 900919809-1</p> <p>Porcentaje de Participación: 19%</p> <p>Representante legal: JUAN CARLOS DÍAZ MARCHENA</p>	



		<p>c.c. 1.125.278.669 Integrante No. 2 CARLOS ALBERTO BUELVAS GUERRA c.c. 78.695.529 Porcentaje de Participación: 51% Integrante No. 3 CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS S.A.S c.c. 812002343-6 Porcentaje de Participación: 30% Representante legal: PATRICIA EUGENIA MÁRQUEZ DE QUINTERO (Principal) c.c. 34.966.470 GUILLERMO GABRIEL QUINTERO MÁRQUEZ (Suplente) c.c. 11.000.644</p>	
11	CONSORCIO EDUCATIVO BG	<p>Representante Legal EDYEL VACCA GAMEZ CC. No. 4.264.091 (Principal) JOSE ANTONIO SENEJOA NUÑEZ CC. No. 7.220.265 (Suplente) Conformado por: Integrante N° 1 BSV INGENIERIA S.A.S NIT. 830.142.715-8 Porcentaje de Participación: 50% EDYEL VACCA GAMEZ CC. No. 4.264.091 LUIS FELIPE SUAREZ BUSTOS CC. No. 80.429.574 (suplente) Integrante N° 2 GENERADORA DE PROYECTOS DE PUERTOS ARQUITECTURA Y VIAS SAS -GEPAV – NIT 844.001.014-1 Porcentaje de Participación: 50% JOSE ANTONIO SENEJOA NUÑEZ CC. No. 7.220.265 GERMAN ANTONIO NUÑEZ NUVAN C.C. No.79.424.318</p>	
12	UNIÓN TEMPORAL MG2	<p>Representante Legal. ÁLVARO MAESTRE CRUZ (Principal) C.C. 72.345.315 GUSTAVO SAAVEDRA VARGAS (Suplente) C.C. 79.295.848 Conformado por: Integrante No. 1 ALDEMAR ÁLVAREZ SALINAS c.c. 92.539.895 Porcentaje de Participación: 50% Integrante No. 2 GUSTAVO SAAVEDRA VARGAS C.C. 79.295.848 Porcentaje de Participación: 30% Integrante No. 3 JAIME AMADEO SÁNCHEZ GIRALDO C.C. 72.152.268 Porcentaje de Participación: 20%</p>	
13	INGENIERÍAS Y CONSTRUCCIONES NISSI S.A.S	<p>NIT. 900.431.030 - 5 Representante Legal David Alexander Coy Ferrer CC. No. 72.000.424</p>	
14	LUIS RAFAEL CASTILLO VARGAS	<p>CC. No. 79.105.236</p>	
15	JOSÉ SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	<p>CC. No. 92.525.570</p>	

2. INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES



El día primero (01) de marzo de dos mil veintiuno (2021), se presentó en Comité de Contratación No.39, el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES, el cual fue publicado el mismo día, con los siguientes resultados:

2.1. CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
1	JASA LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
2	ANDRÉS JAVIER GRANADOS ARCIPIEGAS	NO CUMPLE	RECHAZADA	CUMPLE	RECHAZADA
3	AURORA PROYECTOS E INVERSIONES S.A.S.	CUMPLE	RECHAZADA	CUMPLE	RECHAZADA
4	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
5	UNIÓN TEMPORAL 3SJ	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
6	CONSORCIO NUEVA GUAJIRA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
7	CONSORCIO SAN JUAN BAUTISTA	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA
8	CONSORCIO GUAJIRA CJI 2021	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
9	CONSORCIO BB GUAJIRA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
10	CONSORCIO FONSECA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
11	CONSORCIO EDUCATIVO BG	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
12	UNIÓN TEMPORAL MG2	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
13	INGENIERÍAS Y CONSTRUCCIONES NISSI S.A.S	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
14	LUIS RAFAEL CASTILLO VARGAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
15	JOSÉ SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA

2.2. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	NUMERAL 2.1.4 DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.
1	JASA LTDA	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
2	ANDRÉS JAVIER GRANADOS ARCIPIEGAS	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
3	AURORA PROYECTOS E INVERSIONES S.A.S.	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
4	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
5	UNIÓN TEMPORAL 3SJ	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
6	CONSORCIO NUEVA GUAJIRA	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
7	CONSORCIO SAN JUAN BAUTISTA	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
8	CONSORCIO GUAJIRA CJI 2021	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
9	CONSORCIO BB GUAJIRA	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
10	CONSORCIO FONSECA	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS



11	CONSORCIO EDUCATIVO BG	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
12	UNIÓN TEMPORAL MG2	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
13	INGENIERÍAS Y CONSTRUCCIONES NISSI S.A.S	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
14	LUIS RAFAEL CASTILLO VARGAS	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
15	JOSÉ SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

3. INFORME DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES

Durante el término comprendido desde el dos (02) de marzo (03) de dos mil veintiuno (2021), hasta las 05:00 pm del día tres (03) de marzo de dos mil veintiuno (2021), plazo perentorio en el Cronograma de la convocatoria, los proponentes presentaron documentos de subsanación y observaciones al correo electrónico sedeseducativasatguajira@findeter.gov.co los cuales fueron objeto de validación para la consolidación del informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes.

Como resultado de las anteriores circunstancias descritas, el día cinco (05) de marzo dos mil veintiuno (2021) se presentó ante el Comité de Contratación No. 43, el INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, con los siguientes resultados:

3.1. CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS HABILITANTES

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
1	JASA LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
2	ANDRÉS JAVIER GRANADOS ARCINIEGAS	RECHAZADA	RECHAZADA	CUMPLE	RECHAZADA
3	AURORA PROYECTOS E INVERSIONES S.A.S.	CUMPLE	RECHAZADA	CUMPLE	RECHAZADA
4	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
5	UNIÓN TEMPORAL 3SJ	RECHAZADA	RECHAZADA	CUMPLE	RECHAZADA
6	CONSORCIO NUEVA GUAJIRA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
7	CONSORCIO SAN JUAN BAUTISTA	RECHAZADA	CUMPLE	RECHAZADA	RECHAZADA
8	CONSORCIO GUAJIRA CJI 2021	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
9	CONSORCIO BB GUAJIRA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
10	CONSORCIO FONSECA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
11	CONSORCIO EDUCATIVO BG	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
12	UNIÓN TEMPORAL MG2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
13	INGENIERÍAS Y CONSTRUCCIONES NISSI S.A.S	RECHAZADA	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADA
14	LUIS RAFAEL CASTILLO VARGAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
15	JOSÉ SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA

3.2. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS.

No.	PROPONENTE	NUMERAL 2.1.4 DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.
1	JASA LTDA	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS



2	ANDRÉS JAVIER GRANADOS ARCINIEGAS	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
3	AURORA PROYECTOS E INVERSIONES S.A.S.	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
4	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
5	UNIÓN TEMPORAL 3SJ	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
6	CONSORCIO NUEVA GUAJIRA	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
7	CONSORCIO SAN JUAN BAUTISTA	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
8	CONSORCIO GUAJIRA CJI 2021	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
9	CONSORCIO BB GUAJIRA	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
10	CONSORCIO FONSECA	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
11	CONSORCIO EDUCATIVO BG	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
12	UNIÓN TEMPORAL MG2	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
13	INGENIERÍAS Y CONSTRUCCIONES NISSI S.A.S	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
14	LUIS RAFAEL CASTILLO VARGAS	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
15	JOSÉ SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

3.3. OBSERVACIÓN PRESENTADA AL INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES POR PARTE DEL PROPONENTE No. 2 CONSORCIO SAN JUAN BAUTISTA

El día 7 de marzo de 2021, el proponente CONSORCIO SAN JUAN BAUTISTA presentó observación al INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, la cual fue resuelta y publicada el día 8 de marzo de 2021 en la página web de la convocatoria, ratificándose la calificación emitida en el informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes de "RECHAZADA".

Por lo anterior y en aras de garantizar el debido proceso, el principio de transparencia y la selección objetiva, se modificó la hora de realización de la audiencia de apertura del sobre No. 2, definiéndose en el Aviso publicado en la convocatoria que la TRM se aplicaría conforme lo establecido en los Términos de Referencia, así: "Para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el día hábil siguiente de la Apertura del Sobre No. 2 –Propuesta económica de las propuestas habilitadas, de conformidad con la fecha prevista en el cronograma de esta convocatoria, (...)", garantizándose con ello, la seguridad jurídica y el principio de igualdad que rige la contratación, dado que la TRM aplicable a la evaluación se encontraba definida de manera previa a la realización de dicha diligencia, atendándose que el 24 de febrero de 2021 se expidió la Adenda No. 1 que modificó el cronograma, manteniéndose, como garantía de los principios enunciados.

4. INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Como resultado de la habilitación de diez (10) de los proponentes, se realizó la audiencia para la apertura de propuesta económica Sobre No. 2, el día ocho (08) de marzo de dos mil veintiuno (2021), cuya acta se publicó en esta misma fecha.



Dentro del término establecido en el cronograma de la convocatoria, se procedió a realizar la evaluación económica de conformidad con lo establecido en el numeral 3.1. “Criterios de evaluación y calificación de las Propuestas”, del Subcapítulo III “Evaluación y Calificación de las Propuestas” del Capítulo II “Disposiciones Generales” de los Términos de Referencia.

Dicha verificación fue presentada ante el comité de contratación No. 45 y publicada el día nueve (9) de marzo de dos mil veintiuno (2021), así:

Se establece en los Términos de Referencia, en el SUBCAPÍTULO III, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS, numeral 3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS, para la evaluación económica y asignación de puntaje, el siguiente procedimiento:

“La asignación del puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores de la CONTRATANTE. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de cien (100) puntos, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Evaluación Económica	100
TOTAL	100 PUNTOS

Y la posterior aplicación del criterio de evaluación factor cumplimiento contratos anteriores”. (...)

4.1. De conformidad con lo señalado en el sub-numeral 8, del numeral 3.1.1., Subcapítulo III CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES de los Términos de Referencia, “para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) **que rija para el día hábil siguiente de la Apertura del Sobre No. 2** –Propuesta económica de las propuestas habilitadas, de conformidad con la fecha prevista en el cronograma de esta convocatoria, de acuerdo con los rangos establecidos en los mencionados Términos.

Nota 1: Esta TRM se tomará del sitio web del Banco de la República de Colombia, http://www.banrep.gov.co/series-estadisticas/see_ts_trm.htm#cotizacion

Nota 2: En caso que únicamente haya un proponente habilitado se la asignará la puntuación total de este factor, previa aplicación de los descuentos a que haya lugar.”

4.2. Así las cosas, la TRM certificada por la Superintendencia Financiera que rige para el **día nueve (09) de marzo** de 2021, fue de TRES MIL SEISCIENTOS VEINTITRÉS PESOS CON SESENTA Y UN CENTAVOS (3,623.61); en consecuencia, de acuerdo con los rangos establecidos en los Términos de Referencia, el método de ponderación de la propuesta económica fue el de LA MEDIA GEOMÉTRICA.

El **PUNTAJE**, así como el **ORDEN DE ELEGIBILIDAD** obtenido por los proponentes habilitados, es el siguiente:



PAF-ATGUAJIRA-O-002-2021

CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS Y LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INTERNADOS DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA GRUPO 3 PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER”.

EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido		TOTAL Puntaje Obtenido
			Evaluación Económica	Descuentos	
6	JASA LTDA	\$ 1.876.840.983,00	98,5582158	0,0000000	98,5582158
4	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA	\$ 1.851.769.000,00	99,3754012	0,0000000	99,3754012
3	CONSORCIO NUEVA GUAJIRA	\$ 1.861.248.852,00	99,8841385	0,0000000	99,8841385
1	CONSORCIO GUAJIRA CJI 2021	\$ 1.863.596.284,00	99,9797725	0,0000000	99,9797725
8	CONSORCIO BB GUAJIRA	\$ 1.881.845.978,00	98,0210285	0,0000000	98,0210285
10	CONSORCIO FONSECA	\$ 1.804.114.262,00	96,8180041	0,0000000	96,8180041
2	CONSORCIO EDUCATIVO BG	\$ 1.864.328.796,00	99,9011518	0,0000000	99,9011518
7	UNIÓN TEMPORAL MG2	\$ 1.877.417.248,00	98,4963652	0,0000000	98,4963652
9	LUIS RAFAEL CASTILLO VARGAS	\$ 1.884.788.952,00	97,7051584	0,0000000	97,7051584
5	JOSÉ SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	\$ 1.869.452.460,00	99,3512277	0,0000000	99,3512277

Observación: No se aplican descuento conforme el numeral 10. **EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES.**

Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad al CONSORCIO GUAJIRA CJI 2021 con un puntaje de **99,9797725** y un valor ofertado de **\$1,863,596,284,00**

4.3 A este informe se anexó la evaluación de las propuestas económicas que forman parte integral del mismo, donde se presentaron ajustes por redondeo al siguiente proponente: PROPONENTE JASA LTDA, Al realizar la verificación económica de la propuesta, se evidencia que el cálculo del porcentaje de descuento ejecución etapa II, varía de 2,52% a 2,58% lo anterior no cambia el valor ofertado por el proponente; PROPONENTE CONSTRUCTORA SINATEL LTDA: Al realizar la verificación económica de la propuesta, se realiza corrección aritmética a la sumatoria de los costos indirectos. Lo anterior no cambia el valor ofertado por el proponente; PROPONENTE CONSORCIO BB- GUAJIRA: se realiza corrección aritmética a la sumatoria de los costos indirectos. Adicionalmente, se evidencia que el cálculo del porcentaje de descuento ejecución etapa II, varía de 2,84% a 2,24%, teniendo en cuenta que el valor del presupuesto estimado para la etapa II es de 1.913.154,362,00, variando la oferta en \$2.00 de \$1,881,845,980 a 1881,875,978, estando dentro de los valores mínimos y máximos de la convocatoria; PROPONENTE: UNIÓN TEMPORAL MG2, Se realizó ajuste por redondeo a los valores de imprevistos e IVA sobre la utilidad, lo anterior no cambia el valor ofertado por el proponente. PROPONENTE **JOSÉ SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA** se realiza corrección aritmética a la sumatoria de los costos indirectos y al valor ofertado de la etapa II, se realizó ajuste por redondeo al valor del descuento expresado en pesos, variando la oferta en \$1.00 de \$1,869,452,461,00 a 1,869,452,460,00, estando dentro de los valores mínimos y máximos de la convocatoria

5. Según el cronograma de la convocatoria, los proponentes contaban con la oportunidad de presentar observaciones INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD), hasta las 5.00 p.m. del diez (10) de marzo dos mil veintiuno (2021), periodo durante el cual se presentó observación el día 9 de marzo de 2021, por parte del Proponente Consorcio Nueva Guajira, la cual fue resuelta y publicada el día 10 de marzo de 2021 en la página web de la convocatoria, ratificándose la evaluación de las ofertas económicas observadas.

6- . El evaluador efectuó la consulta del proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad en la lista restrictiva para la prevención de lavado de activos, verificando que no cuenta con ninguna alerta o reporte.



PATRIMONIO AUTÓNOMO – P.A. FINDETER –
GUAJIRA EDUCATIVO 2019
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 0065 de
2019

COMITÉ FIDUCIARIO
EXTRAORDINARIO
ACTA No. 11
Sesión Virtual
12 de marzo de 2021

7- . De igual manera, se realizó la verificación de la Regla de Concentración de Contratos contemplada en el numeral 2.1.4 del Subcapítulo II “VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO” Capítulo II “DISPOSICIONES GENERALES” de los Términos de Referencia, encontrando que el proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad, no incurre en causal de rechazo en razón a la Regla de NO CONCENTRACIÓN consagrada en los términos de referencia de la presente convocatoria, tal como consta en los certificados emitidos por Fiduciaria La Previsora S.A, Fiduciaria Bogotá y BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA, FIDUAGRARIA y la DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE FINDETER, así:

FIDUPREVISORA S.A.
EN CALIDAD DE VICEPRESIDENTE Y ADMINISTRADORA DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS

3-1-0001 PA FINDETER PA
3-1-0002 PA FINANCIERA LAS BARRAS
3-1-0003 PA FINANCIERA COMARCAL

NOTA: Este documento es informativo y no constituye un acto de fe. El suscrito, en calidad de Vicepresidente y Administrador de los Patrimonios Autónomos, certifica que el proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad, no incurre en causal de rechazo en razón a la Regla de NO CONCENTRACIÓN consagrada en los términos de referencia de la presente convocatoria, tal como consta en los certificados emitidos por Fiduciaria La Previsora S.A, Fiduciaria Bogotá y BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA, FIDUAGRARIA y la DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE FINDETER, así:

Nº	PROponente	IMPORTE PRESUPUESTAL DE REFERENCIA DEL INTERVENIO	IMPORTE REAL
1	ANA ITSA	147000000	147000000
2	ANDES ASSET MANAGEMENT S.A.	795000000	795000000
3	CONSTRUCIONA SINGEL LTDA.	100000000	100000000
4	UNION TEMPORAL GRUPO S.U.	100000000	100000000
5	CONDOMINIO NUEVA GUAYARA	100000000	100000000
6	CONDOMINIO SAN JUAN BAUTISTA	100000000	100000000

Fiduciaria Bogotá
Sociedad Fiduciaria

Este presente documento es informativo y no constituye un acto de fe. El suscrito, en calidad de Fiduciaria de Desarrollo Territorial S.A. FINDETER, certifica que el proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad, no incurre en causal de rechazo en razón a la Regla de NO CONCENTRACIÓN consagrada en los términos de referencia de la presente convocatoria, tal como consta en los certificados emitidos por Fiduciaria La Previsora S.A, Fiduciaria Bogotá y BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA, FIDUAGRARIA y la DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE FINDETER, así:

Nº	PROponente	IMPORTE PRESUPUESTAL DE REFERENCIA DEL INTERVENIO	IMPORTE REAL
1	ANA ITSA	147000000	147000000
2	ANDES ASSET MANAGEMENT S.A.	795000000	795000000
3	CONSTRUCIONA SINGEL LTDA.	100000000	100000000
4	UNION TEMPORAL GRUPO S.U.	100000000	100000000
5	CONDOMINIO NUEVA GUAYARA	100000000	100000000
6	CONDOMINIO SAN JUAN BAUTISTA	100000000	100000000

BBVA
Asset Management
Sociedad Fiduciaria

Este presente documento es informativo y no constituye un acto de fe. El suscrito, en calidad de Fiduciaria de Desarrollo Territorial S.A. FINDETER, certifica que el proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad, no incurre en causal de rechazo en razón a la Regla de NO CONCENTRACIÓN consagrada en los términos de referencia de la presente convocatoria, tal como consta en los certificados emitidos por Fiduciaria La Previsora S.A, Fiduciaria Bogotá y BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA, FIDUAGRARIA y la DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE FINDETER, así:

Nº	PROponente	IMPORTE PRESUPUESTAL DE REFERENCIA DEL INTERVENIO	IMPORTE REAL
1	ANA ITSA	147000000	147000000
2	ANDES ASSET MANAGEMENT S.A.	795000000	795000000
3	CONSTRUCIONA SINGEL LTDA.	100000000	100000000
4	UNION TEMPORAL GRUPO S.U.	100000000	100000000
5	CONDOMINIO NUEVA GUAYARA	100000000	100000000
6	CONDOMINIO SAN JUAN BAUTISTA	100000000	100000000

Fiduciaria Bogotá
Sociedad Fiduciaria

Este presente documento es informativo y no constituye un acto de fe. El suscrito, en calidad de Fiduciaria de Desarrollo Territorial S.A. FINDETER, certifica que el proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad, no incurre en causal de rechazo en razón a la Regla de NO CONCENTRACIÓN consagrada en los términos de referencia de la presente convocatoria, tal como consta en los certificados emitidos por Fiduciaria La Previsora S.A, Fiduciaria Bogotá y BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA, FIDUAGRARIA y la DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE FINDETER, así:

Nº	PROponente	IMPORTE PRESUPUESTAL DE REFERENCIA DEL INTERVENIO	IMPORTE REAL
1	ANA ITSA	147000000	147000000
2	ANDES ASSET MANAGEMENT S.A.	795000000	795000000
3	CONSTRUCIONA SINGEL LTDA.	100000000	100000000
4	UNION TEMPORAL GRUPO S.U.	100000000	100000000
5	CONDOMINIO NUEVA GUAYARA	100000000	100000000
6	CONDOMINIO SAN JUAN BAUTISTA	100000000	100000000

Fiduciaria Bogotá
Sociedad Fiduciaria

Este presente documento es informativo y no constituye un acto de fe. El suscrito, en calidad de Fiduciaria de Desarrollo Territorial S.A. FINDETER, certifica que el proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad, no incurre en causal de rechazo en razón a la Regla de NO CONCENTRACIÓN consagrada en los términos de referencia de la presente convocatoria, tal como consta en los certificados emitidos por Fiduciaria La Previsora S.A, Fiduciaria Bogotá y BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA, FIDUAGRARIA y la DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE FINDETER, así:

Nº	PROponente	IMPORTE PRESUPUESTAL DE REFERENCIA DEL INTERVENIO	IMPORTE REAL
1	ANA ITSA	147000000	147000000
2	ANDES ASSET MANAGEMENT S.A.	795000000	795000000
3	CONSTRUCIONA SINGEL LTDA.	100000000	100000000
4	UNION TEMPORAL GRUPO S.U.	100000000	100000000
5	CONDOMINIO NUEVA GUAYARA	100000000	100000000
6	CONDOMINIO SAN JUAN BAUTISTA	100000000	100000000

BBVA
Asset Management
Sociedad Fiduciaria

Este presente documento es informativo y no constituye un acto de fe. El suscrito, en calidad de Fiduciaria de Desarrollo Territorial S.A. FINDETER, certifica que el proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad, no incurre en causal de rechazo en razón a la Regla de NO CONCENTRACIÓN consagrada en los términos de referencia de la presente convocatoria, tal como consta en los certificados emitidos por Fiduciaria La Previsora S.A, Fiduciaria Bogotá y BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA, FIDUAGRARIA y la DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE FINDETER, así:

Nº	PROponente	IMPORTE PRESUPUESTAL DE REFERENCIA DEL INTERVENIO	IMPORTE REAL
1	ANA ITSA	147000000	147000000
2	ANDES ASSET MANAGEMENT S.A.	795000000	795000000
3	CONSTRUCIONA SINGEL LTDA.	100000000	100000000
4	UNION TEMPORAL GRUPO S.U.	100000000	100000000
5	CONDOMINIO NUEVA GUAYARA	100000000	100000000
6	CONDOMINIO SAN JUAN BAUTISTA	100000000	100000000

BBVA
Asset Management
Sociedad Fiduciaria

Este presente documento es informativo y no constituye un acto de fe. El suscrito, en calidad de Fiduciaria de Desarrollo Territorial S.A. FINDETER, certifica que el proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad, no incurre en causal de rechazo en razón a la Regla de NO CONCENTRACIÓN consagrada en los términos de referencia de la presente convocatoria, tal como consta en los certificados emitidos por Fiduciaria La Previsora S.A, Fiduciaria Bogotá y BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA, FIDUAGRARIA y la DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE FINDETER, así:

Nº	PROponente	IMPORTE PRESUPUESTAL DE REFERENCIA DEL INTERVENIO	IMPORTE REAL
1	ANA ITSA	147000000	147000000
2	ANDES ASSET MANAGEMENT S.A.	795000000	795000000
3	CONSTRUCIONA SINGEL LTDA.	100000000	100000000
4	UNION TEMPORAL GRUPO S.U.	100000000	100000000
5	CONDOMINIO NUEVA GUAYARA	100000000	100000000
6	CONDOMINIO SAN JUAN BAUTISTA	100000000	100000000

Fiduciaria Bogotá
Sociedad Fiduciaria

Este presente documento es informativo y no constituye un acto de fe. El suscrito, en calidad de Fiduciaria de Desarrollo Territorial S.A. FINDETER, certifica que el proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad, no incurre en causal de rechazo en razón a la Regla de NO CONCENTRACIÓN consagrada en los términos de referencia de la presente convocatoria, tal como consta en los certificados emitidos por Fiduciaria La Previsora S.A, Fiduciaria Bogotá y BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA, FIDUAGRARIA y la DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE FINDETER, así:

Nº	PROponente	IMPORTE PRESUPUESTAL DE REFERENCIA DEL INTERVENIO	IMPORTE REAL
1	ANA ITSA	147000000	147000000
2	ANDES ASSET MANAGEMENT S.A.	795000000	795000000
3	CONSTRUCIONA SINGEL LTDA.	100000000	100000000
4	UNION TEMPORAL GRUPO S.U.	100000000	100000000
5	CONDOMINIO NUEVA GUAYARA	100000000	100000000
6	CONDOMINIO SAN JUAN BAUTISTA	100000000	100000000

Fiduciaria Bogotá
Sociedad Fiduciaria

Este presente documento es informativo y no constituye un acto de fe. El suscrito, en calidad de Fiduciaria de Desarrollo Territorial S.A. FINDETER, certifica que el proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad, no incurre en causal de rechazo en razón a la Regla de NO CONCENTRACIÓN consagrada en los términos de referencia de la presente convocatoria, tal como consta en los certificados emitidos por Fiduciaria La Previsora S.A, Fiduciaria Bogotá y BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA, FIDUAGRARIA y la DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE FINDETER, así:

Nº	PROponente	IMPORTE PRESUPUESTAL DE REFERENCIA DEL INTERVENIO	IMPORTE REAL
1	ANA ITSA	147000000	147000000
2	ANDES ASSET MANAGEMENT S.A.	795000000	795000000
3	CONSTRUCIONA SINGEL LTDA.	100000000	100000000
4	UNION TEMPORAL GRUPO S.U.	100000000	100000000
5	CONDOMINIO NUEVA GUAYARA	100000000	100000000
6	CONDOMINIO SAN JUAN BAUTISTA	100000000	100000000



PATRIMONIO AUTÓNOMO – P.A. FINDETER –
GUAJIRA EDUCATIVO 2019
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 0065 de
2019

COMITÉ FIDUCIARIO
EXTRAORDINARIO
ACTA No. 11
Sesión Virtual
12 de marzo de 2021

FIDUAGRARIA S.A. - ACTUANDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE COMO VICEPRESIDENTE Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER AGUA SAN ANDRÉS C.O.O. - 2019A.S.

INFORME

1. Que en desarrollo del Contrato de Fideicomiso No. 3-1-REMI suscrito el día 31 de diciembre de 2020 entre LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER y LA SOCIEDAD FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FIDUAGRARIA S.A. se informó que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 del contrato de Fideicomiso, se debe realizar un estudio de factibilidad y análisis de viabilidad a un constructor para ser invitado como beneficiario de pago y/o alguna relación contractual con el P.A. FINDETER AGUA SAN ANDRÉS.

Nº	PROFESIONISTA	PROFESIONISTA (PAGO OTRAS VÍAS DE CÁMBIO)	PROFESIONISTA (PAGO OTRAS VÍAS DE CÁMBIO)	PROFESIONISTA (PAGO OTRAS VÍAS DE CÁMBIO)
1	JASA LTDA	CONSORCIO AMARILLO AZÚCAR PASTEL	15429623-4	15429623-4
2	CONSORCIO NUEVA GUAJIRA	CONSORCIO AMARILLO AZÚCAR PASTEL	15429623-4	15429623-4
3	CONSORCIO FONSECA	CONSORCIO AMARILLO AZÚCAR PASTEL	15429623-4	15429623-4
4	CONSORCIO EDUCATIVO BG	CONSORCIO AMARILLO AZÚCAR PASTEL	15429623-4	15429623-4
5	UNIÓN TEMPORAL MG2	CONSORCIO AMARILLO AZÚCAR PASTEL	15429623-4	15429623-4
6	CONSORCIO BB GUAJIRA	CONSORCIO AMARILLO AZÚCAR PASTEL	15429623-4	15429623-4
7	CONSORCIO SAN JUAN BAUTISTA	CONSORCIO AMARILLO AZÚCAR PASTEL	15429623-4	15429623-4
8	CONSORCIO FONSECA	CONSORCIO AMARILLO AZÚCAR PASTEL	15429623-4	15429623-4
9	CONSORCIO BB GUAJIRA	CONSORCIO AMARILLO AZÚCAR PASTEL	15429623-4	15429623-4
10	CONSORCIO FONSECA	CONSORCIO AMARILLO AZÚCAR PASTEL	15429623-4	15429623-4
11	CONSORCIO EDUCATIVO BG	CONSORCIO AMARILLO AZÚCAR PASTEL	15429623-4	15429623-4

PROFESIONISTA (PAGO OTRAS VÍAS DE CÁMBIO)

Nº	PROFESIONISTA	PROFESIONISTA (PAGO OTRAS VÍAS DE CÁMBIO)	PROFESIONISTA (PAGO OTRAS VÍAS DE CÁMBIO)
10	CONSORCIO FONSECA	CONSORCIO AMARILLO AZÚCAR PASTEL	15429623-4
11	CONSORCIO EDUCATIVO BG	CONSORCIO AMARILLO AZÚCAR PASTEL	15429623-4
12	UNIÓN TEMPORAL MG2	CONSORCIO AMARILLO AZÚCAR PASTEL	15429623-4
13	CONSORCIO BB GUAJIRA	CONSORCIO AMARILLO AZÚCAR PASTEL	15429623-4
14	CONSORCIO FONSECA	CONSORCIO AMARILLO AZÚCAR PASTEL	15429623-4
15	CONSORCIO BB GUAJIRA	CONSORCIO AMARILLO AZÚCAR PASTEL	15429623-4
16	CONSORCIO FONSECA	CONSORCIO AMARILLO AZÚCAR PASTEL	15429623-4
17	CONSORCIO EDUCATIVO BG	CONSORCIO AMARILLO AZÚCAR PASTEL	15429623-4

2. Que dentro de la relación, se realizó el estudio de factibilidad y análisis de viabilidad de la oferta de la empresa JASA LTDA, ubicada en Calle de Colombia 79 105 23A, que a la fecha se encuentra en estado contractual con el PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER AGUA SAN ANDRÉS, mediante el CONTRATO DE REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS 003 2021 de fecha 04 de febrero de 2021.

Con base en el estudio de factibilidad y análisis de viabilidad de la oferta de la empresa JASA LTDA, se concluye que la misma cumple con los requisitos de elegibilidad establecidos en el artículo 10 del contrato de Fideicomiso, por lo tanto, se recomienda a la Administración de Hacienda y Crédito Público, a través de la Oficina de Contratación, emitir el INVITACION N° 0065 de 2019, para la selección de un constructor para ser invitado como beneficiario de pago y/o alguna relación contractual con el P.A. FINDETER AGUA SAN ANDRÉS.

Con base en el estudio de factibilidad y análisis de viabilidad de la oferta de la empresa JASA LTDA, se concluye que la misma cumple con los requisitos de elegibilidad establecidos en el artículo 10 del contrato de Fideicomiso, por lo tanto, se recomienda a la Administración de Hacienda y Crédito Público, a través de la Oficina de Contratación, emitir el INVITACION N° 0065 de 2019, para la selección de un constructor para ser invitado como beneficiario de pago y/o alguna relación contractual con el P.A. FINDETER AGUA SAN ANDRÉS.

Rubén Andrés García Robles, Jefe de Oficina de Contratación

FINDETER
FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.

NOTA 0065/2021-1

INFORMA QUE:

De acuerdo con los registros existentes en los bases de datos a cargo de la Dirección de Contratación de los siguientes proponentes, quienes actuaron participando como integrantes del grupo de trabajo, de acuerdo al Contrato de Fideicomiso No. 3-1-REMI suscrito el día 31 de diciembre de 2020 entre la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER y LA SOCIEDAD FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FIDUAGRARIA S.A. se informó que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 del contrato de Fideicomiso, se debe realizar un estudio de factibilidad y análisis de viabilidad a un constructor para ser invitado como beneficiario de pago y/o alguna relación contractual con el P.A. FINDETER AGUA SAN ANDRÉS.

Nº	BENEFICIARIO REAL	Nº IDENTIFICACIÓN
1	JASA LTDA	15429623-4
2	CONSORCIO AMARILLO AZÚCAR PASTEL	15429623-4
3	CONSORCIO NUEVA GUAJIRA	15429623-4
4	CONSORCIO FONSECA	15429623-4
5	CONSORCIO EDUCATIVO BG	15429623-4
6	UNIÓN TEMPORAL MG2	15429623-4
7	CONSORCIO BB GUAJIRA	15429623-4
8	CONSORCIO FONSECA	15429623-4
9	CONSORCIO BB GUAJIRA	15429623-4
10	CONSORCIO FONSECA	15429623-4
11	CONSORCIO EDUCATIVO BG	15429623-4
12	UNIÓN TEMPORAL MG2	15429623-4
13	CONSORCIO BB GUAJIRA	15429623-4
14	CONSORCIO FONSECA	15429623-4
15	CONSORCIO BB GUAJIRA	15429623-4
16	CONSORCIO FONSECA	15429623-4
17	CONSORCIO EDUCATIVO BG	15429623-4

Comunicación con Colombia

El presente documento es informativo y se expone a los comentarios (2) días del mes de febrero del año 2021.

RUBÉN CRISTINA MARTÍNEZ RENDÓN
Alfombradora General con Función Delegada de la Dirección de Contratación.

Rubén Andrés García Robles, Jefe de Oficina de Contratación

- 8- Visto lo anterior se puede constatar que el proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad con reporte de contratos no se encuentra concentrado, de conformidad con lo establecido en el numeral 2.1.4 del Subcapítulo II “VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO” Capítulo II “DISPOSICIONES GENERALES” de los términos de referencia.
- 9- De conformidad con el orden de elegibilidad, el valor de la oferta del proponente ubicado en primer lugar respecto al valor de la convocatoria es el siguiente: **PROFESIONISTA No. 8 CONSORCIO GUAJIRA CJI 2021**, por valor de **MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$ 1.863.596.284,00)** tal como lo revela el siguiente orden de elegibilidad:

PAF-ATGUAJIRA-O-002-2021						
CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS Y LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INTERNADOS DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA GRUPO 3 PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER”.						
EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE						
Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido	Descuentos	TOTAL Puntaje Obtenido	
6	JASA LTDA	\$ 1.876.840.983,00	98,5582158	0,0000000	98,5582158	
4	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA	\$ 1.851.769.000,00	99,3754012	0,0000000	99,3754012	
3	CONSORCIO NUEVA GUAJIRA	\$ 1.861.248.852,00	99,8841385	0,0000000	99,8841385	
1	CONSORCIO GUAJIRA CJI 2021	\$ 1.863.596.284,00	99,9797725	0,0000000	99,9797725	
8	CONSORCIO BB GUAJIRA	\$ 1.881.845.978,00	98,0210285	0,0000000	98,0210285	
10	CONSORCIO FONSECA	\$ 1.804.114.262,00	96,8180041	0,0000000	96,8180041	
2	CONSORCIO EDUCATIVO BG	\$ 1.864.328.796,00	99,9011518	0,0000000	99,9011518	
7	UNIÓN TEMPORAL MG2	\$ 1.877.417.248,00	98,4963652	0,0000000	98,4963652	
9	LUIS RAFAEL CASTILLO VARGAS	\$ 1.884.788.952,00	97,7051584	0,0000000	97,7051584	
5	JOSÉ SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	\$ 1.869.452.460,00	99,3512277	0,0000000	99,3512277	

Observación: No se aplican descuento conforme el numeral 10. **EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES.** Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad al CONSORCIO GUAJIRA CJI 2021 con un puntaje de **99,9797725** y un valor ofertado de **\$1,863,596,284,00**

PROFESIONISTA	VALOR DE LA CONVOCATORIA	VALOR DE LA OFERTA	VALOR A ADJUDICAR
CONSORCIO GUAJIRA CJI 2021	\$ 1.924.965.200,00	\$ 1.863.596.284,00	\$ 1.863.596.284,00



10.- En consecuencia, la adjudicación al **PROPONENTE No. 8 CONSORCIO GUAJIRA CJI 2021**, es por el valor de **MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$ 1.863.596.284,00)**, incluyendo IVA y todos los costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y local a que hubiere lugar.

COMITÉ TÉCNICO.

11. El día once (11) de marzo de 2021, se llevó a cabo el Comité Técnico No.13, órgano que revisó y aprobó el informe definitivo de evaluación económica y asignación de puntaje (Orden de Elegibilidad), así como los demás informes expedidos en la presente convocatoria, y recomendó la adjudicación del proceso, emitiendo para ello voto positivo por unanimidad, mediante correos electrónicos de la mencionada fecha, de lo cual se dejó constancia en el Acta del Comité No. 13 del Contrato Interadministrativo 065 de 2021.

RECOMENDACIÓN:

Con fundamento en los informes de verificación, de evaluación y calificación de las ofertas, los cuales se encuentran debidamente publicados en la página de la convocatoria y, de conformidad con lo establecido en el Manual Operativo, la Dirección de Contratación remite para aprobación del Comité Fiduciario, la recomendación de adjudicación emitida por el Comité Técnico en sesión adelantada el día once (11) de marzo de 2021, de conformidad con el orden de elegibilidad resultante de la convocatoria **PAF-ATGUAJIRA-O-002-2021**, cuyo objeto es **CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS Y LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INTERNADOS DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA GRUPO 3 PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER” AL PROPONENTE No. 8 CONSORCIO GUAJIRA CJI 2021**, representado legalmente por JUAN CARLOS TORO GUERRA, identificado con cédula de ciudadanía número 5.135.343 de Valledupar (César) e integrado por CARLOS ALBERTO TORRES MONTERO, identificado con cédula de ciudadanía No 71.372.859 de Medellín, Antioquia, con una participación del 30%, JUAN CARLOS TORO GUERRA, identificado con cédula de ciudadanía número 5.135.343 de Valledupar (César) con una participación del 20% e Inversiones Grandes Vías e Ingeniería S.A.S CON Nit No 830.031.937-1, con una participación del 50%, **por** el valor de su oferta económica, la cual asciende a la suma de **MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$ 1.863.596.284,00)**, incluyendo IVA y todos los costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y local a que hubiere lugar.

Proposiciones y Varios

N/A

Decisión:

1. Solicitud: Aprobación y adjudicación de la convocatoria PAF-ATGUAJIRA-I-009-2021, cuyo objeto consiste en contratar *“LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS Y LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INTERNADOS DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA GRUPO 1 PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER”*

PLAZO DE EJECUCIÓN: TRES (3) MESES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO

VALOR ADJUDICADO: SETENTA MILLONES DIEZ MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE (**\$70.010.897,00**), Incluido IVA y todos los costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y local a que hubiere lugar.

PROPONENTE SELECCIONADO: CONSORCIO INTER GROUP, representado por ERNESTO FABIÁN PÉREZ MISATH, identificado con cédula de ciudadanía número 77.105.588, e integrado por i) ERNESTO FABIÁN PÉREZ MISATH, identificado con cédula de ciudadanía número 77.105.588, con una participación del 34%, ii) FABIO ALFONSO BAYONA RAMÓN, identificado con cédula de ciudadanía 5.468.680, con una participación del 33 % y iii) WILSON ANDRÉS DOMÍNGUEZ CASTIBLANCO, identificado con cédula de ciudadanía 80.807.980, con una participación del 33 %.

APROBADO E INSTRUIDO

2. Solicitud: Aprobación y adjudicación de la convocatoria PAF-ATGUAJIRA-O-006-2021, cuyo objeto consiste en contratar *“LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RIOHACHA GRUPO 3 PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER”*.

PLAZO DE EJECUCIÓN: UN (1) MES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO

VALOR ADJUDICADO: MIL CIENTO NOVENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS (**\$1.192.473.500,00**) M/CTE, Incluido el AIU, el valor del IVA sobre la utilidad, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y/o local a que hubiere lugar.



PROPONENTE SELECCIONADO: CONSTRUCTORA SINATEL LTDA con Nit. 830.085.683-6, representado legalmente por **LUIS ARNULFO TELLEZ QUITIAN**, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.460.521.

3. Aprobación y adjudicación de la convocatoria PAF-ATGUAJIRA-O-004-2021 cuyo objeto es “*CONTRATAR LA “EJECUCIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS Y LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INTERNADOS DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA GRUPO 2 PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER”*”.

PLAZO DE EJECUCIÓN: UN (1) MES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO.

VALOR ADJUDICADO: MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO DIEZ MIL QUINIENTOS DIECINUEVE PESOS (\$1.559.110.519,00) M/CTE., Incluido el AIU, el valor del IVA sobre la utilidad, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y/o local a que hubiere lugar.

PROPONENTE SELECCIONADO: DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S, con NIT. 900.185.357-2, representado legalmente por **CARMEN ELISA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. **39.620.686**

4. Aprobación y adjudicación de la convocatoria PAF-ATGUAJIRA-O-003-2021 cuyo objeto es CONTRATAR LA “EJECUCIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS Y LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INTERNADOS DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA GRUPO 1 PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER”.

PLAZO DE EJECUCIÓN: UN (1) MES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO

VALOR ADJUDICADO: MIL CINCUENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (\$1.056.376.920,00.) Incluido el AIU, el valor del IVA sobre la utilidad, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y/o local a que hubiere lugar.

PROPONENTE SELECCIONADO: DIARQCO CONSTRUCTORES SAS, con NIT 900.185.357-2 representado por **CARMEN ELISA RODRIGUEZ GONZALEZ** con C.C. Nro. 39.620.686

5. Aprobación y adjudicación de la convocatoria PAF-ATGUAJIRA-O-002-2021 cuyo objeto es CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS Y LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INTERNADOS DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA GRUPO 3 PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER”.

PLAZO DE EJECUCIÓN: UN (1) MES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO

VALOR ADJUDICADO: MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$ 1.863.596.284,00), incluyendo IVA y todos los costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y local a que hubiere lugar.

PROPONENTE SELECCIONADO: CONSORCIO GUAJIRA CJI 2021, representado legalmente por **JUAN CARLOS TORO GUERRA**, identificado con cédula de ciudadanía número 5.135.343 de Valledupar (César) e integrado por **CARLOS ALBERTO TORRES MONTERO**, identificado con cédula de ciudadanía No 71.372.859 de Medellín, Antioquia, con una participación del 30%, **JUAN CARLOS TORO GUERRA**, identificado con cédula de ciudadanía número 5.135.343 de Valledupar (César) con una participación del 20% e **Inversiones Grandes Vías e Ingeniería S.A.S** CON Nit No 830.031.937-1, con una participación del 50%

Agotado el orden del día, se da por terminado el Comité Fiduciario Extraordinario No.11 el día 12 de marzo de 2021, a las 03:05 p.m.

Para constancia de lo anterior firman:

POR FINDETER:

POR FIDUPREVISORA (Secretario):